

## PROPUESTA MESA PERMANENTE

N/REF.: 255/2023/COGE BP/JA  
SOLICITANTE:  
ASUNTO: SUMINISTRO DE 100 DE TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS

### PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE 100 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS.

---

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó el expediente para la contratación, del “Suministro de 100 trajes de intervención estructural para el operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos, así como su mantenimiento y conservación durante cinco años”, aprobándose asimismo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV:152451356724141521) y de Prescripciones Técnicas (CSV: 15245134254230474251) y con un valor estimado del contrato 181.239,67€.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 4 de mayo de 2023, con fecha 9 del mismo mes se reunió la Mesa de Contratación, para realizar la apertura del Sobre 1 de los licitadores que han concurrido:

- Protect Solana, S.L.,
- Sagres S.L. (nombre comercial “Partenón”).
- Axaton S.L.,

Después de comprobar que aportan la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realizó la apertura del sobre nº 2, acordando su remisión a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

Con fecha 16 de mayo se reunió la Mesa de Contratación para conocer el informe técnico de valoración del Sobre nº 2, de fecha 11 de mayo de 2023, manifestando que la empresa PROTEC SOLANA, S.L., no había aportado usuario temporal de acceso a plataforma “online”, con el fin de tener acceso al historial de mantenimiento de los equipos de





intervención, conforme a la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP, proponiendo por tanto la exclusión de la misma y, procediendo a continuación, a resumir la puntuación resultante para el resto de las empresas:

		<b>Criterio1</b>	<b>Criterio2</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>1</b>	<b>*PARTENON</b>	20,00	24,96	44,96
<b>2</b>	<b>AXATÓN</b>	18,05	24,96	43,01

La Mesa acordó asumir el contenido del informe y a continuación procedió a la apertura del Sobre nº 3, resultando lo siguiente:

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** La empresa SAGRES S.L., ofrece:

**Porcentaje de descuento único 4,55 % sobre:**

Precios unitarios:

CONCEPTO	UDS.	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
TRAJE INTERVENCIÓN	100	1.500€	315€	181.500€
MANTENIMIENTO (*) (5 AÑOS)	1	1.239,67€	260,33€	1.500€

(\*) Se aporta listado de precios unitarios de las operaciones de mantenimiento señaladas en la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas, aunque no sea objeto de puntuación.

- El plazo de garantía ofertado por la empresa citada anteriormente será de 5 años, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda), a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de este servicio.





**PROPOSICIÓN TERCERA:** Empresa AXATON S.L., ofrece:

**Porcentaje de descuento único 5,74 % sobre:**

Precios unitarios:

CONCEPTO	UDS.	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
TRAJE DE INTERVENCIÓN	100	1.413,90€	296,91€	181.500,00€
MANTENIMIENTO (5 AÑOS)		Se anexo listado de precios		

(\*) Se aporta listado de precios unitarios de las operaciones de mantenimiento señaladas en la cláusula 5ª de pliego de prescripciones técnicas, aunque no sea objeto de puntuación: -----  
-----

Finalizada así la apertura la Mesa remitió la documentación a los servicios técnicos del SPEIS, para su informe; con fecha 18 de mayo de 2023 se evacuó informe técnico de valoración, con el siguiente resultado:

		Proposición económica	Plazo de garantía	TOTAL PUNTOS
<b>1</b>	<b>AXATÓN</b>	36,00	0,00	36,00
<b>2</b>	<b>SAGRES</b>	28,54	15,00	43,54

Como quiera que sea la clasificación final quedó así:

		Criterios Matemático	Criterios de valor	TOTAL PUNTOS
<b>1</b>	<b>AXATÓN</b>	36,00	43,01	<b>79,01</b>
<b>2</b>	<b>SAGRES</b>	43,54	44,96	<b>88,50</b>

La Mesa de Contratación, reunida con fecha 19 de mayo, acuerda asumir el contenido del informe y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa que más puntuación ha obtenido: Sagres, S.L. (Partenon).





**Ayuntamiento  
de Salamanca**



**Junta de  
Castilla y León**




**Europa impulsa  
nuestro crecimiento**


Financiado como parte de la respuesta  
de la Unión a la pandemia de COVID-19




**UNIÓN EUROPEA**  
REACT-EU  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

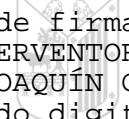
Salamanca a 19 de mayo de 2023.

  
Fecha de firma: 07/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 09/06/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 07/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 08/06/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 255/2023/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: SUMINISTRO DE 100 DE TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS

### **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 100 TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2**

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 9 de mayo de 2023, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del “SUMINISTRO DE 100 TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 19 de abril de 2023. Habiendo finalizado el plazo el día 4 de mayo de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTECT SOLANA S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUÉS DE MAGALLANES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. CAROL HUBER, en representación de la empresa AXATON S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.



A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:


**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTECT SOLANA S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUÉS DE MAGALLANES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a Dª. CAROL HUBER, en representación de la empresa AXATON S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las nueve horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.




Fecha de firma: 10/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)




Fecha: 11/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,



Fecha de firma: 11/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 11/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 255/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: SUMINISTRO DE 100 DE TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS

BP/EL EXP. 255/2023/COGE

### **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 100 TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS**

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3**

Siendo las trece horas del día 16 de mayo de 2023, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del "SUMINISTRO DE 100 TRAJES DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL OPERATIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE CINCO AÑOS", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2023.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2, confeccionado por el Comité de Expertos con fecha 11 de mayo de 2023, manifestando que la empresa PROTEC SOLANA, S.L., no ha aportado usuario temporal de acceso a plataforma online, a fin de tener acceso al historial de mantenimiento de los equipos de intervención, conforme a la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP: *"Además, acreditará la disposición o presentará una declaración de su compromiso de disponer de una plataforma online accesible para el SPEIS de forma segura a través de internet, a fin de tener acceso al historial de mantenimiento de los equipos de intervención (lavados, reparaciones efectuadas sobre cada prenda, datos descriptivos del equipo, informes de reparaciones, etc...) La plataforma debe ser accesible mediante usuario- contraseña con protocolo de transferencia seguro. Para comprobar la disposición de esta plataforma, el licitador habilitará un usuario temporal para su evaluación por el órgano de contratación del Ayuntamiento de Salamanca"*, proponiendo por tanto la exclusión de la misma y procediendo a continuación a dar la puntuación resultante del resto de las empresas que siguen en la licitación:



Licitador	Bloque									PUNTOS	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
<b>1 Partenon</b>	3,22	1,61	3,22	2,42	3,22	3,22	3,22	3,22	3,22	1,61	<b>24,96</b>
<b>2 Axaton</b>	1,61	3,22	2,42	3,22	3,22	1,61	3,22	3,22	3,22	3,22	<b>24,96</b>

	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL PUNTOS
<b>1 PARTENON</b>	20,00	24,96	44,96
<b>2 AXATÓN</b>	18,05	24,96	43,01

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y a continuación procede a la apertura del sobre nº3 conforme la Cláusula 12ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUÉS DE MAGALLANES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., ofrece:

**Porcentaje de descuento único 4,55 % sobre:**

Precios unitarios:

CONCEPTO	UDS.	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
TRAJE INTERVENCIÓN	100	1.500€	315€	181.500€
MANTENIMIENTO (*) (5 AÑOS)	1	1.239,67€	260,33€	1.500€

(\*) Se aporta listado de precios unitarios de las operaciones de mantenimiento señaladas en la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas, aunque no sea objeto de puntuación.

- El plazo de garantía ofertado por la empresa citada anteriormente será de 5 años, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda), a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de este servicio.



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. CAROL HUBER, en representación de la empresa AXATON S.L., ofrece:

**Porcentaje de descuento único 5,74 % sobre:**

Precios unitarios:

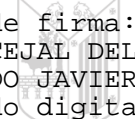
CONCEPTO	UDS.	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
TRAJE DE INTERVENCIÓN	100	1.413,90€	296,91€	181.500,00€
MANTENIMIENTO (5 AÑOS)		Se anexo listado de precios		

(\*) Se aporta listado de precios unitarios de las operaciones de mantenimiento señaladas en la cláusula 5ª de pliego de prescripciones técnicas, aunque no sea objeto de puntuación: -----  
-----

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.


No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 18/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

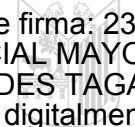
**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 24/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

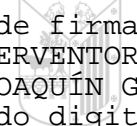
**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

## ACTA MESA

N/REF.: 971/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DE LAS "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA"

BP/EL EXP. 971/2023COGE

## OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo las diez horas del día 27 de octubre de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1 y si procede, la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de los "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Sr. Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 22 de septiembre de 2023 y modificado el 29 del mismo mes.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de septiembre de 2023. Habiendo finalizado el plazo el día 25 de octubre de 2023, para la presentación de ofertas.

CSV: 14613744757526456466 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

No obstante, con carácter previo existe registro de intento de presentación de ofertas por la empresa BE ENERGY PART SL (SOTYSOLAR), que queda como “huella electrónica”, pero no culmina la presentación de la mercantil propiamente dicha conforme a la Disposición Adicional 16ª h) del PCAP, dispone que: *“En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad”*, por lo que la Mesa acuerda su inadmisión, al no poder descargar la oferta, por no haberse aportado el archivo “XMLS” que hubiera permitido hacer tal cosa.

Acto seguido, se procedió a la apertura del resto de las ofertas, resultando la siguiente relación de empresas que presentado en forma y plazo el Sobre nº 1, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L., licita al Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FELIPE PETISCO MIRA, en representación de la empresa TAIFE, S.L.U., licita al Lote nº 1, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. SIRO GAY PELAEZ, en representación de la empresa ENERSIR ENERGIAS, S.L., licita al Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JORGE LÓPEZ PINTO, en representación de la empresa ACEINSA SALAMANCA, S.A., licita al Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. JAVIER SEGOVIA IRUJO, en representación de la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., licita al Lote nº 1, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. MATÍAS IBÁÑEZ PÉREZ, en representación de la Sociedad ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L., Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.





A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L., licita al Lote nº 2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FELIPE PETISCO MIRA, en representación de la empresa TAIFE, S.L.U., licita al Lote nº 1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. SIRO GAY PELAEZ, en representación de la empresa ENERSIR ENERGIAS, S.L., licita al Lote nº 2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JORGE LÓPEZ PINTO, en representación de la empresa ACEINSA SALAMANCA, S.A., licita al Lote nº 2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.


**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. JAVIER SEGOVIA IRUJO, en representación de la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., licita al Lote nº 1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. MATÍAS IBÁÑEZ PÉREZ, en representación de la Sociedad ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L., Lote nº 2, aporta Declaración de Solvencia Técnica.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y quince minutos.

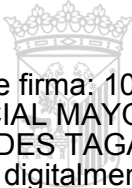
SR. PRESIDENTE DE LA MESA

  
Fecha de firma: 06/11/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


SR. SECRETARIO DE LA MESA

  
Fecha: 13/11/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

SRA. OFICIAL MAYOR

  
Fecha de firma: 10/11/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

SR. INVENTOR

  
Fecha de firma: 13/11/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

## ACTA MESA

N/REF.: 971/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DE LAS "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA"

BP/EL EXP. 971/2023COGE

## **OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3**

Siendo las diez horas del día 2 de noviembre de 2023, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2, y si procede apertura del sobre nº3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de los "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Sr. Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 22 de septiembre de 2023 y modificado el 29 del mismo mes.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 2 de noviembre de 2023, elaborado por el Área de Medio Ambiente dando cuenta de la puntuación resultante:

CSV: 14613744353350304230 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Nº	LICITADOR	MEMORIA	ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS	MEJORAS	TOTAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ACEINSA MOVILIDAD S.L.	30	10	5	45	ADMISIÓN	
2	TAIFE S.L.U.	15	4	0	19	EXCLUSIÓN	Incluye Oferta Económica
<b>LOTE 2 INSTALACIONES SOLARES FOTOTOVOLTAICAS EN CUATRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>							
Nº	LICITADOR	MEMORIA	ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS	MEJORAS	TOTAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ACEINSA SALAMANCA S.L.	30	10	5	45	ADMISIÓN	
2	ENERSIR ENERGIAS S.L.	7,5	2,5	2	12	ADMISIÓN	
3	ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA S.L.	0	0	0	0	EXCLUSIÓN	No alcanza el umbral mínimo de 10 puntos
4	GAMO ENERGÍAS S.L.	7,5	0	1	8,5	EXCLUSIÓN	No alcanza el umbral mínimo de 10 puntos

En el Lote nº1, se propone la exclusión de la empresa “*TAIFE, S.L.U.*”, puesto que incluye información económica (presupuesto) en el sobre de valoración técnica.

En el Lote nº2 se propone la exclusión de los licitadores “*ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L.*” y “*RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L.*” (*GAMO ENERGÍAS, S.L.*), por no alcanzar el umbral mínimo de calidad de 10 puntos, exigido en el apartado L.1 del Cuadro de Características del PCAP.

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, y por tanto excluye a las empresas “*TAIFE, S.L.U.*”, “*ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L.*” y “*RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L.*” (*GAMO ENERGÍAS, S.L.*), de la licitación por lo anteriormente expuesto.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº3 del resto de las empresas que continúan en el procedimiento, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SIRO GAY PELAEZ, en representación de la empresa ENERSIR ENERGIAS, S.L., licita al Lote nº 2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de ----- (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose: 210.786,84

DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	213.282,20	174.204,00	CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CERO CENTIMOS
(IVA): 21%	44.789,26	36.582,84	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS
(IVA incluido)	258.071,46	210.786,84	DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS

Lo cual supone una baja de un  $\frac{18,33}{100}$  %.(en letra y número) DIECIOCHO CON TREINTA Y TRES POR CIENTO

**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO de CUATRO AÑOS** a mayores del plazo exigido en el PCAP.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JORGE LÓPEZ PINTO, en representación de la empresa ACEINSA SALAMANCA, S.A., licita al Lote nº 2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **doscientos once mil sesenta y seis euros con veintinueve céntimos (211.066,29 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	213.282,20 €	174.434,98 €	Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos.
<i>(IVA): 21%</i>	44.789,26 €	36.631,35 €	Treinta y seis mil seiscientos treinta y un euros con treinta y cinco céntimos.
<i>(IVA incluido)</i>	258.071,46 €	211.066,33 €	Doscientos once mil sesenta y seis euros con treinta y tres céntimos.

Lo cual supone una baja de un, **dieciocho coma doscientos catorce % (18,214%)**.

**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO de TRES AÑOS (3 AÑOS)** a mayores del plazo exigido en el PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JAVIER SEGOVIA IRUJO, en representación de la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., licita al Lote nº 1, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y un euros con treinta y nueve céntimos (246.131,39 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	206.379,95 €	203.414,37 €	Doscientos tres mil cuatrocientos catorce euros con treinta y siete céntimos.
<i>(IVA): 21%</i>	43.339,79 €	42.717,02 €	Cuarenta y dos mil setecientos diecisiete euros con dos céntimos.
<i>(IVA incluido)</i>	249.719,74 €	246.131,39 €	Doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y un euros con treinta y nueve céntimos.

Lo cual supone una baja de un, **uno coma cuatrocientos treinta y siete % (1,437%)**.


**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO de TRES AÑOS (3 años)** a mayores del plazo exigido en el PCAP.




Finalizada la apertura, la Mesa propone adjudicar el procedimiento **“OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”**, el Lote nº1 a la empresa “ACEINSA MOVILIDAD, S.A.” y el Lote nº2 a la empresa “ACEINSA SALAMANCA, S.A.”, por ser las ofertas económicamente mas ventajosas y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos y excluir a los licitadores propuestos en el informe técnico por los motivos anteriormente expuestos.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y quince minutos, se levanta la Sesión.


**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 03/11/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**

  
Fecha: 06/11/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 06/11/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 06/11/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

## ACTA MESA

N/REF.: 971/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DE LAS "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA"

BP/EL EXP. 971/2023COGE

**OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las diez horas del día 2 de noviembre de 2023, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2, y si procede apertura del sobre nº3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de los "OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Sr. Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 22 de septiembre de 2023 y modificado el 29 del mismo mes.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 2 de noviembre de 2023, elaborado por el Área de Medio Ambiente dando cuenta de la puntuación resultante:

CSV: 14613745516073212747 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Nº	LICITADOR	MEMORIA	ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS	MEJORAS	TOTAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ACEINSA MOVILIDAD S.L.	30	10	5	45	ADMISIÓN	
2	TAIFE S.L.U.	15	4	0	19	EXCLUSIÓN	Incluye Oferta Económica
<b>LOTE 2</b>							
<b>INSTALACIONES SOLARES FOTOTOVOLTAICAS EN CUATRO DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>							
Nº	LICITADOR	MEMORIA	ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS	MEJORAS	TOTAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ACEINSA SALAMANCA S.L.	30	10	5	45	ADMISIÓN	
2	ENERSIR ENERGIAS S.L.	7,5	2,5	2	12	ADMISIÓN	
3	ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA S.L.	0	0	0	0	EXCLUSIÓN	No alcanza el umbral mínimo de 10 puntos
4	GAMO ENERGÍAS S.L.	7,5	0	1	8,5	EXCLUSIÓN	No alcanza el umbral mínimo de 10 puntos

En el Lote nº 1, se propone la exclusión de la empresa "TAIFE, S.L.U.", puesto que incluye información económica (presupuesto) en el sobre de valoración técnica.

En el Lote nº 2 se propone la exclusión de los licitadores "ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L." y "RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L." (GAMO ENERGÍAS, S.L.), por no alcanzar el umbral mínimo de calidad de 10 puntos, exigido en el apartado L.1 del Cuadro de Características del PCAP.

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, y por tanto excluye a las empresas "TAIFE, S.L.U.", "ORIENTACIÓN SUR CONSULTORIA, S.L." y "RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L." (GAMO ENERGÍAS, S.L.), de la licitación por lo anteriormente expuesto.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº3 del resto de las empresas que continúan en el procedimiento, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SIRO GAY PELAEZ, en representación de la empresa ENERSIR ENERGIAS, S.L., licita al Lote nº 2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de ----- (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose: 210.786,84 DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	213.282,20	174.204,00	CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CERO CENTIMOS
(IVA): 21%	44.789,26	36.582,84	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS
(IVA incluido)	258.071,46	210.786,84	DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS

Lo cual supone una baja de un <sup>18,33</sup> -----%.(en letra y número) DIECIOCHO CON TREINTA Y TRES POR CIENTO

**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO** de CUATRO AÑOS a mayores del plazo exigido en el PCAP.





**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JORGE LÓPEZ PINTO, en representación de la empresa ACEINSA SALAMANCA, S.A., licita al Lote nº 2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **doscientos once mil sesenta y seis euros con veintinueve céntimos (211.066,29 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	<i>OFERTADO (cifra)</i>	<i>OFERTADO (letra)</i>
<i>(IVA excluido)</i>	213.282,20 €	174.434,98 €	Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos.
<i>(IVA): 21%</i>	44.789,26 €	36.631,35 €	Treinta y seis mil seiscientos treinta y un euros con treinta y cinco céntimos.
<i>(IVA incluido)</i>	258.071,46 €	211.066,33 €	Doscientos once mil sesenta y seis euros con treinta y tres céntimos.

Lo cual supone una baja de un, **dieciocho coma doscientos catorce % (18,214%)**.

**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO de TRES AÑOS (3 AÑOS)** a mayores del plazo exigido en el PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JAVIER SEGOVIA IRUJO, en representación de la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A., licita al Lote nº 1, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y un euros con treinta y nueve céntimos (246.131,39 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	<i>OFERTADO (cifra)</i>	<i>OFERTADO (letra)</i>
<i>(IVA excluido)</i>	206.379,95 €	203.414,37 €	Doscientos tres mil cuatrocientos catorce euros con treinta y siete céntimos.
<i>(IVA): 21%</i>	43.339,79 €	42.717,02 €	Cuarenta y dos mil setecientos diecisiete euros con dos céntimos.
<i>(IVA incluido)</i>	249.719,74 €	246.131,39 €	Doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y un euros con treinta y nueve céntimos.

Lo cual supone una baja de un, **uno coma cuatrocientos treinta y siete % (1,437%)**.

**OFERTA DE PLAZO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ADICIONAL AL ESTABLECIDO de TRES AÑOS (3 años)** a mayores del plazo exigido en el PCAP.



Finalizada la apertura, la Mesa propone adjudicar el procedimiento **“OBRAS, PUESTA EN MARCHA, LEGALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”**, el Lote nº1 a la empresa “ACEINSA MOVILIDAD, S.A.” y el Lote nº2 a la empresa “ACEINSA SALAMANCA, S.A.”, por ser las ofertas económicamente mas ventajosas y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos y excluir a los licitadores propuestos en el informe técnico por los motivos anteriormente expuestos.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 15/11/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 21/11/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 20/11/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 20/11/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## PROPUESTA MESA PERMANENTE

N/REF.: 584/2023/COGE CP/JA  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL  
RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE  
INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE  
DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA (POR LOTES).

**PROPUESTA DE LA ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE BIENES Y CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES".**

---

Por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el expediente para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES", con un valor estimado del contrato de 308.929,20 €.

Los anuncios de licitación se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE los días 26 y 28 de julio de 2023, respectivamente.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 28 de agosto, con fecha de 30 del mismo mes, se reunió la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre nº 1 presentado por los licitadores que concurrieron:

- IMAN SEGURIDAD, SA
- SEGURSYSTEM EUROPA, SLU
- VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL
- TÉCNICOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, SL y SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO SETEL, SL (con el compromiso de constituirse en UTE)

Después de comprobar que todos los licitadores habían aportado la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realizó la apertura del sobre nº 2, resultando:



**IMAN SEGURIDAD, S.A.** , licita al lote nº 1 :

1.- Precio:

1.1.- 36 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:

<b>ELEMENTOS Y PRECIOS</b>	
CENTRAL: Visonic NEO 64 Z	137,60 €
CENTRAL: Visonic GPRS+BATERÍA	126,08 €
TECLADOS: Visonic transceptor	115,84 €
TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM FIR	250,88 €
SENSORES: DT Pironix KXISDT	29,44 €
SENSORES: DT Pironix 360°	80,00 €
DETECTOR: Detector VR y Cámara	71,04 €
COMUNICADOR: IP Visonic PM-10	154,88 €
GRABADOR16CANALES	609,12 €
GRABADOR 8 CANALES	516,48 €
GRABADOR 4 CANALES	426,56 €
CÁMARA BULLET	184,96 €
CÁMARA MINIDOMO 4MPX	175,36 €

1.2.- 23,31 % de descuento a precios unitarios de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**:

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN 138,04 €
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 233,90 €
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM 27,61 €
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL/FT 383,45 €
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN 92,03 €

1.3.- 31,01 % de descuento a precios unitarios **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO**:

\* 31,01 % de descuento a precio hora de oficial, quedando en 31,72 €/hora oficial.

2.- Plazo de garantía adicional (en meses) 24 meses.

3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: SÍ

**SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.** (B-36562429), licita a los lotes nº1 y nº2 ,:

1.- Precio LOTE 1:

1.1.- 32 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:



ELEMENTOS Y PRECIOS	
CENTRAL: RISCO Ligtsys +	146,20 €
CENTRAL: RISCO Wicom	133,96 €
TECLADOS: radio o cable	123,08€
TRANSMISOR SISCOM FIR	266,56 €
SENSORES: DT Pironix KX15DT	31,28 €
SENSORES: DT Pironix 360°	85,00 €
DETECTOR: Detector Radio y Cámara	75,48 €
COMUNICADOR IP	164,56 €
GRABADOR 16	647,19 €
GRABADOR 8	548,76 €
GRABADOR 4	453,22 €
CÁMARA BULLET	196,52 €
CÁMARA MINIDOMO	186,32 €

1.2.- 37,42 % medio de descuento precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: 84€
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 200€
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM: 24€
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL: 420€
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: 72€

1.3.- 32% de descuento a precios unitarios MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

35% de descuento a precio hora oficial, quedando en 24,7€/hora oficial

2.- Plazo de garantía adicional (en meses): 48 Meses

3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/ app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones: SI

1.- Precio: LOTE 2

1.1.- 32 % de descuento respecto al listado de precios de piezas de repuesto de tarifa oficial de fabricante.

35% de descuento a precio hora oficial, quedando en 24,7€/hora oficial



**VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L.**, licita al lote nº 1:

1. PRECIO

1.1.- 43 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:

ELEMENTOS Y PRECIOS	PRECIO LICITACION VASBE	%
CENTRAL: Visonic NEO 64 Z	122,55 €	43%
CENTRAL: Visonic GPRS+BATERÍA	112,29 €	43%
TECLADOS: Visonic tansceptor	103,17 €	43%
TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM FIR	223,44 €	43%
SENSORES: DT Pironix KXISDT	26,22 €	43%
SENSORES: DT Pironix 360°	71,25 €	43%
DETECTOR: Detector VR y Cámara	63,27 €	43%
COMUNICADOR: IP Visonic PM-10	137,94 €	43%
GRABADOR 16 CANALES	542,50 €	43%
GRABADOR 8 CANALES	459,99 €	43%
GRABADOR 4 CANALES	379,91 €	43%
CÁMARA BULLET	164,73 €	43%
CÁMARA MINIDOMO 4MPX	156,18 €	43%

1.2.- 50 % de descuento a precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

LOTE 1:



- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: .....90,00 €\*
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: .....152,50 €\*
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM:..... 18,00 €\*
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL/FT: ..... 250,00 €\*
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN CCTV:..... 60,00 €\*

\*(PRECIO FINAL VASBE)

1.3.- 43% de descuento a precios unitarios SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

\* 25% de descuento a precio hora de oficial, quedando en 28,50 €/hora oficial + IVA.

2.- Plazo de garantía adicional (en meses): 36 meses.

3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: Sí

**TÉCNICOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES SL** y **SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO SETEL, S.L.**, comprometidos a constituirse en UTE, licita al lote nº 1 y ofrece:

1.- Precio:

1.1.- 10% de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:

ELEMENTOS Y PRECIOS	
CENTRAL NEO 64Z	215,00€
CENTRAL GPRS	197,00€
TECLADO	181,00€
TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM	392,00€
DT	46,00€
DT 360°	125,00€
PIR CAM	111,00€
MODULO IP	242,00€
GRABADOR 16CH	951,75€
GRABADOR 8CH	807,00€
GRABADOR 4CH	666,50€
CAMARA BULLET	289,00€
CAMARA MINIDOMO 4MPX	274,00€

1.2.- 0% de descuento a precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIOCONEXIÓN: 180,00€





- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 305,00€
- CUOTA ANUAL TARJETASIM: 36,00€
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSUFT: 500,00€
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: 120,00€

1.3.- 5% de descuento a precios unitarios SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

\* 5% de descuento a precio hora de oficial, quedando en 36,10€/hora oficial.

2.- Plazo de garantía adicional (en meses): 36 meses.

3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: SÍ

Finalizada la apertura, la Mesa acordó enviar las ofertas a los servicios técnicos municipales para su valoración y propuesta de adjudicación.

Desde el Servicio de Mantenimiento, efectuados los cálculos conforme al art. 85 del RGLCAP, se aprecia que las ofertas de las empresas:

- “SEGURSYSTEM EUROPA, SLU” para el 2.
- “VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL” para el Lote 1.
- IMAN SEGURIDAD, SA para el Lote 1

pueden incluir valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los criterios señalados en el PCAP, por lo que se les concede plazo para que justifiquen debidamente sus ofertas con carácter previo a la valoración de las ofertas.

Dentro del plazo concedido, las tres empresas presentan justificación de las bajas realizadas, dándose traslado de estas documentaciones, a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración.

Con fecha 2 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe emitido por el Servicio de Mantenimiento de fecha 30 de octubre.

En primer lugar, respecto a las justificaciones de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados informa que “SEGURSYSTEM EUROPA, SLU” para el 2 y “VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL” para el Lote 1 presentan documentación detallada justificativa de los precios ofertados, considerándose aceptadas sus bajas; respecto a IMÁN SEGURIDAD, SA señala que el gasto justificado en mano de obra supera el importe a percibir del Ayuntamiento de Salamanca por ese concepto, por lo que se propone que su justificación sea desestimada.

A continuación, aceptadas las justificaciones de las ofertas desproporcionadas, procede a asignar la puntuación correspondiente a cada una de las empresas admitidas.



**Lote 1:**

OFERTA ECONOMICA (máx. 90 ptos)													GARANTÍA ADICIONAL (máx. 5 ptos)	PROGRAMA INFORMÁTICO /APP (máx. 5 ptos)		TOTAL MAX. 100 PTOS.										
DTO PRECIOS UNITARIOS (APARTADO 1.1) MAX. 38 PUNTOS			DESCUENTO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (APARTADO 1.2) MÁX. 43 PUNTOS			DESCUENTO EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO (APARTADO 1.3)																				
						PRECIOS UNITARIOS MAX. 4,5 PUNTOS			PRECIO HORA DE OFICIAL MAXIMO: 4,5 PUNTOS																	
PBL (SIN IVA) <b>LOTE 1</b>													117.629,50 €			33.089,00 €			4.000,00 €			38,00 €/H				
EMPRESAS LICITADORAS	% DTO OFERTADO	(€) IMPORTE OFERTADO	PUNT.	% DTO OFERTADO	(€) IMPORTE OFERTADO	PUNT.	% DESCUENTO OFERTADO	(€) IMPORTE OFERTADO	PUNT.	% DESCUENTO OFERTADO	(€/H) IMPORTE OFERTADO	PUNT.	OFERTA	PUNT.	OFERTA	PUNT.	TOTAL									
LOTE 1																										
IMAN SEGURIDAD S.A.	36,00	75.282,88	31,81	23,31	25.375,95	20,05	31,01	2.759,60	3,25	31,01	26,22	4,50	24 MESES	3,33	SI	5,00	67,94									
TECNICOS DE SERVICIOS MULTIPLES S.L	10,00	105.866,55	8,84	0,00	33.089,00	0	5,00	3.800,00	0,52	5,00	36,10	0,73	36 MESES	5,00	SI	5,00	20,09									
VASBE S.L.	43,00	67.048,82	38,00	50,00	16.544,50	43,00	43,00	2.280,00	4,50	25,00	28,50	3,62	36 MESES	5,00	SI	5,00	99,12									

**Lote 2:** Puesto que la única empresa presentada al LOTE 2 ha sido SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U. y considerando válida la justificación de la oferta presentada, se procede a asignarle la puntuación correspondiente según lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP:

EMPRESAS LICITADORAS	% BAJA ECONOMICA (máx. 90 ptos)	GARANTIA OFERTADA ADICIONAL (máx. 5 ptos)	PROGRAMA INFORMÁTICO /APP (máx. 5 ptos)	TOTAL MAX. 100 PTOS.
SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U.	90	0	0	90,00




A la vista del informe emitido, la Mesa acordó asumir el contenido del mismo y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación en el procedimiento para contratar el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES”, lo siguiente:

- 1) Aceptar las justificaciones de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados presentadas por “SEGURSYSTEM EUROPA, SLU” para el 2, y “VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL” para el Lote 1.
- 2) No admitir la justificación presentada por “IMÁN SEGURIDAD, SA”.
- 3) Adjudicar el contrato a:

Lote 1: a la empresa “VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE, SL” por ser el licitador que más puntuación ha obtenido.

Lote 2: a la empresa “SEGURSYSTEM EUROPA, SLU” por ser el único licitador, y cumplir con todos los requisitos exigidos.

Salamanca, 2 de noviembre de 2023.




Fecha de firma: 07/11/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

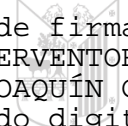


Fecha de firma: 14/11/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,



Fecha de firma: 10/11/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 13/11/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 584/2023/COGE – BP/Is  
ASUNTO: CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN,  
MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL  
RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE  
INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE  
DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA (POR LOTES).

### SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE INTRUSIÓN Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo las trece horas y veinte minutos del día 30 de agosto de 2023, se procede a la apertura del Sobre n° 1 de los licitadores que han concurrido al procedimiento de referencia, cuyo plazo para la presentación de ofertas terminó el día 28 de agosto de 2023:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. XAVIER ANGULO GARCÍA, en representación de la empresa IMAN SEGURIDAD, S.A. (A-59919480), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. HORACIO JUAN REYES CRESPO, en representación de la empresa SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U. (B-36562429), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. VICENTE GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, en representación de la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS (VASBE), S.L. (B-37033297), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. LUIS FLORENCIO GONZÁLEZ GUERRAS, en representación de TÉCNICOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (B-37292216) y D. JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en representación de SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO SETEL, S.L. (B-37215902), comprometidos a constituirse en UTE, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n° 2 conforme a la Cláusula 15ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. XAVIER ANGULO GARCÍA, en representación de la empresa IMAN SEGURIDAD, S.A. (A-59919480), licita al lote n° 1 y ofrece:

#### 1.- Precio:

1.1.- 36 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:



ELEMENTOS Y PRECIOS	
CENTRAL: Visonic NEO 64 Z	137,60 €
CENTRAL: Visonic GPRS+BATERÍA	126,08 €
TECLADOS: Visonic transceptor	115,84 €
TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM FIR	250,88 €
SENSORES: DT Pironix KXISDT	29,44 €
SENSORES: DT Pironix 360°	80,00 €
DETECTOR: Detector VR y Cámara	71,04 €
COMUNICADOR: IP Visonic PM-10	154,88 €
GRABADOR 16 CANALES	609,12 €
GRABADOR 8 CANALES	516,48 €
GRABADOR 4 CANALES	426,56 €
CÁMARA BULLET	184,96 €
CÁMARA MINIDOMO 4MPX	175,36 €

**1.2.- 23,31 % de descuento a precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN 138,04 €
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 233,90 €
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM 27,61 €
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL/FT 383,45 €
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN 92,03 €

**1.3.- 31,01 % de descuento a precios unitarios SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

31,01 % de descuento a precio hora de oficial, quedando en 31,72 €/hora oficial.

**2.- Plazo de garantía adicional (en meses) 24 meses.**

**3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: SÍ**

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. HORACIO JUAN REYES CRESPO, en representación de la empresa SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U. (B-36562429), licita a ambos lotes y ofrece:

**A. PARA EL LOTE N°1:**

**1.- Precio:**

**1.1.- 32 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:**

ELEMENTOS Y PRECIOS	
CENTRAL: RISCO Ligtsys +	146,20 €
CENTRAL: RISCO Wicom	133,96 €



TECLADOS: radio o cable	123,08€
TRANSMISOR SISCOM FIR	266,56 €
SENSORES: DT Pironix KX15DT	31,28 €
SENSORES: DT Pironix 360°	85,00 €
DETECTOR: Detector Radio y Cámara	75,48 €
COMUNICADOR IP	164,56 €
GRABADOR 16	647,19 €
GRABADOR 8	548,76 €
GRABADOR 4	453,22 €
CÁMARA BULLET	196,52 €
CÁMARA MINIDOMO	186,32 €

**1.2.- 37,42 %** medio de descuento precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: 84€
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 200€
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM: 24€
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL: 420€
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: 72€

**1.3.- 32%** de descuento a precios unitarios MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

**35%** de descuento a precio hora oficial, quedando en 24,7€/hora oficial

**2.-** Plazo de garantía adicional (en meses): **48 Meses**

**3.-** Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/ app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones: **SÍ**

**B. PARA EL LOTE N°2:**

**1.-** Precio: **LOTE 2**

**1.1.- 32 %** de descuento respecto al listado de precios de piezas de repuesto de tarifa oficial de fabricante.

**35%** de descuento a precio hora oficial, quedando en 24,7€/hora oficial

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. VICENTE GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, en representación de la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS (VASBE), S.L. (B-37033297), licita al lote nº 1 y ofrece:

**1. PRECIO**

**1.1.- 43 %** de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:

ELEMENTOS Y PRECIOS	PRECIO LICITACION VASBE	%
CENTRAL: Visonic NEO 64 Z	122,55 €	43%
CENTRAL: Visonic	112,29 €	43%



GPRS+BATERÍA		
TECLADOS: Visonic tansceptor	103,17 €	43%
TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM FIR	223,44 €	43%
SENSORES: DT Pironix KXISDT	26,22 €	43%
SENSORES: DT Pironix 360°	71,25 €	43%
DETECTOR: Detector VR y Cámara	63,27 €	43%
COMUNICADOR: IP Visonic PM-10	137,94 €	43%
GRABADOR 16 CANALES	542,50 €	43%
GRABADOR 8 CANALES	459,99 €	43%
GRABADOR 4 CANALES	379,91 €	43%
CÁMARA BULLET	164,73 €	43%
CÁMARA MINIDOMO 4MPX	156,18 €	43%

1.2.- 50 % de descuento a precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN: .....90,00 €\*
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: .....152,50 €\*
- CUOTA ANUAL TARJETA SIM:..... 18,00 €\*
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSL/FT: ..... 250,00 €\*
- CUOTA ANUAL SERVICIO CONEXIÓN CCTV:..... 60,00 €\*

**\*(PRECIO FINAL VASBE)**

1.3.- 43% de descuento a precios unitarios SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

25% de descuento a precio hora de oficial, quedando en **28,50 €/hora** oficial + IVA.

2.- Plazo de garantía adicional (en meses): **36 meses**.

3.- Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: **SÍ**

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. LUIS FLORENCIO GONZÁLEZ GUERRAS, en representación de TÉCNICOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (B-37292216) y D. JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en representación de SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO SETEL, S.L. (B-37215902), comprometidos a constituirse en UTE, licita al lote nº 1 y ofrece:

1.- Precio:

1.1.- 10 % de descuento a cada uno de los siguientes precios unitarios:

ELEMENTOS Y PRECIOS	
CENTRAL NEO 64Z	215,00€
CENTRAL GPRS	197,00€
TECLADO	181,00€





TRANSMISOR GPRS+IP SISCOM	392,00€
DT	46,00€
DT 360°	125,00€
PIR CAM	111,00€
MODULO IP	242,00€
GRABADOR 16CH	951,75€
GRABADOR 8CH	807,00€
GRABADOR 4CH	666,50€
CAMARA BULLET	289,00€
CAMARA MINIDOMO 4MPX	274,00€

**1.2.- 0%** de descuento a precios unitarios de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:  
LOTE 1:

- CUOTA ANUAL SERVICIOCONEXIÓN: 180,00€
- CUOTA ANUAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 305,00€
- CUOTA ANUAL TARJETASIM: 36,00€
- CUOTA ANUAL SUMINISTRO ADSUFT: 500,00€
- CUOTA ANUAL SERVICIOCONEXIÓN: 120,00€

**1.3.- 5%** de descuento a precios unitarios SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

5% de descuento a precio hora de oficial, quedando en 36,10€/hora oficial.

**2.- Plazo de garantía adicional (en meses): 36 meses.**

**3.-** Poner a disposición del Ayuntamiento y sin coste un programa informático/app para que se pueda conocer en todo momento el estado de las alarmas, debiéndose identificar el tipo de software y sus prestaciones principales: **SÍ**

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 15/09/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 19/09/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 18/09/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**



Fecha de firma: 18/09/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 1055/2023/COGE - BP/Is  
SOLICITANTE: INGENIERÍA CIVIL  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE TRÁFICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, Y PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES

### **SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE TRÁFICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y PARA DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES, POR LOTES**

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 3**

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa para proceder a la apertura del Sobre n° 1 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación anticipada del gasto para la contratación de los "SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE TRÁFICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA Y PARA DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES, POR LOTES", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 20 de octubre de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de octubre de 2023; finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 28 de noviembre de 2023, se procede pues a la apertura del Sobre n°1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando lo siguiente:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MARC BLASI BORRÀS, en representación de la empresa ADX RENOVABLES, S.A. (A-62338827), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ANDRÉS GUERRERO MEDINA, en representación de BLUBAT PULSAR, S.L.U. (B-91794941), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA SARMIENTO, en representación de COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. (B-93506681), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JUAN JOSÉ MUÑOZ RUEDA, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U. (A-81948077), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.



**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U, (A-95758389), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. JOAN CANELA CARDONA, en representación de THE YELLOW ENERGY, S.L.U. (B-66027731), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando la siguiente relación de ofertas:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MARC BLASI BORRÀS, en representación de la empresa ADX RENOVABLES, S.A. (A-62338827), licita a todos los lotes y ofrece:

**LOTE Nº1**

LOTE 1 ALUMBRADO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	1.443.958,85	1.598.549,97	5.616.764,26				8.659.273,08
	Precio €/KWh	0,231292	0,170086	0,155549				
	Precio €/KWh+ IE	0,243117	0,178782	0,163501				
	Coste €/año	351.050,93 €	285.791,50 €	918.349,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.555.191,70 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	348.267,08	474.299,05	268.288,15	357.061,32	200.037,58	2.654.172,20	4.302.125,39
	Precio €/KWh	0,204707	0,181463	0,161341	0,151746	0,146650	0,148078	
	Precio €/KWh+ IE	0,215173	0,190740	0,169590	0,159504	0,154148	0,155649	
	Coste €/año	74.937,60 €	90.467,98 €	45.498,88 €	56.952,72 €	30.835,29 €	413.117,95 €	711.810,42 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,172518	0,158284	0,143103	0,138376	0,134086	0,136117	
	Precio €/KWh+ IE	0,181338	0,166376	0,150419	0,145450	0,140941	0,143076	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>2.267.002,12 €</b>

**LOTE Nº2**

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,231320	0,170114	0,155577				
	Precio €/KWh+ IE	0,243147	0,178812	0,163532				
	Coste €/año	48.819,80 €	30.333,28 €	45.330,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	124.483,38 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,204735	0,181491	0,161369	0,151774	0,146678	0,148106	
	Precio €/KWh+ IE	0,215203	0,190770	0,169620	0,159534	0,154178	0,155679	
	Coste €/año	75.328,11 €	83.536,86 €	52.472,70 €	51.237,90 €	20.417,12 €	176.581,57 €	459.574,26 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,172546	0,158312	0,143131	0,138404	0,134114	0,136145	
	Precio €/KWh+ IE	0,181368	0,166406	0,150449	0,145481	0,140971	0,143106	
	Coste €/año	24.190,52 €	26.508,71 €	19.916,17 €	21.649,98 €	8.384,97 €	142.217,67 €	242.868,02 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>826.925,66 €</b>

**LOTE Nº3**

LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,231582	0,170376	0,155839				
	Precio €/KWh+ IE	0,243422	0,179087	0,163807				
	Coste €/año	41.645,05 €	30.945,19 €	65.922,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	138.512,69 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,204997	0,181753	0,161631	0,152036	0,146940	0,148368	
	Precio €/KWh+ IE	0,215478	0,191046	0,169895	0,159809	0,154453	0,155954	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,172808	0,158574	0,143393	0,138666	0,134376	0,136407	
	Precio €/KWh+ IE	0,181643	0,166682	0,150724	0,145756	0,141246	0,143381	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>138.512,69 €</b>



**LOTE Nº4**

LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,231460	0,170254	0,155717				
	Precio €/KWh+ IE	0,243294	0,178958	0,163678				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,204875	0,181631	0,161509	0,151914	0,146818	0,148246	
	Precio €/KWh+ IE	0,215349	0,190917	0,169766	0,159681	0,154324	0,155825	
	Coste €/año	3.037,72 €	3.286,83 €	2.218,00 €	2.348,26 €	870,54 €	8.382,15 €	20.143,50 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,172686	0,158452	0,143271	0,138544	0,134254	0,136285	
	Precio €/KWh+ IE	0,181515	0,166553	0,150596	0,145627	0,141118	0,143253	
	Coste €/año	21.223,79 €	22.799,44 €	19.491,47 €	20.358,24 €	7.138,73 €	78.149,77 €	169.161,44 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>189.304,94 €</b>

Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **Sí**, con **100%** de consumo que provenga de fuentes de energía renovables.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ANDRÉS GUERRERO MEDINA, en representación de BLUBAT PULSAR, S.L.U. (B-91794941), licita a los lotes nº2, nº3 y nº4 y ofrece:

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,226059	0,180751	0,155175				
	Precio €/KWh+ IE	0,237617	0,189992	0,163109				
	Coste €/año	47.709,40 €	32.229,91 €	45.213,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	125.152,37 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,197378	0,186470	0,168614	0,161872	0,155882	0,154370	
	Precio €/KWh+ IE	0,207469	0,196004	0,177235	0,170148	0,163852	0,162262	
	Coste €/año	72.621,11 €	85.828,43 €	54.828,45 €	54.646,78 €	21.698,23 €	184.049,45 €	473.672,45 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,183960	0,176495	0,163477	0,159197	0,154211	0,153426	
	Precio €/KWh+ IE	0,193365	0,185519	0,171835	0,167336	0,162095	0,161270	
	Coste €/año	25.790,68 €	29.553,31 €	22.747,18 €	24.902,48 €	9.641,43 €	160.269,04 €	272.904,12 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>871.728,94 €</b>

LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,226059	0,180751	0,155175				
	Precio €/KWh+ IE	0,237617	0,189992	0,163109				
	Coste €/año	40.651,83 €	32.829,55 €	65.641,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	139.122,87 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>139.122,87 €</b>



LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,197378	0,186470	0,168614	0,161872	0,155882	0,154370	
	Precio €/KWh+ IE	0,207469	0,196004	0,177235	0,170148	0,163852	0,162262	
	Coste €/año	2.926,56 €	3.374,40 €	2.315,57 €	2.502,20 €	924,29 €	8.728,42 €	20.771,44 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,183960	0,176495	0,163477	0,159197	0,154211	0,153426	
	Precio €/KWh+ IE	0,193365	0,185519	0,171835	0,167336	0,162095	0,161270	
	Coste €/año	22.609,43 €	25.395,65 €	22.240,44 €	23.393,11 €	8.199,92 €	87.979,03 €	189.817,58 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>210.589,02 €</b>

Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **Sí**, con **100%** de consumo que provenga de fuentes de energía renovables.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA SARMIENTO, en representación de COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. (B-93506681), licita a todos los lotes y ofrece:

LOTE 1 ALUMBRADO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	1.443.958,85	1.598.549,97	5.616.764,26				8.659.273,08
	Precio €/KWh	0,251921	0,197959	0,160761				
	Precio €/KWh+ IE	0,264801	0,208080	0,168980				
	Coste €/año	382.361,68 €	332.626,35 €	949.122,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.664.110,10 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	348.267,08	474.299,05	268.288,15	357.061,32	200.037,58	2.654.172,20	4.302.125,39
	Precio €/KWh	0,216289	0,193357	0,191806	0,185058	0,162856	0,162705	
	Precio €/KWh+ IE	0,227348	0,203243	0,201612	0,194520	0,171183	0,171023	
	Coste €/año	79.177,70 €	96.397,75 €	54.090,10 €	69.455,55 €	34.242,96 €	453.925,62 €	787.289,68 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>2.451.399,78 €</b>

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,251921	0,197959	0,160761				
	Precio €/KWh+ IE	0,264801	0,208080	0,168980				
	Coste €/año	53.167,53 €	35.298,28 €	46.840,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	135.306,45 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,216289	0,193357	0,191806	0,185058	0,162856	0,162705	
	Precio €/KWh+ IE	0,227348	0,203243	0,201612	0,194520	0,171183	0,171023	
	Coste €/año	79.579,18 €	88.998,28 €	62.369,67 €	62.474,36 €	22.669,03 €	193.986,74 €	510.077,26 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,193027	0,173277	0,176240	0,171927	0,152115	0,151006	
	Precio €/KWh+ IE	0,202896	0,182136	0,185251	0,180717	0,159892	0,158726	
	Coste €/año	27.061,90 €	29.014,46 €	24.523,17 €	26.893,76 €	9.510,39 €	157.741,10 €	274.744,78 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>920.128,49 €</b>





LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,251921	0,197959	0,160761				
	Precio €/KWh+ IE	0,264801	0,208080	0,168980				
	Coste €/año	45.302,55 €	35.955,02 €	68.004,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	149.262,02 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>149.262,02 €</b>

LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,216289	0,193357	0,191806	0,185058	0,162856	0,162705	
	Precio €/KWh+ IE	0,227348	0,203243	0,201612	0,194520	0,171183	0,171023	
	Coste €/año	3.206,97 €	3.499,02 €	2.634,06 €	2.860,61 €	965,64 €	9.199,69 €	22.365,99 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,193027	0,173277	0,176240	0,171927	0,152115	0,151006	
	Precio €/KWh+ IE	0,202896	0,182136	0,185251	0,180717	0,159892	0,158726	
	Coste €/año	23.723,85 €	24.932,61 €	23.976,87 €	25.263,69 €	8.088,47 €	86.591,32 €	192.576,81 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>214.942,80 €</b>

Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **Sí**, con **100%** de consumo que provenga de fuentes de energía renovables.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JUAN JOSÉ MUÑOZ RUEDA, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U. (A-81948077), licita a todos los lotes y ofrece:

LOTE 1 ALUMBRADO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	1.443.958,85	1.598.549,97	5.616.764,26				8.659.273,08
	Precio €/KWh	0,242461	0,183493	0,149767				
	Precio €/KWh+ IE	0,254857	0,192874	0,157424				
	Coste €/año	368.003,45 €	308.319,43 €	884.214,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.560.537,12 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	348.267,08	474.299,05	268.288,15	357.061,32	200.037,58	2.654.172,20	4.302.125,39
	Precio €/KWh	0,225967	0,198297	0,173808	0,157261	0,132908	0,148714	
	Precio €/KWh+ IE	0,237520	0,208435	0,182694	0,165301	0,139703	0,156317	
	Coste €/año	82.720,40 €	98.860,68 €	49.014,71 €	59.022,69 €	27.945,89 €	414.893,02 €	732.457,39 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,195553	0,171452	0,154318	0,140980	0,117726	0,133073	
	Precio €/KWh+ IE	0,205551	0,180218	0,162208	0,148188	0,123745	0,139877	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>2.292.994,51 €</b>



LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,242461	0,183493	0,149767				
	Precio €/KWh+ IE	0,254857	0,192874	0,157424				
	Coste €/año	51.171,01 €	32.718,83 €	43.637,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	127.527,18 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,225967	0,198297	0,173808	0,157261	0,132908	0,148714	
	Precio €/KWh+ IE	0,237520	0,208435	0,182694	0,165301	0,139703	0,156317	
	Coste €/año	83.139,84 €	91.272,16 €	56.517,39 €	53.090,14 €	18.500,33 €	177.306,02 €	479.825,88 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,195553	0,171452	0,154318	0,140980	0,117726	0,133073	
	Precio €/KWh+ IE	0,205551	0,180218	0,162208	0,148188	0,123745	0,139877	
	Coste €/año	27.415,99 €	28.708,88 €	21.472,75 €	22.052,88 €	7.360,35 €	139.008,26 €	246.019,11 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>853.372,17 €</b>

LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,242461	0,183493	0,149767				
	Precio €/KWh+ IE	0,254857	0,192874	0,157424				
	Coste €/año	43.601,37 €	33.327,58 €	63.353,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	140.282,77 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							
	Precio €/KWh	0,225967	0,198297	0,173808	0,157261	0,132908	0,148714	
	Precio €/KWh+ IE	0,237520	0,208435	0,182694	0,165301	0,139703	0,156317	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,195553	0,171452	0,154318	0,140980	0,117726	0,133073	
	Precio €/KWh+ IE	0,205551	0,180218	0,162208	0,148188	0,123745	0,139877	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>140.282,77 €</b>

LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,242461	0,183493	0,149767				
	Precio €/KWh+ IE	0,254857	0,192874	0,157424				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,225967	0,198297	0,173808	0,157261	0,132908	0,148714	
	Precio €/KWh+ IE	0,237520	0,208435	0,182694	0,165301	0,139703	0,156317	
	Coste €/año	3.350,46 €	3.588,42 €	2.386,90 €	2.430,92 €	788,07 €	8.408,62 €	20.953,39 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,195553	0,171452	0,154318	0,140980	0,117726	0,133073	
	Precio €/KWh+ IE	0,205551	0,180218	0,162208	0,148188	0,123745	0,139877	
	Coste €/año	24.034,26 €	24.670,02 €	20.994,39 €	20.716,22 €	6.259,89 €	76.308,01 €	172.982,79 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>193.936,18 €</b>

Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **Sí**, con **100%** de consumo que provenga de fuentes de energía renovables.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U, (A-95758389), licita a todos los lotes y ofrece:



LOTE 1 ALUMBRADO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	1.443.958,85	1.598.549,97	5.616.764,26				8.659.273,08
	Precio €/KWh	0,224290	0,166564	0,127065				
	Precio €/KWh+ IE	0,235757	0,175080	0,133561				
	Coste €/año	340.423,79 €	279.873,99 €	750.183,17 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.370.480,95 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	348.267,08	474.299,05	268.288,15	357.061,32	200.037,58	2.654.172,20	4.302.125,39
	Precio €/KWh	0,200630	0,181682	0,158696	0,149335	0,124304	0,126361	
	Precio €/KWh+ IE	0,210888	0,190971	0,166810	0,156970	0,130659	0,132821	
	Coste €/año	73.445,21 €	90.577,29 €	44.753,05 €	56.047,93 €	26.136,77 €	352.531,01 €	643.491,26 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>2.013.972,21 €</b>

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,220794	0,165508	0,125081				
	Precio €/KWh+ IE	0,232083	0,173970	0,131476				
	Coste €/año	46.598,23 €	29.511,91 €	36.444,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	112.554,76 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,197233	0,180929	0,161481	0,146458	0,124765	0,125413	
	Precio €/KWh+ IE	0,207317	0,190179	0,169737	0,153946	0,131144	0,131825	
	Coste €/año	72.567,76 €	83.278,02 €	52.509,00 €	49.443,13 €	17.366,86 €	149.525,13 €	424.689,90 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,169680	0,158246	0,144018	0,134364	0,115594	0,114485	
	Precio €/KWh+ IE	0,178355	0,166337	0,151381	0,141234	0,121504	0,120338	
	Coste €/año	23.788,66 €	26.497,59 €	20.039,54 €	21.017,96 €	7.227,06 €	119.591,21 €	218.162,02 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>755.406,68 €</b>

LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,221353	0,166043	0,125650				
	Precio €/KWh+ IE	0,232670	0,174532	0,132074				
	Coste €/año	39.805,55 €	30.158,16 €	53.151,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	123.115,65 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>123.115,65 €</b>

LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh							
	Precio €/KWh+ IE	0,000000	0,000000	0,000000				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,194565	0,180775	0,160222	0,146341	0,125952	0,124979	
	Precio €/KWh+ IE	0,204513	0,190017	0,168414	0,153823	0,132392	0,131369	
	Coste €/año	2.884,85 €	3.271,34 €	2.200,32 €	2.262,12 €	746,82 €	7.066,59 €	18.432,04 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,168974	0,155928	0,143269	0,132411	0,112363	0,112566	
	Precio €/KWh+ IE	0,177613	0,163900	0,150594	0,139181	0,118108	0,118321	
	Coste €/año	20.767,59 €	22.436,29 €	19.491,22 €	19.457,05 €	5.974,72 €	64.548,69 €	152.675,56 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>171.107,60 €</b>

Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **No.**

CSV: 14613744755276615606 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. JOAN CANELA CARDONA, en representación de THE YELLOW ENERGY, S.L.U. (B-66027731), licita a todos los lotes y ofrece:

LOTE 1 ALUMBRADO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	1.443.958,85	1.598.549,97	5.616.764,26				8.659.273,08
	Precio €/KWh	0,231259	0,179111	0,146833				
	Precio €/KWh+ IE	0,243083	0,188268	0,154340				
	Coste €/año	351.001,23 €	300.956,45 €	866.892,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.518.849,78 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	348.267,08	474.299,05	268.288,15	357.061,32	200.037,58	2.654.172,20	4.302.125,39
	Precio €/KWh	0,209553	0,189791	0,164358	0,153927	0,138897	0,143978	
	Precio €/KWh+ IE	0,220267	0,199494	0,172761	0,161797	0,145998	0,151339	
	Coste €/año	76.711,68 €	94.620,02 €	46.349,76 €	57.771,39 €	29.205,16 €	401.680,19 €	706.338,20 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,183719	0,166648	0,148815	0,141812	0,126566	0,131004	
	Precio €/KWh+ IE	0,193112	0,175168	0,156423	0,149062	0,133037	0,137702	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>2.225.187,98 €</b>

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	200.783,00	169.638,00	277.196,00				647.617,00
	Precio €/KWh	0,232782	0,180634	0,148356				
	Precio €/KWh+ IE	0,244683	0,189869	0,155941				
	Coste €/año	49.128,27 €	32.209,04 €	43.226,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	124.563,53 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	350.033,00	437.892,00	309.355,00	321.172,00	132.426,00	1.134.270,00	2.685.148,00
	Precio €/KWh	0,211076	0,191314	0,165881	0,155545	0,14042	0,145501	
	Precio €/KWh+ IE	0,221868	0,201095	0,174362	0,163398	0,147599	0,152940	
	Coste €/año	77.661,01 €	88.058,02 €	53.939,75 €	52.478,76 €	19.545,98 €	173.475,28 €	465.158,80 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	133.378,00	159.301,00	132.378,00	148.817,00	59.480,00	993.792,00	1.627.146,00
	Precio €/KWh	0,185242	0,168171	0,150338	0,143335	0,128089	0,132527	
	Precio €/KWh+ IE	0,194713	0,176769	0,158024	0,150663	0,134638	0,139303	
	Coste €/año	25.970,41 €	28.159,49 €	20.918,94 €	22.421,26 €	8.008,26 €	138.437,91 €	243.916,27 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>833.638,60 €</b>

LOTE 3 TRÁFICO: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año	171.081,51	172.794,18	402.440,31				746.316,00
	Precio €/KWh	0,253594	0,201446	0,169168				
	Precio €/KWh+ IE	0,266559	0,211745	0,177817				
	Coste €/año	45.603,40 €	36.588,36 €	71.560,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	153.752,51 €
3.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,231888	0,212126	0,186693	0,176262	0,161232	0,166313	
	Precio €/KWh+ IE	0,243744	0,222971	0,196238	0,185274	0,169475	0,174816	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6.1 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,206054	0,188983	0,17115	0,164147	0,148901	0,153339	
	Precio €/KWh+ IE	0,216589	0,198645	0,179900	0,172539	0,156514	0,161179	
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>153.752,51 €</b>

LOTE 4 FUNDACIÓN DE CULTURA: IMPORTE DEL TÉRMINO DE ENERGÍA OFERTADO								
Tarifa		PERFIL ANUAL						Total
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 TD	Consumo KWh/año							0,00
	Precio €/KWh	0,238873	0,186725	0,154447				
	Precio €/KWh+ IE	0,251086	0,196272	0,162343				
	Coste €/año	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.0 TD	Consumo KWh/año	14.106,00	17.216,00	13.065,00	14.706,00	5.641,00	53.792,00	118.526,00
	Precio €/KWh	0,217167	0,197405	0,171972	0,161541	0,146511	0,151592	
	Precio €/KWh+ IE	0,228270	0,207498	0,180764	0,169800	0,154002	0,159342	
	Coste €/año	3.219,98 €	3.572,28 €	2.361,69 €	2.497,08 €	868,72 €	8.571,35 €	21.091,10 €
6.1 TD	Consumo KWh/año	116.926,00	136.890,00	129.429,00	139.797,00	50.587,00	545.538,00	1.119.167,00
	Precio €/KWh	0,191333	0,174262	0,156429	0,149426	0,13418	0,138618	
	Precio €/KWh+ IE	0,201115	0,183171	0,164427	0,157066	0,141040	0,145705	
	Coste €/año	23.515,60 €	25.074,34 €	21.281,59 €	21.957,31 €	7.134,80 €	79.487,68 €	178.451,32 €
<b>TOTAL COSTE SOLO ENERGÍA CON IMPUESTO ELÉCTRICO (IE)</b>								<b>199.542,42 €</b>




Oferta suministro con garantía de origen de la energía: **Sí**, con **100%** de consumo que provenga de fuentes de energía renovables.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación a los servicios técnicos para su informe de valoración.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 01/12/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 05/12/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 01/12/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**ACTA MESA**

N/REF.: 1187/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante |  
ASUNTO: LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO  
PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO  
DE SALAMANCA.

## **CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA**

---

### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 3**

Siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 17 de enero de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1 y si procede, la apertura del sobre n° 3, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación anticipada del gasto para la contratación de los "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de diciembre de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 3 de enero de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre n° 1, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JUAN JOSÉ MUÑOZ RUEDA, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA S.A.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.



A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JUAN JOSÉ MUÑOZ RUEDA, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA S.A.U., ofrece:

Tarifa		P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	Precio €/KWh	0,362588	0,304497	0,264142	0,026522	0,026522	0,026522
2.0 TD	Precio €/KWh+ IE	0,364401	0,306019	0,265463	0,026655	0,026655	0,026655
3.0 TD	Precio €/KWh	0,340977	0,317726	0,294611	0,281799	0,256556	0,262832
3.0 TD	Precio €/KWh+ IE	0,342682	0,319315	0,296084	0,283208	0,257839	0,264146

- Suministro con garantía de origen de la energía: 100 %


**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U., ofrece:

Tarifa		P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	Precio €/KWh	0,364089	0,293664	0,252439			
2.0 TD	Precio €/KWh+ IE	0,365909	0,295132	0,253701			
3.0 TD	Precio €/KWh	0,335230	0,314107	0,286708	0,273780	0,247468	0,252139
3.0 TD	Precio €/KWh+ IE	0,336906	0,315678	0,288142	0,275149	0,248705	0,253400

- Suministro con garantía de origen de la energía: 0 %

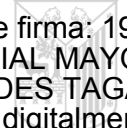
Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

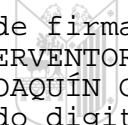
No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 18/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 20/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 19/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 19/01/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14613745075170216561 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



## ACTA MESA

N/REF.: 727/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS  
APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE  
REGISTRO, EXPEDIENTES, CARPETA CIUDADANA,  
GESTIÓN DE POBLACIÓN E INVENTARIO DE BIENES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EXP. BP/Is - 727/2023/COGE

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE REGISTRO, EXPEDIENTES, CARPETA CIUDADANA, GESTIÓN DE POBLACIÓN E INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y SOBRE/ ARCHIVO N° 2**

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 14 de junio de 2023, se aprobó el expediente de referencia, y se invitó a participar en la licitación a una única empresa por razones técnicas, la empresa T-SYSTEM IBÉRICA, S.A.U., al ser la propietaria de las aplicaciones a mantener mediante este servicio.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 10 de julio de 2023 por el Servicio de Bienes y Contratación, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 1 del único licitador invitado, conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN ÚNICA:** Correspondiente D. JOSÉ JOAQUÍN MUÑOZ ESCOBAR, en representación de la empresa T-SYSTEMS IBERIA S.A.U., aporta documentación general y con una oferta inicial de:

Precio: 110.991,74 €

IVA al 21%: 23.308,26 €

TOTAL: 134.300,00 (ciento treinta y cuatro mil trescientos euros)

Porcentaje de descuento ofertado: 0%

El licitador **NO** se compromete a prestar horas de asistencia técnica adicionales y sin coste para el Ayuntamiento.



Finalizada la apertura, comienza la Fase de negociación con la única empresa invitada, concediéndole un plazo para que mejore su oferta inicial o se ratifique, presentando su oferta el 11 de julio de 2023.

Con fecha 17 de julio de 2023 se procedió a la apertura conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando que la empresa mejora su oferta inicial ofreciendo:

Precio: 102.652,79 €

IVA al 21%: 21.557,09 €

TOTAL: 124.209,87 (ciento veinticuatro mil doscientos nueve euros con ochenta y siete céntimos)

Porcentaje de descuento ofertado: 7,51%

El licitador **NO** se compromete a prestar horas de asistencia técnica adicionales y sin coste para el Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el procedimiento "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE REGISTRO, EXPEDIENTES, CARPETA CIUDADANA, GESTIÓN DE POBLACIÓN E INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA" a la empresa T-SYSTEM IBÉRICA, S.A.U., por ser el único licitador y por cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos.

#### CUARTO TTE. DE ALCALDE



Fecha de firma: 19/07/2023  
EL CUARTO TENIENTE DE ALCALDE  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

#### EL JEFE DEL SERVICIO DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Fecha: 19/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 1378/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROGRAMA "APÚNTATE AL VERANO" EN LAS  
DIFERENTES ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS) PARA  
LOS EJERCICIOS 2023-2024.

1253/2022- BP/EL

### SERVICIO APUNTATE AL VERANO EN DIFERENTES ZONAS ACCION SOCIAL (CEAS) PARA 2023-2024.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo las diez horas y diez minutos del día 21 de abril de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "SERVICIO APUNTATE AL VERANO EN DIFERENTES ZONAS ACCION SOCIAL (CEAS) PARA 2023-2024", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 13 de marzo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 19 de marzo de 2023, finalizado el plazo el día 20 de abril de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre n° 1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUENDU, licita a los lotes n° 1, n° 4 y n° 10, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDERROUTE, licita a los lotes n° 2 y n° 3, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDERROUTE, licita a los lotes n° 6 y n° 9, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.



**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCICACIÓN WANDEROUTE, licita al lote nº 5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, S.L., licita al lote nº7, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, S.L., licita al lote nº8, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. JAVIER RIVERO GUERRA, en representación de la empresa PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L., Licita a los lotes nº 1, nº 4, nº 6, nº 9 y nº 10, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la empresa ASOCIACIÓN BELEROFONTE, S.L., Licita a los lotes nº 7 y nº 9, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a la ASOCIACIÓN JUVENIL KAMARU DE TIEMPO LIBRE, licita a los Lotes nº2, nº5 y nº6. Presenta la oferta mediante huella electrónica sin haber presentado la oferta completa al órgano de asistencia dentro del Plazo de 24 horas desde su presentación en la PCSP.

La Mesa de Contratación dando cumplimiento a la DA 16 de la LCSP propone la exclusión del licitador ASOCIACIÓN JUVENIL KAMARU DE TIEMPO LIBRE, por no completar la oferta dentro del plazo de 24 horas en el Servicio de Bienes y Contratación o en el Registro General del Ayuntamiento.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2, de los licitadores admitidos conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO, licita a los lotes nº 1, nº 4 y nº 10, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCICACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 2 y nº 3, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCICACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 6 y nº 9, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCICACIÓN WANDEROUTE, licita al lote nº 5, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.





**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, S.L., licita al lote nº7, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, S.L., licita al lote nº8, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. JAVIER RIVERO GUERRA, en representación de la empresa PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L., Licita a los lotes nº 1, nº 4, nº 6, nº 9 y nº 10, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la empresa ASOCIACIÓN BELEROFONTE, S.L., Licita a los lotes nº 7 y nº 9, aporta proyectos que serán remitido a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 02/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha de firma: 09/05/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 05/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

Fecha de firma: 09/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 1378/2022/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROGRAMA "APÚNTATE AL VERANO" EN LAS  
DIFERENTES ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS) PARA  
LOS EJERCICIOS 2023-2024.

### SERVICIO APUNTATE AL VERANO EN DIFERENTES ZONAS ACCION SOCIAL (CEAS) PARA 2023-2024.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 16 de mayo de 2023, se convoca la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre n° 2 y si procede apertura del sobre n° 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "SERVICIO APUNTATE AL VERANO EN DIFERENTES ZONAS ACCION SOCIAL (CEAS) PARA 2023-2024", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde el 13 de marzo de 2023.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre n° 2 confeccionado por el Área de Bienestar Social de fecha 5 de mayo de 2023, resultando:

"Según lo establecido en el ANEXO I APARTADO 12 del PCAP., que dice "Para ser valorado el proyecto deberá incluir al menos los contenidos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas y obtener una puntuación superior a **34 puntos** en la valoración subjetiva debido a que se trata de un proyecto educativo dirigido a menores y el Ayuntamiento debe asegurar y velar por la calidad de la implementación del programa "APÚNTATE AL VERANO", se propone excluir de la siguiente fase de valoración, por no alcanzar la puntuación requerida, los siguientes proyectos:

#### LOTE 1 CEAS CENTRO

- PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. (8 puntos)

#### LOTE 4 CEAS GARRIDO NORTE/GARRIDO SUR

- PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. (7 puntos)

#### LOTE 6 CEAS PIZARRALES

- PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. (7 puntos)

#### LOTE 7 CEAS ROLLO-PUENTE LADRILLO JULIO

- ASOCIACIÓN BELEROFONTE (13 puntos)

#### LOTE 9 CEAS ROLLO/TRUJILLO/CEIP CAJA DE AHORROS

- PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. (7 puntos)
- ASOCIACIÓN BELEROFONTE (18,5 puntos)



**LOTE 10 CEAS ROLLO – CMI LUIS VIVES**

- PODIUM GESTIÓN INTEGRAL S.L. (7 puntos)

En consecuencia, la resultante de la valoración del SOBRE N° 2, con arreglo a los criterios señalados en la Cláusula 16 del PCAP y apartado 12 del Anexo 1, es la siguiente: “

	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN EN ORDEN DESCENDIENTE
LOTE 1 CEAS CENTRO	ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO	61
LOTE 2 CEAS VISTAHERMOSA/BUENOS AIRES	ASOCIACIÓN WANDEROUTE	53,25
LOTE 3 CEAS SON JOSÉ	ASOCIACIÓN WANDEROUTE	52,75
LOTE 4 CEAS GARRIDO NORTE/GARRIDO SUR	ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO	61
LOTE 5: CEAS SAN BERNARDO	ASOCIACIÓN WANDEROUTE	41,25
LOTE 6 CEAS PIZARRALES	ASOCIACIÓN WANDEROUTE	41,25
LOTE 7 CEAS ROLLO PUENTE LADRILLO JULIO	ECOTONO INTEGRACIÓN	58
LOTE 8 CEAS ROLLO PUENTE LADRILLO AGOSTO	ECOTONO INTEGRACIÓN	58
LOTE 9 CEAS ROLLOÑO/TRUJILLO	ASOCIACIÓN WANDEROUTE	52,75
LOTE 10 CEAS ROLLO/LUIS VIVES	ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO	61

Por tanto, La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, y proceder a la apertura del sobre n°3 conforme la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO, licita a los lotes n° 1, n° 4 y n° 10, ofrece:

**LOTE 1 - CEAS CENTRO:**

- Importe: 40.440 € IVA: exento Total: 40.440 €.

**LOTE 4 - CEAS GARRIDO NORTE Y GARRIDO SUR:**

- Importe: 80.860 € IVA: exento Total: 80.860 €.

**LOTE 10 - CEAS ROLLO (CM LUIS VIVES):**

- Importe: 34.200 € IVA: exento Total: 34.200 €.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 2 y nº 3, ofrece:

LOTE 2 – CEAS BUENOS AIRES/VISTAHERMOSA:

- Importe: 62.500 € IVA: exento Total: 62.500 €.

LOTE 3 – CEAS SAN JOSÉ:

- Importe: 72.000 € IVA: exento Total: 72.000 €.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 6 y nº 9, ofrece:

LOTE 6 – CEAS PIZARRALES:

- Importe: 69.000 € IVA: exento Total: 69.000 €.

LOTE 9 – CEAS ROLLO (CMI TRUJILLO):

- Importe: 78.000 € IVA: exento Total: 78.000 €.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita al lote nº 5, ofrece:

LOTE 5 – CEAS SAN BERNARDO:

- Importe: 86.000 € IVA: exento Total: 86.000 €.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, SL., licita al lote nº 7, ofrece:

LOTE 7 – CEAS ROLLO (PUENTE LADRILLO JULIO):

- Importe: 28.409,09 € IVA (10%): 2.840,91 € Total: 31.250 €.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la empresa ECOTONO INTEGRACIÓN, SL., licita al lote nº 8, ofrece:

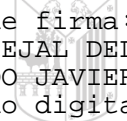
LOTE 8 – CEAS ROLLO (PUENTE LADRILLO AGOSTO):


- Importe: 28.409,09 € IVA (10%): 2.840,91 € Total: 31.250 €.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.




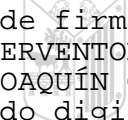
No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 22/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 24/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 23/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 23/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 257/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA 2022.

EXP. BP/EL - 28/2022

### SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

---

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y

#### SOBRE/ARCHIVO N° 2

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 22 de septiembre 2022, se convoca la Mesa para proceder a la apertura electrónica del SOBRE/ARCHIVO N° 1, y si procede, la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO N° 2 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 29 de julio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de agosto de 2022 y habiendo finalizado el plazo el día 21 de septiembre de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 1 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MIGUEL TIENDA RUIZ, en representación de la empresa INEPRODES, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN HERRANZ RUBIO, en representación de la empresa SANIVIDA, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

CSV: 14157566056567640134 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es](http://www.aytosalamanca.gob.es)

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ANTONIO PEÑA PÉREZ, en representación de la empresa ÓBOLO S.C.A., DE INTERÉS SOCIAL, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. PABLO PÉREZ SERRANO, en representación de la empresa SACYR SOCIAL, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ RICA, en representación de la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. IGNACIO CASAMADA BRAGULAT, en representación de la empresa PEOPLE PLUS INNOVATIONS, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. ANTONIO JESÚS MONTOYA GARCÍA, en representación de la empresa PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a D. AGUSTÍN LOPESINO SOUSA, en representación de la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a D. FERNANDO SATURNINO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, en representación de la empresa AZVASE S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN DÉCIMA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. MARÍA ARÁNZAZU PRIEDE LEZA, en representación de la empresa ARQUISOCIAL, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN UNDECIMA:** Correspondiente a D. ÁLVARO DURÁN GUILLÉN, en representación de la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN DUODECIMA:** Correspondiente a D. ANTONIO DE LOS SANTOS SAEZ, en representación de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

A continuación a la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO N° 2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:



**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MIGUEL TIENDA RUIZ, en representación de la empresa INEPRODES, S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN HERRANZ RUBIO, en representación de la empresa SANIVIDA, S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. ANTONIO PEÑA PÉREZ, en representación de la empresa ÓBOLO S.C.A., DE INTERÉS SOCIAL, aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. PABLO PÉREZ SERRANO, en representación de la empresa SACYR SOCIAL, S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ RICA, en representación de la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. IGNACIO CASAMADA BRAGULAT, en representación de la empresa PEOPLE PLUS INNOVATIONS, S.L.U., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. ANTONIO JESÚS MONTOYA GARCÍA, en representación de la empresa PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a D. AGUSTÍN LOPESINO SOUSA, en representación de la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.U., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a D. FERNANDO SATURNINO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, en representación de la empresa AZVASE S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN DÉCIMA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. MARÍA ARÁNZASU PRIEDE LEZA, en representación de la empresa ARQUISOCIAL, S.L., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN UNDECIMA:** Correspondiente a D. ÁLVARO DURÁN GUILLÉN, en representación de la empresa ARALIA SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.






**PROPOSICIÓN DUODECIMA:** Correspondiente a D. ANTONIO DE LOS SANTOS SAEZ, en representación de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., aporta documentación técnica que se remitirá a los servicios técnicos para su informe.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 26/09/2022  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 27/09/2022  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 27/09/2022  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 257/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA 2022.

EXP. BP/EL - 28/2022

### SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 3

Siendo las once horas y cincuenta minutos del día 17 de enero 2022, se convoca la Mesa para proceder a dar cuenta del informe de valoración del SOBRE/ARCHIVO Nº 2, y si procede, la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO Nº 3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 29 de julio de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes de valoración del sobre nº2 elaborados por el Área de Bienestar Social, con fecha de 20 de diciembre de 2022, con la puntuación resultante:

MEMORIAS TECNICAS	PUNTUACIÓN
PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. MIGUEL TIENDA RUIZ, en representación de la empresa INEPRODES, S.L.	4.50
PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JUAN HERRANZ RUBIO, en representación de la empresa SANIVIDA, S.L.	12.25
PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ANTONIO PEÑA PÉREZ, en representación de la empresa ÓBOLO S.C.A., DE INTERÉS SOCIAL	13.50
PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. PABLO PÉREZ SERRANO, en representación de la empresa SACYR SOCIAL, S.L.	24.50
PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ RICA, en representación de la empresa SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	0.00
PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. IGNACIO CASAMADA BRAGULAT, en representación de la empresa PEOPLE PLUS 9INNOVATIONS, S.L.U.	9.00
PROPOSICIÓN SÉPTIMA: Correspondiente a D. ANTONIO JESÚS MONTOYA GARCÍA, en representación de la empresa PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	9.00

CSV: 14613745547747147474 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. AGUSTÍN LOPESINO SOUSA, en representación de la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.U	16.75
PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. FERNANDO SATURNINO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, en representación de la empresa AZVASE S.L.	49.00
PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a Da. MARÍA ARÁNZAZU PRIEDE LEZA, en representación de la empresa ARQUISOCIAL, S.L.	9.00
PROPOSICIÓN UNDECIMA: Correspondiente a D. ÁLVARO DURÁN GUILLÉN, en representación de la empresa ARALIA SERVICIOS COMUNITARIOS, S.A.	18.00
PROPOSICIÓN DUODECIMA: Correspondiente a D. ANTONIO DE LOS SANTOS SAEZ, en representación de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	13.50

Las memorias técnicas que superan el umbral mínimo de puntuación que establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el conjunto de criterios a puntuar en el sobe nº2, del 50% de la puntuación asignada al mismo, esto es 24.50 puntos son los siguientes:

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. PABLO PÉREZ SERRANO, en representación de la empresa SACYR SOCIAL, S.L.	24.50
PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. FERNANDO SATURNINO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, en representación de la empresa AZVASE S.L.	49.00

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, y por lo tanto excluir a todas las empresas que no superan el umbral mínimo establecido en los Pliegos. Se procede a continuación a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 3 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. PABLO PÉREZ SERRANO, en representación de la empresa SACYR SOCIAL, S.L., ofrece:

**Oferta económica** (se desglosarán los importes de la base imponible y del IVA señalando el tipo del mismo).

- Base imponible del precio hora: **18,56€** (dieciocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro)
- I.V.A. al 4 %: 0,74 € (setenta y cuatro céntimos de euro)
- TOTAL PRECIO HORA 19,30 € (diecinueve euros con treinta céntimos de euro)

En su caso, oferta las siguientes **mejoras**:



1. Número de horas dedicadas a las siguientes actuaciones: podología a domicilio / fisioterapia a domicilio / peluquería a domicilio / atención psicológica a domicilio / limpiezas de choque:
  - ✓ **300 horas de Podología** a domicilio anuales.
  - ✓ **300 horas de Fisioterapia** a domicilio anuales.
  - ✓ **150 horas de Peluquería** a domicilio anuales.
  - ✓ **150 horas de Atención Psicológica** a domicilio anuales.
  - ✓ **100 horas de Limpiezas de Choque** anuales.
  
2. Estancias temporales en residencias: **8 plazas** anuales ubicadas en la ciudad de Salamanca – o a una distancia máxima de 30 Km de su término municipal – por un periodo de 3 meses por plaza de residente.
  
3. Acompañamiento a consultas médicas, gestiones, fuera del domicilio: **800 horas** anuales.
  
4. Cuantía económica global/año destinada a adquisición de grúas eléctricas elevadoras, silla de ruedas, camas articuladas y conos de elevación y de gestión de SAD del Ayuntamiento: **8.000 € IVA incluido** anuales.
  
5. Apoyos con presencia de otro segundo profesional: **1.000 horas** anuales

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a D. FERNANDO SATURNINO FERNÁNDEZ-KELLY ESCOBEDO, en representación de la empresa AZVASE S.L., ofrece:



**Oferta económica** (se desglosarán los importes de la base imponible y del IVA señalando el tipo del mismo).

- Base imponible del precio hora: **17,75 euros**  
**DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO**
- I.V.A. al 4% **0,71 euros**  
**SETENTA Y UN CENTIMOS DE EURO**
- TOTAL PRECIO HORA **18,46 euros**  
**DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO**  
(en numero y letra)

En su caso, oferta las siguientes **mejoras**:

1. Número de horas dedicadas a las siguientes actuaciones: podología a domicilio/ fisioterapia a domicilio/ peluquería a domicilio/ atención psicológica a domicilio/ limpiezas de choque:

**-300 horas de podología a domicilio.**

**-300 horas de fisioterapia a domicilio.**

**-150 horas de peluquería a domicilio.**

**-150 horas de atención psicológica a domicilio.**

**-100 horas de limpiezas de choque.**

2. Estancias temporales en residencias:

**8 plazas ubicadas en la ciudad de Salamanca -o a una distancia máxima de 30 km de su término municipal- por un periodo de 3 meses por plaza de residente.**

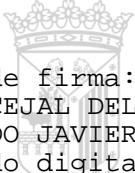
3. Acompañamientos a consultas médicas, gestiones, fuera del domicilio:  
**800 horas**
4. Cuantía económica global/ año destinada a adquisición de grúas eléctricas elevadoras, sillas de ruedas, camas articuladas y conos de elevación y de gestión de SAD del Ayuntamiento:  
**8.000 euros (IVA INCLUIDO)**
5. Apoyo con presencia de otro segundo profesional:  
**1.000 horas anuales**

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.




No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las doce horas, se levanta la Sesión

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 18/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 20/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 19/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 19/01/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 1412/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - SUMINISTRO DE BIOMASA Y  
MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL  
DE LAS CALDERAS DE BIOMASA EXISTENTES Y SUS  
SISTEMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

### **SUMINISTRO DE BIOMASA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS CALDERAS DE BIOMASA EXISTENTES Y SUS SISTEMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2**

Siendo la diez horas y diez minutos del día 26 de enero de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “*SUMINISTRO DE BIOMASA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS CALDERAS DE BIOMASA EXISTENTES Y SUS SISTEMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES*” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 10 de enero de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de enero de 2023, finalizado el plazo el día 25 de enero de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SANTIAGO ARAUZO GARCÍA, en representación de la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 10ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FRANCISCO BAUTISTA PARIS, en representación de la empresa VEOLIA BIOMASA ESPAÑA, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 10ª del PCAP.



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER RUIZ DE TERRY, en representación de la empresa ECO HEAT TARGET, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 10ª del PCAP. Aportan también DEUC de la subcontrata “GESTIÓN E INGENIERÍA DE PROCESOS ENERGÉTICOS, S.L.”

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SANTIAGO ARAUZO GARCÍA, en representación de la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., ofrece:

- Suministro de pellets: Descuento de 24 enteros y 58 centésimas por ciento (24,58%)
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de 14 enteros y 98 centésimas por ciento (14,98%)

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FRANCISCO BAUTISTA PARIS, en representación de la empresa VEOLIA BIOMASA ESPAÑA, S.L.U., ofrece:

- Suministro de pellets: Descuento de 10 enteros y 17 centésimas por ciento (10,17%)+IVA correspondiente.
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de 20 enteros y 14 centésimas por ciento (20,14%)+IVA correspondiente.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER RUIZ DE TERRY, en representación de la empresa ECO HEAT TARGET, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 10ª del PCAP. Aportan también DEUC de la subcontrata “GESTIÓN E INGENIERÍA DE PROCESOS ENERGÉTICOS, S.L.”

- Suministro de pellets: Descuento de treinta y siete enteros y cincuenta centésimas por ciento (37,50%)+IVA correspondiente.
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de cinco enteros y diez centésimas por ciento (5,10%)+IVA correspondiente.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.





No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 27/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)



**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 31/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)



**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 30/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



**SRA. VICEINTERVENTORA**

Fecha de firma: 30/01/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 1412/2022/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - SUMINISTRO DE BIOMASA Y  
MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA TOTAL  
DE LAS CALDERAS DE BIOMASA EXISTENTES Y SUS  
SISTEMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

***PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CALDERAS DE BIOMASA.***

-----

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE BIOMASA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS CALDERAS DE BIOMASA EXISTENTES, Y SUS SISTEMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", con un valor estimado del contrato de 331.584 €.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE, los días 13 y 16 de enero de 2023, respectivamente.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 13 de enero, con fecha de 16 del mismo mes, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 presentado por los licitadores que han concurrido:

- ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU
- VEOLIA BIOMASA, SLU
- ECO HEAT TARGET, SL

La Mesa, después de comprobar que las tres empresas aportan la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, realiza la apertura del sobre nº 2, resultando:

ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU:

- Suministro de pellets: Descuento de 24 enteros y 58 centésimas por ciento (24,58%)
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de 14 enteros y 98 centésimas por ciento (14,98%)



VEOLIA BIOMASA, SLU

- Suministro de pellets: Descuento de 10 enteros y 17 centésimas por ciento (10,17%)+ IVA correspondiente
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de 20 enteros y 14 centésimas por ciento (20,14%)+ IVA correspondiente

ECO HEAT TARGET, SL

- Suministro de pellets: Descuento de 37 enteros y 50 centésimas por ciento (37,50%)
- Servicio de Mantenimiento: Descuento de 5 enteros y 10 centésimas por ciento (5,10%)

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

Con fecha 2 de febrero, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe de fecha 30 de enero emitido por el Servicio de Mantenimiento, con la puntuación resultante valoración del sobre nº 2 de conformidad con los criterios señalados en el PCAP, siendo la siguiente:

LICITADOR	DESCUENTO SUMINISTRO (%)	DESCUENTO MANTENIMIENTO (%)	RESULTADO DE APLICAR LA FORMULA ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	24,58	14,98	23,74	68,50
VEOLIA BIOMASA ESPAÑA S.L.U.	10,17	20,14	11,05	31,88
ECO HEAT TARGET S.L.	37,50	5,10	34,65	100,00

La Mesa de Contratación, acuerda asumir el contenido del informe emitido en el procedimiento de referencia y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa ECO HEAT TARGET, SL por ser la que más puntuación ha obtenido.

En Salamanca a 2 de febrero de 2023

Fecha de firma: 22/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


Fecha: 01/03/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

CSV: 14614166421627251041 (Original)




Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

VOCALES,



Fecha de firma: 01/03/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 01/03/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14614166421627251041 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 3 de 3

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

## ACTA MESA

N/REF.: 493/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: LICITACIÓN: CARRIL BICI PASEO DE SAN VICENTE-  
PASEO DE SAN GREGORIO

### OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Siendo la doce horas y treinta minutos del día 16 de mayo de 2023, se reúne la Mesa para realizar la apertura de las ofertas económicas de los licitadores seleccionados para presentar oferta económica al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las "OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de marzo de 2023.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

#### Primero.

Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación». Tiene, en definitiva, el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».



4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5.- Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

## **Segundo.**

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

## **Tercero.**

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.





#### Cuarto.

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas seleccionadas, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMENEZ MARTIN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A (A-37051604), ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	<b>764.176,40€</b>	621.504,67€	SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	<b>160.477,04€</b>	130.515,98€	CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	<b>924.653,44€</b>	752.020,65€	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un **18,67%** (DIECIOCHO CON SESENTA Y SIETE POR CIENTO)

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses.** (VEINTICINCO MESES)

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L. (B-37237617), ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	<b>764.176,40€</b>	686.221,84€	Seiscientos ochenta y seis mil doscientos veintiún euros con ochenta y cuatro céntimos
(IVA): 21%	<b>160.477,04€</b>	144.106,59€	Ciento cuarenta y cuatro mil ciento seis euros con cincuenta y nueve céntimos
(IVA incluido)	<b>924.653,44€</b>	830.328,43€	Ochocientos treinta mil trescientos veintiocho euros con cuarenta y tres céntimos

Lo cual supone una baja de un **10,201120325%** (Diez coma dos cero uno uno dos cero tres dos cinco por ciento).

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **veinticinco (25) meses.**



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L. (B-37434701), ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	<b>764.176,40€</b>	689.873,38€	Seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y tres euros con treinta y ocho céntimos
(IVA): 21%	<b>160.477,04€</b>	144.873,41€	Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres euros con cuarenta y un céntimos
(IVA incluido)	<b>924.653,44€</b>	834.746,79€	Ochocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis euros con setenta y nueve céntimos

Lo cual supone una baja de un **9,72 %**. Nueve con setenta y dos por ciento (en letra y número)


- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses**.

Las empresas “Martín García Obras y servicios, S.A.” y “Obras Civiles de Castilla y León, S.L.” fueron seleccionadas por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 2 de mayo de 2023, para presentar oferta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. Expirado el plazo para la presentación de ofertas el día 15 de mayo, ninguna de ellas ha presentado oferta.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las proposiciones económicas a los servicios técnicos para su informe.


No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 18/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 24/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)


VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 493/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN: CARRIL BICI PASEO DE SAN VICENTE-  
PASEO DE SAN GREGORIO

493/2023/COGE - BP/Is

### **OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1**

Siendo la diez horas del día 12 de abril de 2023, se reúne la Mesa para realizar a la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las **“OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de marzo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de marzo de 2023, finalizando el plazo el día 11 de abril de 2023, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;



**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.



**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMENEZ MARTIN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a FRANCISCO MARTIN GARCIA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A, no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9ª del PCAP ya que aporta solicitud de participación pero no acredita la solvencia adicional exigida (planta bituminosa).

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L. aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9ª del PCAP ya que aporta solicitud de participación y acredita la solvencia adicional exigida , pero incompleta (planta bituminosa).

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. WALDO TITOS HUERGA, en representación de la empresa MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U., no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9ª del PCAP ya que aporta solicitud de participación pero no acredita la solvencia adicional exigida (planta bituminosa).




**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a DÑA. LUISA MARÍA TURÍÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L., no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9ª del PCAP ya que aporta solicitud de participación pero no acredita la solvencia adicional exigida (planta bituminosa). Aporta Huella Electrónica.

Finalizada la apertura, la Mesa comprueba la Huella Electrónica, aportada por la empresa "OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L.," y acuerda requerir a las empresas "MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.," "CONGESA XXI, S.L.," "MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.," y "OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L." para que subsanen las deficiencias en el plazo de tres días hábiles, de no ser así serán excluidos de la licitación.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 17/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
**DNI 07876070L**


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 21/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**D. Brayan Pérez Terradillo**  
**DNI 72092907M**


**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 20/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**Dª. MERCEDES TAGARRO COMBARRO**  
**DNI10199506 H**

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 20/04/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA.**  
**DNI 07819674L**



## ACTA MESA

N/REF.: 493/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN: CARRIL BICI PASEO DE SAN VICENTE-  
PASEO DE SAN GREGORIO

493/2023/COGE - CP/EL

### **OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU**

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 2**

Siendo la diez horas y veinte minutos del día 21 de abril de 2023, se reúne la Mesa para realizar dar cuenta de la subsanación de la documentación del sobre n°1 y si procede, la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las "OBRAS DE CARRIL BICI EN PASEO DE SAN VICENTE - PASEO SAN GREGORIO" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de marzo de 2023.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

#### **Primero.**

Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea



comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».. Tiene, en definitiva, el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5.- Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así



como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

### **Segundo.**

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

### **Tercero.**

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

### **Cuarto.**

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la subsanación de deficiencias del sobre nº1 y se procede a continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMENEZ MARTIN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a FRANCISCO MARTIN GARCIA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.





**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

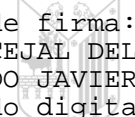
**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. WALDO TITOS HUERGA, en representación de la empresa MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a DÑA. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para su informe con la selección de candidatos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 26/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

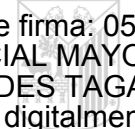
**D. FERNANDO RODRÍGUEZ ALONSO**  
**DNI 07876070L**

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

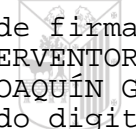
**D<sup>a</sup>. CAROLINA PÉREZ ROJO**  
**DNI 07833985R**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 05/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**D<sup>a</sup>. MERCEDES TAGARRO COMBARRO**  
**DNI10199506 H**

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA.**  
**DNI 07819674L**





## ACTA MESA

N/REF.: 493/2023/COGE  
SOLICITANTE: @ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN: CARRIL BICI PASEO DE SAN VICENTE-  
PASEO DE SAN GREGORIO

CP/EL - Exped. nº 2023/493

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO “OBRAS CARRIL BICI POR PASEO DE SAN VICENTE Y PASEO DE SAN GREGORIO” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.**

---

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 15245133616047170723) y el valor estimado del contrato de 764.176,40 € de las “ OBRAS CARRIL BICI POR PASEO DE SAN VICENTE Y PASEO DE SAN GREGORIO” – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

### Primero.

Estar informado/s de lo siguiente:



1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».. Tiene, en definitiva, el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5.- Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:



- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

## **Segundo.**

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

## **Tercero.**

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

## **Cuarto.**

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.



El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de marzo de 2023. Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 11 de abril de 2023, con fecha 12 de abril se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
- MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- CONGESA XXI, S.L.
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.
- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.

Finalizada la apertura se comprueba que las empresas: “MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.”, “MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.”, “CONGESA XXI, S.L.” y “OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.”, no acreditan la solvencia adicional exigida, por lo que se les concede un plazo para subsanar dicha deficiencia.

Con fecha 21 de abril de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de las deficiencias por parte de todas las empresas y proceder a continuación a la apertura del sobre nº2, que es remitido a los servicios técnicos para su informe.

Con fecha 26 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe elaborado por el Área de Ingeniería Civil de fecha 26 del mismo mes, valorando la documentación aportada por los licitadores, de conformidad con el apartado del Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando a modo de resumen la siguiente puntuación:

LICITADOR	Nº OF	PUNTUACIÓN							TOTAL
		A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	1	9,32	8,22	7,92	3,68	4,44	4,50	4,25	<b>42,33</b>
CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.	3	10,00	6,96	8,08	4,54	2,21	4,50	4,25	<b>40,54</b>
CONGESA XXI, SL	4	8,49	5,97	7,42	3,74	2,50	4,50	4,25	<b>36,87</b>
MARTIN GARCÍA, OBRAS Y SERVICIOS, SA	2	3,50	5,21	7,68	4,07	2,74	4,50	2,25	<b>29,95</b>
OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	6	3,66	7,65	6,26	5,00	2,26	2,50	2,25	<b>29,58</b>
MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	5	1,41	4,27	6,25	2,29	3,36	4,50	3,75	<b>25,83</b>




Serán seleccionados, todos aquellos candidatos que obtengan una puntuación igual o superior a TREINTA Y CINCO (35) puntos, y si el número de los que cumplen esta condición es menor de CINCO, se completarán hasta dicho número con los que mayor puntuación obtengan, siendo imprescindible obtener un mínimo de VEINTE (20) puntos para ser seleccionado.

Por tanto, la Mesa, acuerda asumir el contenido del informe de acuerdo con los criterios de selección establecidos, y proponer al órgano de contratación su paso a la fase siguiente, cursándoles invitación para presentar oferta económica, a las siguientes empresas:

1. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
2. CONSTRUCCIONS MARTOBAR, S.L.
3. CONGESA XXI, S.L.
4. MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
5. OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 28/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
**DNI 07876070L**

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)


**D<sup>a</sup>. Carolina Pérez Rojo**  
**DNI 07833985R**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 05/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarro Combarros**  
**DNI 10199506 H**

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. José Joaquín González Masa.**  
**DNI 07819674L**



## ACTA MESA

N/REF.: **1268/2022/COGE**  
SOLICITANTE: **@@ UOSolicitante|**  
ASUNTO: LICITACION LOTE 3/222: PRTR- CARRILES BICI Y  
PEATONALIZACIONES III

**BP/EL - Exped. nº 2022/1268**

### **PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO “OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2).PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”**

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 2 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 14610755623663013067) de Prescripciones Técnicas, y el valor estimado del contrato de 422.013,78 € de las “OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2).PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”.

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.



3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.



El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 12 de diciembre de 2022. Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 27 de diciembre de 2022, con fecha 29 de enero se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- GECOSCA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. Lotes nº1 y nº2
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L. Lotes nº1 y nº2
- CONGESA XXI, S.L. Lotes nº1 y nº2
- MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Lote nº2
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. Lote nº2

Como quiera que sea, después de comprobar que todas aportan la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realiza la apertura del sobre nº 2, acordando la remisión de la documentación al Área de Ingeniería Civil para su informe.

Con fecha 26 de enero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe elaborado por el Área de Ingeniería Civil de fecha 14 del mismo mes, valorando la documentación aportada por los licitadores, de conformidad con el apartado del Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando a modo de resumen la siguiente puntuación:

### LOTE Nº1: PEATONALIZACIÓN CALLE SAN PABLO: PZA POETA IGLESIAS - PZA. COLÓN

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTAJACIÓN							TOTAL
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
1	GECOSCA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	4	10,00	8,64	8,64	4,96	4,09	4,50	4,25	<b>45,08</b>
2	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	8,88	4,96	2,04	4,50	4,25	<b>42,39</b>
3	CONGESA XXI, SL	1	10,00	5,93	8,19	4,43	2,50	4,50	4,25	<b>39,80</b>





## LOTE N°2: CARRIL BICI POR AVENIDA COMUNEROS

N° ORDEN	LICITADOR	N° OF	PUNTUACIÓN							
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.LABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	9,25	4,80	2,40	4,50	4,25	<b>42,96</b>
2	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	4	10,00	8,64	6,90	3,78	4,81	4,50	4,25	<b>42,88</b>
3	CONGESA XXI, SL	1	10,00	5,93	6,64	4,09	2,42	4,50	4,25	<b>37,83</b>
4	MARTIN GARCÍA, OBRAS Y SERVICIOS, SA	5	10,00	5,21	4,96	3,26	2,91	4,50	2,25	<b>33,09</b>
5	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	6	10,00	6,88	4,49	4,48	2,48	2,50	2,25	<b>33,08</b>

Por tanto, la Mesa, acuerda asumir el contenido del informe de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, y proponer al órgano de contratación su paso a la fase siguiente, cursándoles invitación para presentar oferta económica, a las siguientes empresas:

## LOTE N°1: PEATONALIZACIÓN CALLE SAN PABLO: PZA POETA IGLESIAS - PZA. COLÓN

1. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
2. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.
3. CONGESA XXI, S.L.

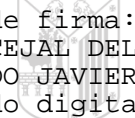
## LOTE N°2: CARRIL BICI POR AVENIDA COMUNEROS

1. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL
2. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. CONGESA XXI, S.L.
4. MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
5. OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.




No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA


  
Fecha de firma: 02/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

SR. SECRETARIO DE LA MESA

  
Fecha: 07/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

  
Fecha de firma: 03/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

SRA. VICEINTERVENTORA

  
Fecha de firma: 07/02/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: **1268/2022/COGE**  
SOLICITANTE: **@@ UOSolicitante|**  
ASUNTO: LICITACION LOTE 3/222: PRTR- CARRILES BICI Y  
PEATONALIZACIONES III

1252/2022 - BP/EL

# OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (3).

---

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2

Siendo las trece horas y treinta minutos del día 29 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa, se realiza la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de los “**OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2)**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 2 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de diciembre de 2022, finalizado el plazo el día 27 de diciembre de 2022, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:



1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.



**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a Dª. Mª. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

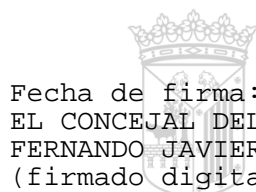
**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los lotes nº1 y nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., lícita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 21/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
**DNI 07876070L**

**VOCALES,**

**SR. SECRETARIO GENERAL**



LA SECRETARIA GENERAL  
EN F.F. LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando García Florez**  
**DNI 09728389X**

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 27/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**D. Brayan Pérez Terradillo**  
**DNI 72092907M**

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 24/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. José Joaquín González Masa.**  
**DNI 07819674L**



## ACTA MESA

N/REF.: **1268/2022/COGE**  
SOLICITANTE: **@@ UOSolicitante|**  
ASUNTO: LICITACION LOTE 3/222: PRTR- CARRILES BICI Y  
PEATONALIZACIONES III

1252/2022 - BP/EL

# OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (3).

---

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las once horas y treinta minutos del día 14 de febrero de 2023, se reúne la Mesa, se realiza la apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de los "**OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2)**" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 2 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de diciembre de 2022, finalizado el plazo el día 27 de diciembre de 2022, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;



**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.





**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los lotes nº1 y nº2, ofrece:

**Lote nº1:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de TRES CIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (300.472,04 €) (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	293.814,20 €	248.324,00 €	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS
<i>(IVA): 21%</i>	61.700,98 €	52.148,04 €	CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	355.515,18 €	300.472,04 €	TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un QUINCE COMA CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS POR CIENTO 15,4826% (en letra y número)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

**Lote nº 2:**



- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (152.916,05 €) (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	128.199,58 €	126.376,90 €	CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
(IVA): 21%	26.921,91 €	26.539,15 €	VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	155.121,49 €	152.916,05 €	CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un UNO COMA CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 1,4217% (en letra y número)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., lícita al lote nº1, ofrece:

**LOTE 1- OBRA: PEATONALIZACIÓN CALLE SAN PABLO: PLAZA POETA IGLESIAS**

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de: Trescientos trece mil doscientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos (313.208,88€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	293.814,20€	258.850,31€	Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con treinta y un céntimos
(IVA): 21%	61.700,98€	54.358,57€	Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos
(IVA incluido)	355.515,18€	313.208,88€	Trescientos trece mil doscientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos

Lo cual supone una baja de un once con noventa por ciento (11,90)%

**LOTE 1: OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: veinticinco (25) meses



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los lotes nº1 y nº2, ofrece:

**Lote nº1:**

- OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de TRESIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (316.657,38 €), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	293.814,20 €	261.700,31€	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	61.700,98 €	54.957,07€	CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	355.515,18 €	316.657,38 €	TRESIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un 10,93% (DIEZ CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO)

- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25\_meses. (VEINTICINCO MESES)

**Lote nº2:**

- OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (154.035,64 €), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	128.199,58 €	127.302,18€	CIENTO VEINTISIETE MIL TRESIENTOS DOS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	26.921,91 €	26.733,46€	VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	155.121,49 €	154.035,64€	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un 0,70% (CERO CON SETENTA POR CIENTO)

- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25\_meses. (VEINTICINCO MESES)

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita al lote nº2, ofrece:



- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de 152.476,39 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	128.199,58.-	126.013,55.-	Ciento veintiséis mil trece euros con cincuenta y cinco centimos
<i>(IVA): 21%</i>	26.921,91.-	26.462,84.-	Veintiséis mil cuatrocientos sesenta y dos euros con ochenta y cuatro centimos
<i>(IVA incluido)</i>	155.121,49	152.476,39	Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis euros con treinta y nueve centimos

Lo cual supone una baja de un **1,7051 %.(UNO COMO SIETE MIL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO)**

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **12 MESES (DOCE MESES).**

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., lícita al lote nº2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (153.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	128.199,58	126.446,28	CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	26.921,91	26.553,72	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	155.121,49	153.000,00	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un **UNO COMA TREINTA Y SIETE POR CIENTO (1,3676%)**.


**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses.**

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda su remisión a los servicios técnicos para su informe.




No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 21/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
**DNI 07876070L**

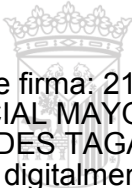
**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 27/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**D. Brayan Pérez Terradillo**  
**DNI 72092907M**


**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 21/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarro Combarros**  
**DNI 10199506 H**

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 24/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. José Joaquín González Masa.**  
**DNI 07819674L**



## PROPUESTA MESA PERMANENTE

N/REF.: 1268/2022/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: LICITACION LOTE 3/222: PRTR- CARRILES BICI Y  
PEATONALIZACIONES III

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS DOS LOTES DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES (III), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.**

-----

Por Resolución del Sr. Tte. de Alcalde de fecha 2 de diciembre de 2022, se aprobó por procedimiento restringido el expediente de contratación, con un valor estimado del contrato de 422.013,78 € de las "OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2)". Esta actuación está incluida en la componente C01: Plan de Choque de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 2 de febrero de 2023, y a propuesta de la Mesa de Contratación reunida el día 26 de enero, - previa evacuación de los correspondientes informes técnicos - se aprobó seleccionar a los siguientes licitadores de entre aquellos que presentaron solicitud de participación:

### **LOTE N°1: PEATONALIZACIÓN CALLE SAN PABLO: PZA. POETA IGLEISAS-PZA. COLÓN:**

GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA  
CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL  
CONGESA XXI, SL

### **LOTE N°2: CARRIL BICI POR AVENIDA COMUNEROS:**

CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL  
GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA  
CONGESA XXI, SL  
MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, SA  
OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, SL



Habiéndose cursado invitación a los anteriores empresarios por medios electrónicos, concediéndoles un plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con lo señalado en la cláusula 11ª del PCAP, la Mesa de Contratación, reunida con fecha 14 de febrero, realiza la apertura de las ofertas económicas presentadas, resultando:

**CONGESA XXI, SL:** licita a los lotes nº1 y nº2, oferta:

Lote 1: Realiza una oferta de 300.472,04 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
(IVA excluido)	293.814,20	248.324,00	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS
(IVA): 21%	61.700,98	52.148,04	CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
(IVA incluido)	355.515,18	300.472,04	TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un 15,4826 %.

- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

Lote 2: Realiza una oferta de 152.916,05 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
(IVA excluido)	128.199,58	126.376,90	CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
(IVA): 21%	26.921,91	26.539,15	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	155.121,49	152.916,05	CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un 1,4217 %.

- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.





**CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.:** licita al lote nº1, y oferta:

**LOTE 1- OBRA: PEATONALIZACIÓN CALLE SAN PABLO: PLAZA POETA IGLESIAS**

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de: Trescientos trece mil doscientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos (313.208,88€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	293.814,20€	258.850,31€	Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con treinta y un céntimos
(IVA): 21%	61.700,98€	54.358,57€	Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos
(IVA incluido)	355.515,18€	313.208,88€	Trescientos trece mil doscientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos

Lo cual supone una baja de un once con noventa por ciento (11,90)%

**LOTE 1: OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: veinticinco (25) meses

**GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.,** licita a los lotes nº1 y nº2, oferta:

**Lote nº1:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (316.657,38 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	<b>293.814,20 €</b>	<b>261.700,31€</b>	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA): 21%</i>	<b>61.700,98 €</b>	<b>54.957,07€</b>	CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA incluido)</i>	<b>355.515,18 €</b>	<b>316.657,38 €</b>	TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un 10,93% (DIEZ CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25\_meses. (VEINTICINCO MESES)**





Lote nº2:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (154.035,64 €), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	128.199,58 €	127.302,18€	CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA): 21%</i>	26.921,91 €	26.733,46€	VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA incluido)</i>	155.121,49 €	154.035,64€	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un 0,70% (CERO CON SETENTA POR CIENTO)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25\_meses. (VEINTICINCO MESES)

**MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**, licita al lote nº2, oferta:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de 152.476,39 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	128.199,58.-	126.013,55.-	Ciento veintiséis mil trece euros con cincuenta y cinco centimos
<i>(IVA): 21%</i>	26.921,91.-	26.462,84.-	Veintiséis mil cuatrocientos sesenta y dos euros con ochenta y cuatro centimos
<i>(IVA incluido)</i>	155.121,49	152.476,39	Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis euros con treinta y nueve centimos

Lo cual supone una baja de un 1,7051 %.(UNO COMO SIETE MIL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 12 MESES (DOCE MESES).



**OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.**, licita al lote nº2, ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (153.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	128.199,58	126.446,28	CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.
(IVA): 21 %	26.921,91	26.553,72	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	155.121,49	153.000,00	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un UNO COMA TREINTA Y SIETE POR CIENTO (1,3676%).

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses**.

Finalizada la apertura, la Mesa acordó enviar todas las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración.

Con fecha 27 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe emitido por el Área de Ingeniería Civil de fecha 22 del mismo mes, en el que se incluyen tablas con el cálculo de la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos en el apartado L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Cuadro de características del PCAP, resultando la siguiente puntuación para cada oferta:

**LOTE 1: PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE SAN PABLO: PLAZA POETA IGLESIAS - PLAZA COLÓN**

**LICITADORES ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN**

Nº ORD	Nº OF.	LICITADOR	% Bz	OBSERVACIONES
1	1	CONGESA XXI, SL	17,98%	ADJUDICATARIO PROPUESTO
2	2	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	14,40%	
3	3	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	13,43%	



## LOTE 2: CARRIL BICI POR AVENIDA DE COMUNEROS

### LICITADORES ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN

Nº ORD	Nº OF.	LICITADOR	% Bz	OBSERVACIONES
1	1	CONGESA XXI, SL	3,92%	YA ES ADJUDICATARIO LOTE 1
2	5	OBRAS CIVILES DECASTILLA Y LEÓN, S.L.	3,87%	ADJUDICATARIO PROPUESTO
3	3	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	3,20%	
4	4	MARTIN GARCÍA, OBRAS Y SERVICIOS, SA	2,91%	

Las propuestas de adjudicación, pro tanto para cada uno de los lotes son los siguientes, teniendo en consideración la limitación de un lote por licitador:

LOTE	OBRA	ADJUDICATARIO PROPUESTO	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO AD. GARANTÍA
1	PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE SAN PABLO: PLAZA POETA IGLESIAS - PLAZA COLÓN	CONGESA XXI, SL	300.472,04 €	25 MESES
2	CARRIL BICI POR AVENIDA DE COMUNEROS	OBRAS CIVILES DECASTILLA Y LEÓN, S.L.	153.000,00 €	25 MESES

La Mesa de Contratación acordó pues, asumir el contenido del informe del Área de Ingeniería Civil, y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación, la adjudicación de las *OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES III, POR LOTES (2)*, actuación incluida en la componente C01: Plan de Choque de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU., a los licitadores relacionados en la tabla anterior.


En Salamanca a 27 de febrero de 2023.

Fecha de firma: 08/03/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


Fecha: 16/03/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)



VOCALES,



Fecha de firma: 16/03/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 16/03/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14614166707500346712 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 7 de 7

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)



**ACTA MESA**

N/REF.: 728/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COMIDA A  
DOMICILIO, RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN  
SOCIAL.

728/2023- CP/EL

**SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCCIÓN SOCIAL**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3**

Siendo las diez horas y minutos del día 29 de septiembre de 2023, se convoca la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede la apertura del sobre nº 3 del único licitador presentado al procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria del procedimiento "SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCCIÓN SOCIAL" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde el 8 de agosto de 2023.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2 confeccionado por el Área de Bienestar Social de fecha 22 de septiembre de 2023, resultando:

**ALGO NUEVO, S.L.**

1.-Organización y funcionamiento del servicio		2.-Composición y estructura de los menús		3.-Calidad de los productos		Total
Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	
MS 75% puntos	15	EM 25%	3,75	MS 75%	10,5	29,25

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y por tanto proceder a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:



**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. EMILIANO DE TAPIA PÉREZ, en representación de la empresa ALGO NUEVO, S.L., aporta documento de cambios y mejoras y ofrece:

**Empresa oferente:** ALGO NUEVO S.L.

**Denominación del servicio:** SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIEGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO

Base imponible ..... 6,73 €/servicio

Cuota IVA (10%)..... 0,673 €

**TOTAL ..... 7,403 (siete con cuatrocientos tres) €/servicio**

Finalizada la apertura, la Mesa propone adjudicar el procedimiento **“SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL”** a la empresa **“ALGO NUEVO, S.L.”** por ser la única empresa licitadora y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 02/10/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 03/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 02/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 03/10/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 728/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COMIDA A  
DOMICILIO, RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN  
SOCIAL.

728/2023- CP/EL

## SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCCIÓN SOCIAL

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 18 de septiembre de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria del procedimiento “**SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCCIÓN SOCIAL**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde el 8 de agosto de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de agosto de 2023, finalizado el plazo el día 15 de septiembre de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre n° 1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. EMILIANO DE TAPIA PÉREZ, en representación de la empresa ALGO NUEVO, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del Anexo I del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre n°2, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. EMILIANO DE TAPIA PÉREZ, en representación de la empresa ALGO NUEVO, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

CSV: 14613745251562773754 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 02/10/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)



**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 09/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)



**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 09/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



**SRA. VICE-INTERVENTORA**

Fecha de firma: 09/10/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)







## ACTA MESA

N/REF.: 498/2023/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN DEL MODIFICADO N° 1 DEL  
PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICIOS E  
INSTALACIONES EN EL PARQUE DE MAQUINARIA  
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA  
DE RESIDUOS URBANOS DE SALAMANCA

### **MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DE SALAMANCA.**

#### **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N°1 Y SOBRE N°2**

Siendo las trece horas del día 28 de marzo de 2023 se procede a la apertura del sobre n° 1 de los licitadores presentados para el procedimiento negociado sin publicidad de la contratación del “MODIFICADO N°1 DEL PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DE SALAMANCA” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 14 de marzo de 2023, invitándose a presentar oferta a seis empresas capacitadas para la ejecución del contrato, que fueron las siguientes:

- MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- EXCAVACIONES SANTIAGO AMORES E HIJOS S.L.
- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
- CONGESA XXI, S.L.
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.

Como quiera que sea, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 24 de marzo de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1 de las tres empresas que han presentado oferta, resultando lo siguiente:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. OSCAR AMORES MARCOS, en representación de la empresa EXCAVACIONES SANTIAGO AMORES E HIJOS, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando la siguiente oferta inicial:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. OSCAR AMORES MARCOS, en representación de la empresa EXCAVACIONES SANTIAGO AMORES E HIJOS, S.L., ofrece:

- **Precio ofertado:** 230.321,67 €. (Doscientos treinta mil trescientos veintiún euros con sesenta y siete céntimos).
- **I.V.A.:** 48.367,55 € (Cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con cincuenta y cinco céntimos).
- **Total:** 278.689,22 € (Doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve con veintidós céntimos).

•  
**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A., ofrece:

- **Precio ofertado:** 229.742,98 €. (Doscientos veintinueve mil setecientos cuarenta y dos con noventa y ocho céntimos).
- **I.V.A.:** 48.246,03 € (Cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis euros con tres céntimos).
- **Total:** 277.989,01 € (Doscientos setenta y siete mil novecientos ochenta y nueve euros con un céntimo).

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L., ofrece:

- **Precio ofertado:** 226.270,79 €. (Doscientos veintiséis mil doscientos setenta euros con setenta y nueve céntimos).
- **I.V.A.:** 47.516,87 € (Cuarenta y siete mil quinientos dieciséis euros con ochenta y siete céntimos).
- **Total:** 273.787,66 € (Doscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta y seis céntimos).


Vistas las proposiciones inicialmente presentadas, el día 29 de marzo de 2023, comienza la Fase de Negociación con los referidos licitadores, concediéndoles un plazo para mejorar o mantener su oferta inicial.


Finalizado el plazo de la fase de negociación, solamente participan dos empresas: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. y CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.; resultando que ambas se ratifican y mantienen la oferta inicial presentada.



Por lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el contrato de “**MODIFICADO N°1 DEL PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DE SALAMANCA**” a la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L., por ser la mejor oferta calidad/precio y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos, en 226.270,79 € + IVA.

En Salamanca, a 5 de abril de 2023

  
Fecha de firma: 10/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 10/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

CSV: 14613744461566107701 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 3 de 3

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)



## PROPUESTA MESA PERMANENTE

N/REF.: 593/2023/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL  
PROGRAMA "EDUCACIÓN DE CALLE"

### **PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE "PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE" DIRIGIDO AL COLECTIVO DE LAS PERSONAS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, POR LOTES.**

---

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 26 de mayo de 2023, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: 15245134645026317033), de Prescripciones Técnicas y el valor estimado del contrato de 1.250.587,52€, para la licitación del "Servicio de Prevención comunitaria de Educación de Calle" dirigido al colectivo de las personas jóvenes en riesgo de exclusión social de la ciudad, (por lotes).

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 25 de mayo de 2023.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 3 de julio de 2023, con fecha 6 del mismo mes se reunió la Mesa de Contratación, para realizar la apertura del Sobre nº 1 de los licitadores que habían concurrido:

- AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, licita al lote nº 6,
- ASECAL, licita a los lotes nº 1 y nº 5,
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOPA), lícita al lote nº 8
- CRUZ ROJA SALAMANCA, licita a los lotes nº 2, nº 3 y nº 4,
- CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, lícita al lote nº 7.

Finalizada la apertura la Mesa acordó requerir a "Asdecoba", para que en el plazo de 3 días hábiles subsanara las deficiencias detectadas en su documentación del Sobre nº 1.



Con fecha de 17 de julio se reunió la Mesa de Contratación, para conocer la subsanación en forma y plazo de "Asdecoba" y, a continuación proceder a la apertura del Sobre nº 2.

- AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, licita al lote nº 6, aporta documentación técnica.
- ASECAL, licita a los lotes nº 1 y nº 5, aporta documentación técnica
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOBA), licita al lote nº 8, aporta documentación técnica.
- CRUZ ROJA SALAMANCA, licita a los lotes nº 2, nº 3 y nº 4, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.
- CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, licita al lote nº 7, aporta documentación técnica.

Acordándose remitir la documentación a los Servicios Técnicos para su informe.

Con fecha 30 de agosto de 2023 la Mesa de contratación se reunió para conocer el informe técnico del equipo técnico de valoración de fecha 23 de agosto (CSV:14614150130664155657) resultando:

	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
<b>LOTE 1</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL SAN BERNARDO	ASECAL	37,25
<b>LOTE 2</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO SUR	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 3</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO NORTE	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 4</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 5</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO PIZARRALES	ASECAL	37,25
<b>LOTE 6</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ROLLO/PUENTE LADRILLO	SANTIAGO UNO	6
<b>LOTE 7</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ZURGUEN/SAN JOSÉ	CARITAS DIOCESANA	40
<b>LOTE 8</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL BUENOS AIRES	ASDECOBA	30,75

No obstante lo anterior, lo expuesto es un resumen de las más extensas y detalladas conclusiones del citado informe, que se identifica para general conocimiento, sin poder trasladarse aquí todo su contenido por evidentes razones de forma y extensión.

A la vista del informe técnico emitido se acordó proceder a la apertura del Sobre nº 3 resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a la entidad AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, ofrece:

- Lote nº 6: Rollo/ Puente Ladrillo  
IMPORTE SIN IVA: 38.580,86€  
I.V.A. 10%: 3.508,08€



TOTAL: 42.438,94€

Se compromete a realizar el servicio del programa de "prevención comunitaria de educación de calle" dirigido al colectivo de jóvenes en exclusión social de la ciudad de Salamanca por lotes, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas Cláusulas.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a la entidad ASECAL, ofrece:

- Lote nº 1: San Bernardo

IMPORTE SIN IVA: 39.080,86 €

I.V.A. 0%: 0 € \*Exención de IVA art. 20 uno 8º de la Ley 37/92 de 28 de diciembre.

TOTAL: 39.080,86 €

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 92 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

- Lote nº 5: Centro Pizarrales

IMPORTE SIN IVA: 39.080,86 €

I.V.A. 0%: 0 € \*Exención de IVA art. 20 uno 8º de la Ley 37/92 de 28 de diciembre

TOTAL: 39.080,86 €

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 92 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOBA), ofrece:

- Lote nº 8: BUENOS AIRES

Base imponible por lote 39.000,00 euros

I.V.A. Exento de IVA (Se adjunta certificado Exención IVA)

TOTAL 39.000,00 euros (treinta y nueve mil euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 96 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, ofrece:

- Lote nº 2: GARRIDO SUR

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€

I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

- Lote nº 3: GARRIDO NORTE

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€



I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

• Lote nº 4: CENTRO

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€

I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, ofrece:

• Lote nº 7: ZURGUEN/SAN JOSÉ

I.V.A. al 0 % (nos encontramos exentos de IVA)

TOTAL 39.080,86 (treinta nueve mil ochenta euros con ochenta y seis céntimos)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 356 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo y con horario de atención al público definido.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe de valoración.

Con fecha 10 de octubre se reunió nuevamente la Mesa de Contratación para conocer el informe de valoración de Salud Pública con (CSV:14614147574204253712) resultando:

LOTE 1	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL SAN BERNARDO	ASECAL	25 puntos
LOTE 2	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO SUR	CRUZ ROJA	55 puntos
LOTE 3	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO NORTE	CRUZ ROJA	55 puntos
LOTE 4	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO	CRUZ ROJA	55 puntos
LOTE 5	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL PIZARRALES	ASECAL	25 puntos
LOTE 6	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ROLLO/PUENTE LADRILLO	SANTIAGO UNO	30 puntos
LOTE 7	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ZURGUEN/SAN JOSÉ	CARITAS DIOCESANA	25 puntos
LOTE 8	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL BUENOS AIRES	ASDECOBA	55 puntos



Y teniendo en cuenta la valoración acumulada de ambos sobres resulta la siguiente puntuación:

LOTE 1	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL SAN BERNARDO	ASECAL	37,25	25	62,25
LOTE 2	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO SUR	CRUZ ROJA	43,5	55	98,5
LOTE 3	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO NORTE	CRUZ ROJA	43,5	55	98,5
LOTE 4	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO	CRUZ ROJA	43,5	55	98,5
LOTE 5	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL PIZARRALES	ASECAL	37,25	25	62,25
LOTE 6	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ROLLO/PUENTE LADRILLO	SANTIAGO UNO	6	30	36
LOTE 7	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ZURGUEN/SAN JOSÉ	CARITAS DIOCESANA	40	25	65
LOTE 8	ZONA DE ACCIÓN SOCIAL BUENOS AIRES	ASDECOBA	30,75	55	85,75

A la vista del informe propuesta emitido, la Mesa de Contratación, reunida el 10 de octubre de 2023, acuerda asumir su contenido y en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes a las siguientes empresas:

**ASECAL.-**

Lote 1.- Zona de acción social San Bernardo

Lote 5.- Zona de acción social Pizarrales

**CRUZ ROJA SALAMANCA:**

Lote 2.- Zona de acción social Garrido Sur

Lote 3.- Zona de acción social Garrido Norte

Lote 4.- Zona de acción social Centro

**A.E.P.S.J CASA ESCUELA SANTIAGO UNO:**

Lote 6.- Zona de acción social Rollo/Puente Ladrillo

**CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA:**

Lote 7.- Zona de acción social Zurguén/San José






**ASDECOBA:**

Lote 8.- Zona de acción social Buenos Aires


En Salamanca a 10 de octubre de 2023.

  
Fecha de firma: 19/10/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 23/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 23/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 23/10/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 593/2023/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL  
PROGRAMA "EDUCACIÓN DE CALLE"

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE DIRIGIDO AL COLECTIVO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2

Siendo las trece horas y treinta minutos del día 6 de julio de 2023, se reúne la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y, si procede, a la del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento para la contratación del "PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE DIRIGIDO AL COLECTIVO DE LAS PERSONAS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA" cuyo plazo para la presentación de ofertas terminó el 3 de julio de 2023:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JORGE HERNÁNDEZ GÓMEZ, en representación de la entidad AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, licita al lote n° 6 y es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ÁNGEL JORGE VALLEJO, en representación de la entidad ASECAL, licita a los lotes n° 1 y n° 5 y es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a Dª. ELOÍNA GONZÁLEZ DEL BRÍO, en representación de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOBA), licita al lote n° 8 y no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del anexo I del PCAP, puesto que no aporta DEUC.


**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, licita a los lotes n° 2, n° 3 y n° 4 y es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a Dª. CARMEN CALZADA FELÍU, en representación de la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, licita al lote n° 7 y es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acordó requerir a la entidad ASDECOBA, para que en un plazo de tres días hábiles subsane las deficiencias, de lo contrario será excluido de la licitación.

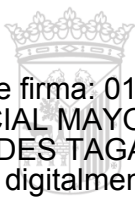



No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 12/07/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 01/08/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 01/08/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 01/08/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 593/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL  
PROGRAMA "EDUCACIÓN DE CALLE"

EXP. BP/EL 593/2023/COGE

### **PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE DIRIGIDO AL COLECTIVO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 2**

Siendo las trece horas del día 17 de julio de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de deficiencias del sobre n° 1 y, si procede, la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento para la contratación del "PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE DIRIGIDO AL COLECTIVO DE LAS PERSONAS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde el 26 de mayo de 2023.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la subsanación de deficiencias del sobre n°1 por parte de la ASOCIACIÓN ASDECOBA, y se procede a continuación a la apertura del sobre n°2, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

CSV: 14613744400305611416 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JORGE HERNÁNDEZ GÓMEZ, en representación de la entidad AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, licita al lote nº 6, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ÁNGEL JORGE VALLEJO, en representación de la entidad ASECAL, licita a los lotes nº 1 y nº 5, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. ELOÍNA GONZÁLEZ DEL BRÍO, en representación de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOBA), licita al lote nº 8, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, licita a los lotes nº 2, nº 3 y nº 4, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. CARMEN CALZADA FELÍU, en representación de la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, licita al lote nº 7, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fecha de firma: 18/07/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

SECRETARIO DE LA MESA

Fecha: 19/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

INTERVENTOR MUNICIPAL

Fecha de firma: 18/07/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 593/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL PROGRAMA  
"EDUCACIÓN DE CALLE"

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE EDUCACIÓN DE CALLE DIRIGIDO AL COLECTIVO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las catorce horas del día 30 de agosto de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre n° 2, elaborado por el Área de Bienestar Social, con fecha 23 de agosto.

La puntuación resultante es la siguiente:

	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
<b>LOTE 1</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL SAN BERNARDO	ASECAL	37,25
<b>LOTE 2</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO SUR	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 3</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL GARRIDO NORTE	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 4</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO	CRUZ ROJA	43,5
<b>LOTE 5</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL CENTRO PIZARRALES	ASECAL	37,25
<b>LOTE 6</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ROLLO/PUENTE LADRILLO	SANTIAGO UNO	6
<b>LOTE 7</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL ZURGUEN/SAN JOSÉ	CARITAS DIOCESANA	40
<b>LOTE 8</b> ZONA DE ACCIÓN SOCIAL BUENOS AIRES	ASDECOBA	30,75

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y, a continuación, procede a la apertura del sobre n° 3, conforme a la Clausula 19ª del PCAP, resultando las siguientes ofertas:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JORGE HERNÁNDEZ GÓMEZ, en representación de la entidad AEPSJ CASA ESCUELA SANTIAGO UNO, ofrece:

- Lote n° 6: Rollo/ Puente Ladrillo

IMPORTE SIN IVA: 38.580,86€

I.V.A. 10%: 3.508,08€

TOTAL: 42.438,94€

Se compromete a realizar el servicio del programa de "prevención comunitaria de educación de calle" dirigido al colectivo de jóvenes en exclusión social de la ciudad de Salamanca por lotes, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas Cláusulas.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ÁNGEL JORGE VALLEJO, en representación de la entidad ASECAL, ofrece:

- Lote nº 1: San Bernardo

IMPORTE SIN IVA: 39.080,86 €

I.V.A. 0%: 0 € \*Exención de IVA art. 20 uno 8º de la Ley 37/92 de 28 de diciembre.

TOTAL: 39.080,86 €

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 92 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

- Lote nº 5: Centro Pizarrales

IMPORTE SIN IVA: 39.080,86 €

I.V.A. 0%: 0 € \*Exención de IVA art. 20 uno 8º de la Ley 37/92 de 28 de diciembre

TOTAL: 39.080,86 €

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 92 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. ELOÍNA GONZÁLEZ DEL BRÍO, en representación de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BUENOS AIRES (ASDECOBA), ofrece:

- Lote nº 8: BUENOS AIRES

Base imponible por lote 39.000,00 euros

I.V.A. Exento de IVA (Se adjunta certificado Exención IVA)

TOTAL 39.000,00 euros (treinta y nueve mil euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 96 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, ofrece:

- Lote nº 2: GARRIDO SUR

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€

I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

- Lote nº 3: GARRIDO NORTE

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€

I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.



• Lote nº 4: CENTRO

IMPORTE SIN IMPUESTO: 38.900,00€

I.V.A. al 10 % (3.890,00€)

TOTAL 42.790€ (cuarenta y dos mil setecientos noventa euros)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de más de 50 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, en representación de la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA, ofrece:

• Lote nº 7: ZURGUEN/SAN JOSÉ

I.V.A. al 0 % (nos encontramos exentos de IVA)

TOTAL 39.080,86 (treinta nueve mil ochenta euros con ochenta y seis céntimos)

Se compromete a poner a disposición un inmueble con una superficie de 356 metros cuadrados para el desarrollo de la gestión y planificación del programa y realización de actividades del programa, describiendo la ubicación y características del mismo y con horario de atención al público definido.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe de valoración.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las catorce horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 06/09/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 11/09/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 11/09/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**



Fecha de firma: 11/09/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 637/2023/COGE -BP/Is

**OBRAS DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN FEBRERO 2023, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TORMES (EITT)", EN LA AVENIDA DE LASALLE Nº 131 [SALAMANCA]. COFINANCIADAS POR EL FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL 2023 DE DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS.**

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Con fecha 28 de junio de 2023 a las trece horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del Sobre nº 2 del único licitador presentado en el procedimiento de referencia, elaborado conjuntamente por el Área de Urbanismo y el PMVU, con fecha 19 de junio de 2023, cuyo desglose de puntuación es el siguiente:

-RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.:

Criterio	Subcriterio	Puntuación	
		Subcriterio	Total criterio
Rigor de la oferta	Plan y programa de trabajo	12,00	17,00
	Calidad y coherencia global	5,00	
Previsión de materiales			7,50
Medidas gestión medioambiente			2,00
<b>TOTAL</b>			<b>26,50</b>

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y procede a continuación, a la apertura del Sobre nº 3, conforme a la Clausula 10ª:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS, en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., oferta:

**1º.- Precio ofertado: 789.387,49€ (Sin IVA)**

**I.V.A.: 165.771,37€**

**Total: 955.158,86 € (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS)**

**2º.- Ofrecimiento de especialistas en climatización-instalaciones fotovoltaicas:**

*Ingeniero industrial o titulación equivalente, especialista en instalaciones de climatización por*

*aeroterminia, e instalaciones de calefacción por pellets, con la menos 5 años de experiencia: **X (SI SE OFERTA)***

*Ingeniero industrial o titulación equivalente, especialista en instalaciones fotovoltaica, con la menos 5 años de experiencia: **X (SI SE OFERTA)***


**3º.- Plazo de garantía adicional: 25 meses (veinticinco meses)**



Finalizada la apertura, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de las "OBRAS DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN FEBRERO 2023, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TORMES (EITT)", EN LA AVENIDA DE LASALLE N° 131 [SALAMANCA].COFINANCIADAS POR EL FONDO COOPERACIÓN ECONOMICA LOCAL GENERAL 2023 DE DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS." a RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. por ser el único licitador y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 06/07/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 10/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

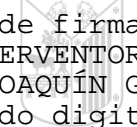
VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 10/07/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 10/07/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 637/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN ESPACIO DE INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA TORMES (EITT), QUE SE LOCALIZARÁ  
EN LA PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN LA AVENIDA  
DE LASALLE N°131 DE SALAMANCA

**OBRAS DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN FEBRERO 2023, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TORMES (EITT)”, EN LA AVENIDA DE LASALLE N° 131 [SALAMANCA].COFINANCIADAS POR EL FONDO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL 2023 DE DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS.**

---

### ACTA DE APERTURA SOBRE N°1 Y SOBRE N°2

Con fecha 14 de junio de 2023 a las catorce horas y diez, se reunió la Mesa para proceder a la apertura del sobre n°1 del único licitador presentado al procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria de las “OBRAS DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN FEBRERO 2023, BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL ESPACIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TORMES (EITT)”, EN LA AVENIDA DE LASALLE N° 131 [SALAMANCA], cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3<sup>er</sup> Tte. de Alcalde el día 1 de mayo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de mayo de 2023. Habiendo finalizado el plazo el día 13 de junio de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del Sobre n°1, conforme a la Cláusula 10<sup>a</sup> del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS, en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9<sup>a</sup> del PCAP.

Finalizada la apertura, se procede a la apertura del sobre n°2 conforme a la Cláusula 10<sup>a</sup> del PCAP, resultando:



**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS, en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

Finalizada la apertura, la mesa acuerda la remisión de la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para su informe.


No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las catorce horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**




Fecha de firma: 20/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**




Fecha: 23/06/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 23/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 23/06/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 434/2023/COGE - BP/el

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DIGITAL PARA GESTIÓN DEL TRÁFICO EMPLEANDO SENSORIZACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SOLUCIONES TIC, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES +, INCLUIDO EN LA OPERACIÓN “LA 1-1. TICS. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA TIC, EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO EN EL ÁMBITO EDUSI TORMES +”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014 - 2020.**

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y SOBRE/ARCHIVO N° 2

Siendo las nueve horas del día 17 de abril de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura electrónica del SOBRE/ARCHIVO N° 1, y si procede, la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO N° 2 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del expediente de referencia, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 28 de marzo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 31 de marzo de 2023 y habiendo finalizado el plazo el día 12 de abril de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 1 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. Miguel Ángel Poza García, en representación de “SUSTAINABLE INTELLIGENT TRANSPORTATION SYSTEMS, S.L.U.”, con CIF B-87916383, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

Se presenta declaración responsable de 11/4/2023 por referido representante acerca de que dicha sociedad pertenece a un Grupo de Sociedades, cuya sociedad dominante en España es E.S.G. MOVILIDAD, S.L.U., con CIF B67687970, informando de las sociedades de nacionalidad española que conforman el grupo y, manifestando, que de éstas sólo SUSTAINABLE INTELLIGENT TRANSPORTATION SYSTEMS, S.L.U., presenta proposición para concurrir a la presente licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO N° 2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. Miguel Ángel Poza García, , en representación de SUSTAINABLE INTELLIGENT TRANSPORTATION SYSTEMS, S.L.U., , aporta memoria técnica y ofrece la siguiente proposición económica:



CSV: 14613744370151420530 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excluido)</b>	<b>289.254,91€</b>	<b>279.275,62 €</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO
<b>(IVA): 21%</b>	<b>60.743,53 €</b>	<b>58.647,88 €</b>	CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO
<b>TOTAL (IVA incluido)</b>	<b>349.998,44 €</b>	<b>337.923,50 €</b>	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un **TRES CON CUARENTA Y CINCO PORCIENTO (3,45%)**.

**- RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS Y MODELOS OFERTADOS**

SOFTWARE PREFERENCIA VEHÍCULOS EMERGENCIA	Ud.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA Y MODELO
Plataforma de gestión	1	7.657,49 €	7.657,49 €	ETRALUX
Licencia servicio prioridad	6	200,00 €	1.200,00 €	ETRALUX
Creación de archivo MAP	6	200,00 €	1.200,00 €	N/A
Integración en sistema de control de tráfico y puesta en marcha	1	5.634,78 €	5.634,78 €	N/A
Licencia cooperativa para regulador de tráfico	6	1.550,00 €	9.300,00 €	ETRALUX
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN V2X</b>				
Unidad de carretera (RSU)	6	3.799,33 €	22.795,98 €	RSU – NeoGLS
Unidad da bordo (OBU)	5	5.195,67 €	25.978,35 €	OBU – NeoGLS
<b>REGULADORES DE TRÁFICO</b>				
Tarjeta CPU completa City LINUX con microprocesador o equivalente	6	1.690,43 €	10.142,58 €	City - ETRALUX
Cable de fibra óptica de 8 fibras monomodo, con armadura metálico antirroedores	240	2,76 €	662,40 €	Optral
Caja mural para terminación de fibra óptica con 8 pasamuros tipo SC/PC. Incluso pigtaills, y pequeño material, preparación de la fibra y realización de empalmes	2	93,80 €	187,60 €	GPJ09L5 - Cofitel
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES F.O.</b>				
Módulo SFP industria 1 fibra LC monomodo 1310/1550 (-40°C a 75°C) hasta 20 km	2	59,42 €	118,84 €	MGB-TLX - Planet
Módulo SFP industria 1 fibra LC monomodo 1310/1550 (-40°C a 75°C) hasta 20 km	2	59,42 €	118,84 €	MGB-TLX - Planet
Convertor de medios industrial gestionable con 4 puertos RU-45 10/100/100TX PoE+ y 2 puestos SFP. Gestionabilidad capa 2+, y protocolo ERPS. Rango temperatura de -40º a 70º	2	459,35 €	918,70 €	IGS 4215-4P4T2S – Planet
Fuente de alimentación 230 Vac/48Vcc, 120W, carril DIN	2	79,89 €	159,78 €	NDR-120-48 - MeanWell



RADAR TRAMO URBANO				
Homologado CEM 2 cámaras inteligentes de lectura de matrículas Control 2 carriles Switch o comunicaciones router 3G PC Industrial control tramos Software de análisis inteligente de imágenes Incluye suministro, puesta en marcha y verificación CEM	4	43.208,56 €	172.834,24 €	SAVG- SUITS
ARMARIO A PIE DE CÁMARA				
Armario metálico IP66 a pie de cámara. Con protecciones eléctricas y caja mural para empalme de fibra óptica	4	912,66 €	3.650,64 €	GN504025 - IDE
SEÑALIZACIÓN ESTÁTICA				
Cartel de preaviso según las medidas y las características indicadas en el pliego instalado previo a la entrada a la sección controlada. Incluido postes y totalmente sujeto a y montado.	4	4.178,85 €	16.715,40 €	ACEINSA
			<b>279.275,62 €</b>	<b>TOTAL SIN IVA</b>

**- CRITERIOS OBJETIVABLES DE MEJORA DE LICENCIAS DEL SOFTWARE:**

Incremento adicional del periodo de licencia **sobre el mínimo exigido (5 AÑOS):**

- Un año más
- Dos años más
- Tres años más o superior

X

**- CRITERIOS OBJETIVABLES DE INTEGRACIÓN CÁMARAS DISTINTOS FABRICANTES:**

Un punto por cada cámara de lectura de matrículas integrada (sin contar la cámara propuesta por el licitador (máximo 5 puntos).

- Número de cámaras integrables a mayores del propio fabricante

5

**- CRITERIOS OBJETIVABLES DE MEJORA DEL PLAZO DE GARANTÍA:**

Incremento adicional del periodo de garantía **sobre el mínimo exigido (1 AÑO):**

- Un año más
- Dos años más
- Tres años más o superior

X

**- CRITERIOS OBJETIVABLES DE MEJORA DEL GRADO DE PROTECCIÓN IP:**

- Ofrece un grado de protección superior a IP68:

- Si
- No






Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la memoria técnica y proposición económica para su informe por los Servicios Técnicos municipales.


No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las nueve horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 19/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

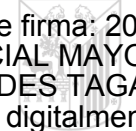
**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 21/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

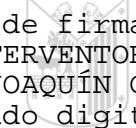
VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 20/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 20/04/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)







**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 318/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO  
DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE  
SALUD

EXP. BP/EL 318/2023

## SERVICIO DEL PROGRAMA “ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD”

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y SOBRE/ ARCHIVO N°2

Siendo las diez horas y veinte minutos del día 31 de mayo de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SERVICIO DEL PROGRAMA “ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD”” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 10 de mayo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de mayo de 2023, finalizado el plazo el día 29 de mayo de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del Sobre/Archivo n° 1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. RAÚL HERRERO BARRADO, en representación de la empresa ASOCIACIÓN DINÁMIKA, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del Sobre/Archivo n° 2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

CSV: 14613745663326403521 (Original)




Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. RAÚL HERRERO BARRADO, en representación de la empresa ASOCIACIÓN DINÁMIKA, aporta documentación técnica, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda la remisión de la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

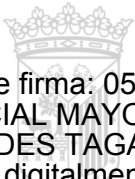
  
Fecha de firma: 02/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

SR. SECRETARIO DE LA MESA


  
Fecha: 07/06/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

  
Fecha de firma: 05/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

SR. INTERVENTOR

  
Fecha de firma: 05/06/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 318/2023/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO  
DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE  
SALUD

### SERVICIO DEL PROGRAMA “ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD”

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 3

Siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 28 de junio de 2023, se convoca la Mesa para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SERVICIO DEL PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 10 de mayo de 2023.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 del único licitador presentado, elaborado por la Sección de Salud Pública, de fecha 16 de junio de 2023, concluyendo que la oferta presentada es calificada con la puntuación de 48,5 puntos.

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y se procede a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Clausula 18ª, resultando en la siguiente propuesta:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. RAÚL HERRERO BARRADO, en representación de la ASOCIACIÓN DINÁMIKA, ofrece:

1.- Precio hora de actividades: **porcentaje de descuento: 0%**, quedando los gastos variables derivados de las actividades en:

- Total gastos variables derivados de las actividades: 89.406,97 € (exento de IVA).
- Total gastos fijos derivados de la Asesoría de Salud: 68.270,86 € (exento de IVA).

**Total ejecución anual: 157.677,83 € (exento de IVA).**

#### MEJORAS:

- **Organización de dos eventos públicos de información y sensibilización** de la ciudadanía sobre temas de promoción de la salud, uno de ellos coincidiendo con el día mundial de la salud con una duración mínima de 3 horas y dimensionada para acoger a un número de participantes o destinatarios de, al menos 300 personas.




- **Integración en la web de la Escuela Municipal de Salud** una plataforma de formación online.
- **Organización de cuatro cursos al año online** de al menos 20 horas cada uno, con contenidos relacionados con la promoción de la salud.

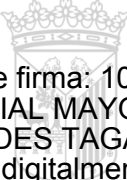
Finalizada la apertura, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del "SERVICIO DEL PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD" a la ASOCIACIÓN DINÁMIKA por ser el único licitador y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.


No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 06/07/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 10/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 10/07/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 10/07/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 1362/2022/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - MODIFICADO Nº2 DE PROYECTO DE  
EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO FONDA  
VERACRUZ PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE  
ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO-SOCIAL

# OBRAS DEL MODIFICADO Nº 2 DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO “FONDA VERACRUZ” PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO- SOCIAL

---

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo las once horas y cuarenta minutos del día 17 de enero de 2023, se procede a la apertura del sobre nº 1, y si procede, apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de las “OBRAS DEL MODIFICADO Nº 2 DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO “FONDA VERACRUZ” PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO-SOCIAL” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 16 de diciembre de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente:

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.



3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de diciembre de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 16 de enero de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 9 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SANTIAGO MARTÍN LORENZO, en representación de la empresa ANYSAN DE BOADA S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. EMILIANO ALONSO RUBIO, en representación de la empresa INGENIERÍA ROMÁNICA S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.


A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SANTIAGO MARTÍN LORENZO, en representación de la empresa ANYSAN DE BOADA S.L., aporta plan de trabajo y memoria técnica conforme a la Cláusula 9 del PCAP.


**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. EMILIANO ALONSO RUBIO, en representación de la empresa INGENIERÍA ROMÁNICA S.L., aporta plan de trabajo y memoria técnica conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las once horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.




Fecha de firma: 19/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

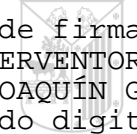


Fecha: 20/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,



Fecha de firma: 20/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 20/01/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 1362/2022/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - MODIFICADO Nº2 DE PROYECTO DE  
EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO FONDA  
VERACRUZ PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE  
ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO-SOCIAL

### OBRAS DEL MODIFICADO Nº 2 DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO “FONDA VERACRUZ” PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO-SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las diez horas y veinte minutos del día 26 de enero de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 y si procede, apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “OBRAS DEL MODIFICADO Nº 2 DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO “FONDA VERACRUZ” PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y CENTRO CÍVICO- SOCIAL” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 16 de diciembre de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.





3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.



Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 de fecha 23 de enero de 2023, elaborado por la Sección de Mantenimiento, con la puntuación resultante:

CRITERIOS	Rigor de la oferta (max. 15 pts)	Personal directivo y técnico (max. 5 pts)	Materiales (max. 5 pts)	Gestión Ambiental (max. 5 pts)	TOTAL (max. 30 pts)
EMPRESAS					
ANYSAN DE BOADA	12 (7+5)	5	3	4	24
INGENIERÍA ROMÁNICA	6 (5+1)	4	3	3	16

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe en el que todos los licitadores superan el umbral mínimo de calidad establecido en el Pliego, procediendo a continuación a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. SANTIAGO MARTÍN LORENZO, en representación de la empresa ANYSAN DE BOADA S.L., ofrece:

1. Precio: Porcentaje de baja económica que presenta el licitador **3,01 %** que determina el siguiente:

**Precio ofertado:** 740.640,62 €

**I.V.A.:** 155.534,53 €

**Total:** 896.175,15 € (Ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco euros con quince céntimos)

2. **Plazo de garantía adicional (en meses):** 25 meses.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. EMILIANO ALONSO RUBIO, en representación de la empresa INGENIERÍA ROMÁNICA S.L., ofrece:

1. Precio: Porcentaje de baja económica que presenta el licitador **5,743434 %** que determina el siguiente:

**Precio ofertado:** 719.800,00 €

**I.V.A.:** 151.158,00 €

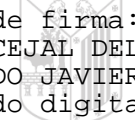
**Total:** 870.958,00 € (Ochocientos setenta mil novecientos cincuenta y ocho euros)


2. **Plazo de garantía adicional (en meses):** 25 meses.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

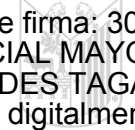


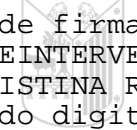
No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 27/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 31/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 30/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 30/01/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 899/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: Propuesta de inicio de expediente para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de combustible gasóleo C ( Calefacción) para dependencias municipales

### SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 3

Siendo las diez horas del día 18 de septiembre de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde el 7 de agosto de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de agosto de 2023, finalizado el plazo el día 13 de septiembre de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre n° 1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. LUIS MARÍA BALANZATEGUI y D. ALVARO GARCÍA, en representación de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. RAFAEL ALONSO ALONSO, en representación de la empresa DISCOMTES ENERGÍA, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PEDRO JULIÁN CAMPAL ARIAS, en representación de la empresa CAMPAL-OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a Dª. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO, en representación de la empresa E.S. 5 PÉREZ SANTIAGO S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.



**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. ROBERTO CRIADO HOLGADO, en representación de la empresa CARBURANTES Y SUMINISTROS AREVALO, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. JORGE ROMERO SÁNCHEZ, en representación de la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. IGNACIO JAVIER DEL BARRIO PUENTES, en representación de la empresa CODISOIL, S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. LUIS MARÍA BALANZATEGUI y D. ALVARO GARCÍA, en representación de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 2,70 %

**DOS COMA SETENTA PORCIENTO DE DESCUENTO**

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. RAFAEL ALONSO ALONSO, en representación de la empresa DISCOMTES ENERGÍA, S.L., ofrece:

**3,65% (TRES CON SESENTA Y CINCO POR CIENTO)**

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PEDRO JULIÁN CAMPAL ARIAS, en representación de la empresa CAMPAL-OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, S.L.U., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,83% (SEIS CON OCHENTA Y TRES POR CIENTO)

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO, en representación de la empresa E.S. 5 PÉREZ SANTIAGO S.L., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,89 %



**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. ROBERTO CRIADO HOLGADO, en representación de la empresa CARBURANTES Y SUMINISTROS AREVALO, S.L., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: **5,30 %**

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. JORGE ROMERO SÁNCHEZ, en representación de la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 2,492 %

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. IGNACIO JAVIER DEL BARRIO PUENTES, en representación de la empresa CODISOIL, S.A., ofrece:

- Descuento de seis enteros y tres centésimas por ciento (6,03%)/litro gasóleo C.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 07/10/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 09/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 09/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE-INTERVENTORA**

Fecha de firma: 09/10/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 899/2023/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: Propuesta de inicio de expediente para la  
contratación mediante procedimiento abierto del  
suministro de combustible gasóleo C ( Calefacción)  
para dependencias municipales

***PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA  
EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS  
DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA"***

-----

Por Resolución del Sr. Cuarto Tte. de Alcalde de fecha 7 de agosto de 2023, se aprobó el expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", con un valor estimado del contrato de 1.057.190,09 €.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE los días 11 y 14 de agosto de 2023, respectivamente.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 13 de septiembre, con fecha de 18 del mismo mes, se reunió la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre nº 1 presentado por los licitadores que concurrieron:

- ESERGUI DISTESER, SL
- DISCOMTES ENERGÍA, SL
- CAMPAL-OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SAU
- E.S. 5 PÉREZ SANTIAGO, SL
- CARBURANTES Y SUMINISTROS ARÉVALO, SL
- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA
- CODISOIL, SA

Después de comprobar que todos los licitadores habían aportado la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realizó la apertura del sobre nº 3, resultando:



ESERGUI DISTESER, SL:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 2,70%

DISCOMTES ENERGÍA, SL:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 3,65 %

CAMPAL-OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SLU:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,83 %

E.S. 5 PÉREZ SANTIAGO, SL:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,89 %

CARBURANTES Y SUMINISTROS ARÉVALO, SL:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 5,30 %

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 2,492 %

CODISOIL, SA:

- Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,03 %

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda enviar las ofertas a los servicios técnicos municipales para su valoración y propuesta de adjudicación.

Con fecha 29 de septiembre se reunió la Mesa de Contratación, para conocer el informe del Servicio de Medio Ambiente, con la puntuación resultante de la valoración del sobre nº 3, de conformidad con los criterios señalados en el PCAP, resultando:


LICITADOR	% BAJA	PUNTOS
Pérez Santiago S.L.	6,89	100,00
Campal-oil Gasóleos y Lubricantes S.L.U.	6,83	99,13
Codisoil S.A.	6,03	87,52
Carburantes y suministros Aévalo S.L.	5,30	76,92
Dicomtes Energía S.L.	3,65	52,98
Esergui disteser S.L.	2,70	39,19
Repsol Comercial de Productos petrolíferos S.A.	2,49	36,17

A la vista del informe emitido, la Mesa acordó asumir el contenido del mismo y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del procedimiento de referencia, a la empresa "E.S. 5 PÉREZ






SANTIAGO, SL", por ser el licitador que más puntuación ha obtenido, y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.



Fecha de firma: 25/10/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

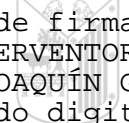


Fecha: 31/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,



Fecha de firma: 30/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 31/10/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 1191/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA  
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO  
ABIERTO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) PARA DEPENDENCIAS  
MUNICIPALES

972/2022- BP/EL

### SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo la diez horas y treinta minutos del día 19 de diciembre de 2022, se procede a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 8 de noviembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de noviembre de 2022, finalizado el plazo el día 13 de diciembre de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. IGNACIO JAVIER DEL BARRIO PUENTES, en representación de la empresa CODISOIL, S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ROBERTO CRIADO HOLGADO en representación de la empresa CARBURANTES Y SERVICIOS AREVALO, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PEDRO JULIAN CAMPAL ARIAS, en representación de la empresa CAMPAL-OIL GASOLEOS Y LUBRICANTES, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.



**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. RAFAEL ALONSO ALONSO, en representación de la empresa DISCOMTES ENERGÍA, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. ALVARO GARCÍA BURGOS, en representación de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. IGNACIO JAVIER DEL BARRIO PUENTES, en representación de la empresa CODISOIL, S.A., ofrece:

Descuento de cinco enteros y una centésima por ciento (5,01%)/litro gasóleo C.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ROBERTO CRIADO HOLGADO en representación de la empresa CARBURANTES Y SERVICIOS AREVALO, S.L., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 4%.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PEDRO JULIAN CAMPAL ARIAS, en representación de la empresa CAMPAL-OIL GASOLEOS Y LUBRICANTES, S.L.U., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 6,77%.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. RAFAEL ALONSO ALONSO, en representación de la empresa DISCOMTES ENERGÍA, S.L., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 5,14%.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. ALVARO GARCÍA BURGOS, en representación de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L.U., ofrece:

Porcentaje de descuento en litro de gasóleo C sobre el precio del Boletín Petrolero: 4,85%.

Finalizada la apertura, la Mesa propone adjudicar el procedimiento “*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA*” a la empresa “CAMPAL-OIL GASOLEOS Y LUBRICANTES, S.L.U.”, por ser la mejor oferta calidad/precio y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.



No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 27/12/2022  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 11/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 09/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**

Fecha de firma: 10/01/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 848/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: Servicio de mantenimiento de los vehículos de propiedad del Ayuntamiento de Salamanca adscritos a la Policía Local, por lotes.

BP/EL EXP. 848/2023/COGE

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, POR LOTES.”**

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 3

Siendo las diez horas del día 19 de octubre de 2023, se realiza la apertura del sobre nº 1, y si procede, la apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, POR LOTES**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Sr. Cuarto Tte. de Alcalde de fecha 2 de octubre de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 3 de octubre de 2023. Habiendo finalizado el plazo el día 18 de octubre de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del Sobre nº 1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. PEDRO JUANES HERNÁNDEZ en representación de TALLERES ASKAL, S.L., licita al Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. PEDRO BUSTOS BARRADO en representación de AUTO SALAMANCA, S.A., licita al Lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

CSV: 14613744707670462226 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 1 de 3

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº 3 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. PEDRO JUANES HERNÁNDEZ en representación de TALLERES ASKAL, S.L., ofrece:

Para el LOTE 2:

1. Precio máximo de la mano de obra: 35 € + IVA.
2. Descuento en piezas originales: Se indicará el descuento en piezas sobre las tarifas oficiales: 20%.

Que presenta documentación acreditativa de disponer o compromiso de disponer, en propiedad o bajo arrendamiento, y su ubicación concreta, de un **taller** debidamente habilitado, equipado y con el personal cualificado adecuado para realizar los trabajos propios del presente contrato, en el término municipal de Salamanca o en los términos municipales colindantes con el mismo: El taller está ubicado en Salamanca.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JAVIER FERNANDO MATEOS ALZAGA, en representación de AUTO SALAMANCA, S.A., ofrece:

Para el LOTE 2:

1. Precio máximo de la mano de obra: 44,50 € + IVA.
2. Descuento en piezas originales: Se indicará el descuento en piezas sobre las tarifas oficiales: 20%.


Que presenta documentación acreditativa de disponer o compromiso de disponer, en propiedad o bajo arrendamiento, y su ubicación concreta, de un **taller** debidamente habilitado, equipado y con el personal cualificado adecuado para realizar los trabajos propios del presente contrato, en el término municipal de Salamanca o en los términos municipales colindantes con el mismo: C/ Nueva San Bernardo 11 (Salamanca) y Polígono de Villares de la Reina (Villares de la Reina).

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda declarar desierto el Lote nº1, por no presentar oferta ningún licitador y requerir a la empresa “TALLERES ASKAL, S.L.” por incluir su oferta para el Lote nº2, bajas anormales o desproporcionadas, por lo que se le concede un plazo de cinco días hábiles para su justificación.




No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 23/10/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 30/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 30/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE-INTERVENTORA**

  
Fecha de firma: 30/10/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 445/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN SUMINISTRO MATERIAL DE  
OFICINA, IMPRENTA Y PAPELERÍA

1216/2022- BP/EL

### SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA, OFICINA Y PAPEL, POR LOTES

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo las diez horas del día 17 de marzo de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA, OFICINA Y PAPEL, POR LOTES" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 7 de febrero de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de abril de 2022, finalizado el plazo el día 11 de febrero de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre n° 1, conforme a la Cláusula 18 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍN, en representación de la empresa EL SECRETARIO, S.L., licita al lote n°3, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ANTONIO CURTO GONZÁLEZ, en representación de la empresa CARLinsa SERVICIO EMPRESAS, S.L., licita a los lotes n°2 y n°3, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. VICTOR PÉREZ RUIZ, en representación de la empresa PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L., licita a los lotes n°1, n°2 y n°3, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.





**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. FELIPE HERRERO SAEZ, en representación de la empresa OFFISTOCK, S.L.U., licita al lote nº1, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 11ª del Anexo I del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍN, en representación de la empresa EL SECRETARIO, S.L., licita al lote nº3, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ANTONIO CURTO GONZÁLEZ, en representación de la empresa CARLinsa SERVICIO EMPRESAS, S.L., licita al lote nº2 y nº3, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.


**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. VICTOR PÉREZ RUIZ, en representación de la empresa PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L., licita al lote nº1, nº2 y nº3, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ANTONIO CURTO GONZÁLEZ, en representación de la empresa OFFISTOCK, S.L.U., licita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 20/03/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 21/03/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 21/03/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 445/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN SUMINISTRO MATERIAL DE  
OFICINA, IMPRENTA Y PAPELERÍA

### SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA, OFICINA Y PAPEL, POR LOTES

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las nueve horas del día 17 de abril de 2023, se convoca la Mesa para proceder dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA, OFICINA Y PAPEL, POR LOTES" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 7 de febrero de 2023.

El Sr. Presidente dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Servicio de Reprografía de fecha 12 de abril de 2023, resultando:

LOTE N° 1 IMPRENTA	CALIDAD DEL PAPEL	RESOLUCIÓN DE LA IMPRESIÓN	SOLIDEZ Y BLANCURA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN
PAPELERIA SAN FERNANDO, SL	12,022	11,989	11,989	36,000	BUENA
OFFI-STOCK	EXCLUIDA (*)				

\* No presenta las muestras conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

LOTE N° 2 MATERIAL DE OFICINA	FUNCIONALIDAD	RESISTENCIA-ERGONOMÍA	DURABILIDAD	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN
PAPELERIA SAN FERNANDO, SL	10,327	10,313	10,313	30,954	BUENA
CARLINSIA SERVICIO EMPRESAS, S.L.	EXCLUIDA (*)				

\* No presenta las muestras conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.



LOTE N° 3 PAPELERIA	RIGIDEZ-ESTABILIDAD	OPACIDAD	BLANCURA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN
PAPELERIA SAN FERNANDO, SL	12,024	11,988	11,988	36,000	BUENA
EL SECRETARIO, SL	12,024	11,988	11,988	36,000	BUENA
CARLINSA SERVICIO EMPRESAS, S.L.	EXCLUIDA (*)				

\* No presenta las muestras conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y por tanto excluir a las empresas "OFFISTOCK, S.L.U.", "CARLINSA SERVICIO EMPRESAS, S.L.", puesto que no aportan las muestras conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

A continuación se procede a la apertura del sobre n°3, conforme a la Cláusula del 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍN, en representación de la empresa EL SECRETARIO, S.L., lícita al lote n°3 y ofrece:

**Lote 3 PAPEL:** Descuento de 15 enteros y 50 centésimas por ciento (15,50%)

Ofrece una REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA: del suministro del **LOTE 3 papel** en 44 horas, quedando un total de 4 horas (0,17 días).

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. VICTOR PÉREZ RUIZ, en representación de la empresa PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L., lícita a los lotes n°1, n°2 y n°3, ofrece:

**LOTE 1 MATERIAL DE IMPRENTA:** Descuento de CUARENTA Y NUEVE enteros y CERO centésimas por ciento (49,00%)

**LOTE 2 MATERIAL DE OFICINA:** Descuento de CUARENTA Y SIETE enteros y CERO centésimas por ciento (47,00 %)

**LOTE 3 PAPEL:** Descuento de VENTICINCO enteros y DIEZ centésimas por ciento (25,10 %)

Ofrece una **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA:**

Del suministro del LOTE 1: en 40 horas, quedando un **total de OCHO horas**

Del suministro del LOTE 2: en 45 horas, quedando un **total de TRES horas**

Del suministro del LOTE 3: en 45 horas, quedando un **total de TRES horas**

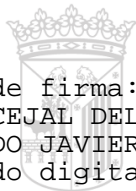
Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a la empresa "PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L.", concediéndole un plazo para que justifique las ofertas presentadas a los lotes n°1 y n°2, puesto que pudieran incluir bajas anormales o desproporcionadas.



No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 20/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)



**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 24/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)



**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 24/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



**SR. INTERVENTOR**

Fecha de firma: 24/04/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 144/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE  
DE BOMBEROS

Ref. BP/EL-144/2023/COGE

### OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE DE BOMBEROS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER-REACT UE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN

---

#### ACTA DE APERTURA SOBRE N°1 Y SOBRE N°2

Con fecha 12 de abril de 2023 a las diez horas y diez, se reunió la Mesa para proceder a la apertura del sobre n°1 de los licitadores presentados al procedimiento abierto mediante tramitación urgente de las “OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE DE BOMBEROS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER-REACT UE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3<sup>er</sup> Tte. de Alcalde el día 23 de marzo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de marzo de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 10 de abril de 2023, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del Sobre n°1, conforme a la Cláusula 10<sup>a</sup> del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSÉ MARÍA PULIDO VAQUERO, en representación OCR EXTREMADURA, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9<sup>a</sup> del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN NIETO DIEGO, en representación DOMA MODUS, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9<sup>a</sup> del PCAP.



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. EDUARDO ARENAS JIMÉNEZ, en representación ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación LIMCASA, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación CONGESA XXI, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura, se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSÉ MARÍA PULIDO VAQUERO, en representación OCR EXTREMADURA, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN NIETO DIEGO, en representación DOMA MODUS, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. EDUARDO ARENAS JIMÉNEZ, en representación ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación LIMCASA, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

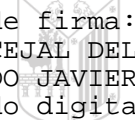
**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación CONGESA XXI, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación a los servicios técnicos para su informe.




No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 14/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 18/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)


**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 17/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE-INTERVENTORA**



Fecha de firma: 17/04/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 144/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE  
DE BOMBEROS

Ref. BP/EL-144/2023/COGE

### **OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE DE BOMBEROS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER-REACT UE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN**

---

### **ACTA DE APERTURA SOBRE N°3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 21 de abril de 2023 a las diez horas y cuarenta minutos, se reunió la Mesa para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre n°2 y si procede apertura del sobre n°3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto mediante tramitación urgente de las "OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE DE BOMBEROS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER-REACT UE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3<sup>er</sup> Tte. de Alcalde el día 23 de marzo de 2023.

El Sr. Presidente dio cuenta del informe de valoración del sobre n°2 elaborado por el Servicio de Mantenimiento de fecha 14 de abril de 2023, dando cuenta de la puntuación resultante:





CRITERIOS EMPRESAS	Rigor de la oferta (max. 15 ptos)		Personal directivo y técnico (max. 5 ptos)	Materiales (max. 5 ptos)	Gestión Ambiental (max. 5 ptos)	TOTAL (max. 30 ptos)
OCR EXTREMADURA S.L.	0	0	2	0	2	4
CONGESA XXI	5*	0	4	5	4	18
DOMO CONSTRUCCIÓN	4	2	4	3	3	16
LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	0	0	2	0	2	4
ARENAS JIMENEZ DISEÑO S.L.	0	0	3	0	2	5

Al amparo de lo dispuesto en el art. 146.3 de la LCSP, justificándose esta exigencia de límite mínimo en el interés de este Ayuntamiento de obtener ofertas de calidad. Se persigue garantizar, en la medida de lo posible, que la oferta presentada haya estudiado la obra con el mayor rigor posible y busca desarrollar la misma con el menor número de incidencias. Se establece un UMBRAL DE CALIDAD, siendo necesario que los licitadores alcancen 15 puntos en los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor para poder continuar en el procedimiento de licitación y proceder a la apertura del sobre/archivo nº 3.

Según informe técnico las siguientes empresas que han obtenido la puntuación mínima exigida, conforme a la Cláusula 10.2ª del PCAP, resultando:

EMPRESAS	PUNTOS
DOMO CONSTRUCCIÓN	18
CONGESA XXI	16

Respecto a la empresa CONGESA XXI, S.L., se informa que:

\*A pesar del estudio detallado del programa de trabajo, es importante resaltar que este se ha realizado teniendo en cuenta la duración de los trabajos prevista en el proyecto inicial (6 meses) y no la duración prevista en el contrato (4 meses). Puesto que el cumplimiento del plazo de 4 meses es especialmente relevante en este contrato, se ha puntuado el programa de trabajo, pero no se ha otorgado puntuación en la calidad del estudio realizado del proyecto objeto de la licitación, ya que el programa de trabajos presentado no es coherente con el plazo del contrato, quedando a criterio de la mesa de contratación decidir si se admite o no la validez de esta puntuación.



La Mesa a la vista del informe técnico y dado que el programa de trabajo no es coherente con el plazo contractual de la obra por incumplimiento del PCAP propone la exclusión de la empresa CONGESA XXI, S.L. así como la exclusión de las empresas que no han conseguido la puntuación mínima exigida (15 puntos) para seguir en el procedimiento.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3 del único licitador admitido, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN NIETO DIEGO, en representación DOMA MODUS, S.L., ofrece:

**1º.- Precio ofertado:** 346.409,77 € [Sin IVA].

**I.V.A.** 77.746, 05 €


**Total: 419.155,82** (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS)

**2º.- Plazo de garantía adicional (en meses): 25 MESES**

Finalizada la apertura, la mesa propone la adjudicación del procedimiento "OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE DE BOMBEROS COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER-REACT UE), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA Y LEÓN", a la empresa DOMA MODUS, S.L., por ser la única empresa licitadora y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



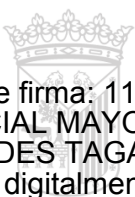
Fecha de firma: 08/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**




Fecha de firma: 11/05/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 11/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 11/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 1345/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - REFORMA EN PISCINA CLIMATIZADA  
DE LA ALAMEDILLA, SALAMANCA

1205/2022 - BP/EL

### **“OBRAS DE REFORMA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA ALAMEDILLA” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2**

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 29 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa, se realiza la apertura del sobre n° 1 y si procede, la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “OBRAS DE REFORMA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA ALAMEDILLA” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 25 de noviembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de noviembre de 2022, finalizado el plazo el día 27 de diciembre de 2022, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:



1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.



**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTORA HERCE, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIÓN Y OBRAS NERVION, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTORA HERCE, S.L.U., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

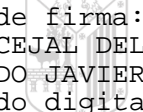
**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIÓN Y OBRAS NERVION, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.




No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 11/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
**DNI 07876070L**

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 12/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)


**D. Brayan Pérez Terradillo**  
**DNI 72092907M**

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando García Florez**  
**DNI 09728389X**

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 12/01/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. José Joaquín González Masa.**  
**DNI 07819674L**



## ACTA MESA

N/REF.: 1345/2022/COGE BP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - REFORMA EN PISCINA CLIMATIZADA  
DE LA ALAMEDILLA, SALAMANCA

### OBRAS DE REFORMA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA ALAMEDILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 26 de enero de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 y si procede, apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “OBRAS DE REFORMA EN LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA ALAMEDILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 25 de noviembre de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente:

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:





a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 de fecha 17 de enero de 2023, elaborado por la Sección de Mantenimiento, con la puntuación resultante:

CRITERIOS	Rigor de la oferta (max. 15 pts)	Personal directivo y técnico (max. 10 pts)	Materiales (max. 5 pts)	Gestión Ambiental (max. 10 pts)	TOTAL (max. 40 pts)
EMPRESAS					
HERCE	10 (8+2)	7	1	4	22
CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVION S.L.U.	11 (6+5)	7	4	8	30





La Mesa acuerda asumir el contenido del informe en el que todos los licitadores superan el umbral mínimo de calidad establecido en el Pliego, procediendo a continuación a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U., ofrece:

1. **Precio ofertado:** 2.656.850,07 €

I.V.A.: 557.938,52 €

**Total:** 3.214.788,59 € (Tres millones doscientos catorce mil setecientos ochenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos)

2. **Plazo de garantía adicional (en meses):** 25 meses.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVIÓN S.L., ofrece:

1. **Precio ofertado:** 2.419.206,54 €


I.V.A.: 508.033,37 €

**Total:** 2.927.239,91 € (Dos millones novecientos veintisiete mil doscientos treinta y nueve euros con noventa y un céntimos)

2. **Plazo de garantía adicional (en meses):** 25 meses.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.




Fecha de firma: 27/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)




Fecha: 07/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,



Fecha de firma: 30/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 07/02/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 571/2023/COGE - BP/JA  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA  
"PROMOCIÓN DE LA SALUD"

### **PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE SALUD" POR LOTES"**

---

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 23 de mayo de 2023, se aprobó el expediente de referencia, con un valor estimado de 196.624€ .

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de mayo de 2023.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 9 de junio de 2023, con fecha 14 del mismo mes se reúne la Mesa de Contratación, para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- Nascor Formación, S.L.
- Cruz Roja Salamanca

Como quiera que sea, la Mesa acuerda requerir a la empresa "Nascor Formación, S.L.", para subsanar la documentación aportada en el Sobre nº 1.

Con fecha 28 de junio de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de la documentación de "Nascor Formación, S.L." y apertura del sobre nº 2, cuya documentación se remite a los servicios técnicos para informe.

Con fecha 4 de agosto de 2023, se reunió la Mesa de contratación para conocer el informe de valoración del Sobre nº 2, resultando la siguiente puntuación:

#### LOTE N°1. PROGRAMA PONTE EN MARCHA.

NASCOR FORMACIÓN, S.L. 1,25 puntos.

CRUZ ROJA SALAMANCA 48 puntos.

#### LOTE N°2 PROYECTO PRIMEROS AUXILIOS Y CURSOS DESA.

NASCOR FORMACIÓN, S.L. 0 puntos.

CRUZ ROJA SALAMANCA 48 puntos.

A continuación se procedió a la apertura del sobre nº 3 resultando las siguientes ofertas:

- **La empresa NASCOR FORMACION, S.L., ofrece:**



**Lote nº 1: Programa ponte en marcha** 21,44 € hora/paseo IVA excluido.

I.V.A. al 10 %

TOTAL: 17.685,01 € Diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco con un (IVA incluido) (en número y letra)

Porcentaje de descuento ofertado 4,6%.

**Lote nº 2: Proyecto primeros auxilios y cursos de DESA:**

- Programa "Primeros auxilios" 24,16 € hora/taller IVA al 10% TOTAL 11.957,91 € Once mil novecientos cincuenta y siete con noventa y un (IVA incluido) (en número y letra).

- Proyecto DESA: Cursos de reciclaje 289,89 € curso de reciclaje, IVA al 10% TOTAL 9.566,33 € Nueve mil Quinientos sesenta y seis con treinta y tres (IVA incluido) (en número y letra).

Cursos para nuevos participantes 483,15 € curso para nuevos, IVA al 10% TOTAL 9.034,87 €

Nueve mil treinta y cuatro con ochenta y siete (IVA incluido) (en número y letra)

Porcentaje de descuento ofertado 14%

**SEGUNDO.-** Ofrece las siguientes mejoras al programa sin coste alguno para la Administración consistente en la ampliación de los contenidos mínimos o necesarios objetos del contrato:

**LOTE Nº1**

- Ofrece 1 actividad/es complementaria/s más ofertada/s al programa Ponte en Marcha, (actividades de al menos 4 horas de promoción de hábitos saludables, conferencias, talleres, charlas).

Ofrece la Participación en 5 jornadas talleres de promoción.

**LOTE Nº2**

-Ofrece 1 curso/s de iniciación más.

-Ofrece 1 curso/s de reciclaje más.

• **La empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, ofrece:**

**Lote nº 1: Programa ponte en marcha** 22,45 € hora/paseo

IVA excluido. (I.V.A. al 10 %)

**TOTAL 24,70 €**(Veinticuatro con setenta)

Porcentaje de descuento ofertado.....%

**Lote nº 2: Proyecto primeros auxilios y cursos de DESA:**

- Programa "Primeros auxilios" 28,05€ hora/taller

IVA al 10%

**TOTAL 30,86€** (Treinta con ochenta y seis)

Proyecto DESA:

- Cursos de reciclaje 337,05€ curso de reciclaje

IVA al 10 %

**TOTAL 370,76€** (trescientos setenta con setenta y seis)

Cursos para nuevos participantes 561,75€ curso para nuevos

IVA al 10 %

**TOTAL 617,93€** (seiscientos diecisiete con noventa y tres)

Porcentaje de descuento ofertado.....%



**SEGUNDO.-** Ofrece las siguientes mejoras al programa sin coste alguno para la Administración consistente en la ampliación de los contenidos mínimos necesarios objetos del contrato:

**-LOTE 1.**

- Ofrece 3 actividad/es complementaria/s más ofertada/s al programa Ponte en Marcha, (actividades de al menos 4 horas de promoción de hábitos saludables, conferencias, talleres, charlas).

- Ofrece la Participación en 3 talleres de AHORRO ENERGETICO EN EL DOMICILIO Y MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

**-LOTE 2.**

-Ofrece 1 curso DESA y 1 curso RECICLAJE DESA más.

☒Ofrece ----- curso/s de reciclaje más.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

Con fecha 30 de agosto, se reunió la Mesa de Contratación para conocer el informe de valoración (CSV: 14614147574377477244) de fecha 22 del mismo mes emitido por el Servicio de Salud Pública, resultando la siguiente puntuación:

VALORACIÓN CUANTITATIVA LOTE 1 PONTE EN MARCHA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN
PROPOSICIÓN PRIMERA NASCOR	37	1	38
PROPOSICIÓN SEGUNDA CRUZ ROJA	1	3	4

VALORACIÓN CUANTITATIVA LOTE 2 PRIMEROS AUXILIOS – DESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN
PROPOSICIÓN PRIMERA NASCOR	37	3	40
PROPOSICIÓN SEGUNDA CRUZ ROJA	0	3	3

Teniendo en cuenta la valoración acumulada de ambos sobres, los resultados para el Lote 1 quedan reflejados en la siguiente tabla.

Valoración de propuestas del lote 1 PONTE EN MARCHA	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPOSICIÓN PRIMERA NASCOR	1,25	38	39,25
PROPOSICIÓN SEGUNDA CRUZ ROJA	48	4	52

Por lo que, salvo mejor criterio de la Mesa de contratación, se **propone la adjudicación del Lote 1 del contrato, Programa Ponte en Marcha, a Cruz Roja.**

Teniendo en cuenta la valoración acumulada de ambos sobres, los resultados para el lote 2 quedan reflejados en la siguiente tabla.

Valoración de propuestas del lote 2 PRIMEROS AUXILIOS	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPOSICIÓN PRIMERA NASCOR	0	40	40
PROPOSICIÓN SEGUNDA CRUZ ROJA	48	3	51

Se propone la adjudicación del Lote 2 del contrato, Programa Primeros auxilios y Cursos DESA, a Cruz Roja.



La Mesa de Contratación, reunida con fecha 30 de agosto, acordó asumir el contenido del referido informe y, en consecuencia, propone al órgano de contratación la adjudicación de “Servicio del Programa Promoción de la Salud, por Lotes”.

**Lote 1.- Programa Ponte en Marcha, a Cruz Roja.**

**Lote 2.-Programa Primeros auxilios y Cursos DESA, a Cruz Roja.**

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 13/09/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 19/09/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 18/09/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**

  
Fecha de firma: 18/09/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 571/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA  
"PROMOCIÓN DE LA SALUD"

EXP. BP/EL 571/2023

## PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y SOBRE/ ARCHIVO N°2

Siendo las catorce horas del día 31 de mayo de 2023, se convoca la Mesa para proceder a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 23 de mayo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de mayo de 2023, finalizado el plazo el día 9 de junio de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del Sobre/Archivo n° 1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. YAMIL EZEQUIEL CHACRA SALICA, en representación de la empresa NASCOR FORMACION, S.L., no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del anexo I del PCAP, puesto que no aporta DEUC.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11ª del Anexo I del PCAP.

CSV: 14613744505732332726 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a la empresa NASCOR FORMACION, S.L., para que en un plazo de tres días hábiles subsane las deficiencias, de lo contrario será excluido de la licitación.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las catorce horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA



Fecha de firma: 23/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

SR. SECRETARIO DE LA MESA



Fecha: 04/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR



Fecha de firma: 30/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

SR. INTERVENTOR



Fecha de firma: 30/06/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**ACTA MESA**

N/REF.: 571/2023/COGE BP/ad  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA  
"PROMOCIÓN DE LA SALUD"

**PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N°2**

Siendo las doce horas y veinte minutos del día 28 de junio de 2023, se convoca la Mesa para dar cuenta de la subsanación del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde el 23 de mayo de 2023.

Con carácter previo, se procede a dar cuenta de la subsanación de la documentación de la empresa NASCOR FORMACIÓN, S.L. y a continuación a la apertura del Sobre nº 2, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:


**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. YAMIL EZEQUIEL CHACRA SALICA, en representación de la empresa NASCOR FORMACION, S.L., aporta documentación técnica

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, aporta documentación técnica.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación presentada a los servicios técnicos para su informe.

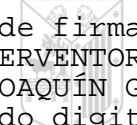
No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las doce horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 04/07/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 05/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 05/07/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 05/07/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)







## ACTA MESA

N/REF.: 571/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA  
"PROMOCIÓN DE LA SALUD"

CP/EL

## PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 3

Siendo las diez horas y veinte minutos del día 4 de agosto de 2023, se convoca la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, apertura del sobre nº3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 23 de mayo de 2023.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 31 de julio de 2023, confeccionado por el Servicio de Salud Pública, dando cuenta de la puntuación resultante:

#### **LOTE Nº1. PROGRAMA PONTE EN MARCHA.**

NASCOR FORMACIÓN, S.L.	1,25 PUNTOS.
CRUZ ROJA SALAMANCA	48 PUNTOS.

#### **LOTE Nº2 PROYECTO PRIMEROS AUXILIOS Y CURSOS DESA.**

NASCOR FORMACIÓN, S.L.	0 PUNTOS.
CRUZ ROJA SALAMANCA	48 PUNTOS.

A continuación se procedió a la apertura del sobre nº3 conforme la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:



**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. YAMIL EZEQUIEL CHACRA SALICA, en representación de la empresa NASCOR FORMACION, S.L., ofrece:

**Lote nº 1: Programa ponte en marcha** 21,44 € hora/paseo IVA excluido.

I.V.A. al 10 %

TOTAL: 17.685,01 € Diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco con un (IVA incluido) (en número y letra)

Porcentaje de descuento ofertado 4,6%

**Lote nº 2: Proyecto primeros auxilios y cursos de DESA:**

- Programa "Primeros auxilios" 24,16 € hora/taller IVA al 10% TOTAL 11.957,91 € Once mil novecientos cincuenta y siete con noventa y un (IVA incluido) (en número y letra).

- Proyecto DESA:

Cursos de reciclaje 289,89 € curso de reciclaje, IVA al 10% TOTAL 9.566,33 € Nueve mil Quinientos sesenta y seis con treinta y tres (IVA incluido) (en número y letra).

Cursos para nuevos participantes 483,15 € curso para nuevos, IVA al 10% TOTAL 9.034,87 €

Nueve mil treinta y cuatro con ochenta y siete (IVA incluido) (en número y letra)

Porcentaje de descuento ofertado 14%

**SEGUNDO.-** Ofrece las siguientes mejoras al programa sin coste alguno para la Administración consistente en la ampliación de los contenidos mínimos o necesarios objetos del contrato:

#### **LOTE Nº1**

-Ofrece 1 actividad/es complementaria/s más ofertada/s al programa Ponte en Marcha, (actividades de al menos 4 horas de promoción de hábitos saludables, conferencias, talleres, charlas).

Especificar la actividad ofrecida:

- Ofrece la Participación en 5 jornadas talleres de promoción.

#### **LOTE Nº2**

-Ofrece 1 curso/s de iniciación más.

-Ofrece 1 curso/s de reciclaje más.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. CARLOS SANTOS ROMERO, en representación de la empresa CRUZ ROJA SALAMANCA, ofrece:



**Lote nº 1: Programa ponte en marcha** 22,45 € hora/paseo

IVA excluido. (I.V.A. al 10 %)

**TOTAL 24,70 €** (Veinticuatro con setenta)

Porcentaje de descuento ofertado.....%

**Lote nº 2: Proyecto primeros auxilios y cursos de DESA:**

- Programa "Primeros auxilios" 28,05€ hora/taller

IVA al 10%

**TOTAL 30,86€** (Treinta con ochenta y seis)

Proyecto DESA:

- Cursos de reciclaje 337,05€ curso de reciclaje

IVA al 10 %

**TOTAL 370,76€** (trescientos setenta con setenta y seis)

Cursos para nuevos participantes 561,75€ curso para nuevos

IVA al 10 %

**TOTAL 617,93€** (seiscientos diecisiete con noventa y tres)

Porcentaje de descuento ofertado.....%

**SEGUNDO.-** Ofrece las siguientes mejoras al programa sin coste alguno para la Administración consistente en la ampliación de los contenidos mínimos necesarios objetos del contrato:

**-LOTE 1.**

-Ofrece 3 actividad/es complementaria/s más ofertada/s al programa Ponte en Marcha, (actividades de al menos 4 horas de promoción de hábitos saludables, conferencias, talleres, charlas).

Especificar la actividad ofrecida:

-Ofrece la Participación en 3 talleres de AHORRO ENERGETICO EN EL DOMICILIO Y MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

**☐ LOTE 2.**

-Ofrece 1 curso DESA y 1 curso RECICLAJE DESA más.

☐ Ofrece ----- curso/s de reciclaje más.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.



**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA.**


  
Fecha de firma: 08/08/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)


  
Fecha de firma: 09/08/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACION  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

**SR. INTEVENTOR.**

  
Fecha de firma: 09/08/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 09/08/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 1159/2022/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: 01 - LICITACIÓN.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  
PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES  
ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

***PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO, POR LOTES, DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES  
ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA***

-----

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó el expediente para la contratación del *SERVICIO DE MANTENIMIENTO, POR LOTES, DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA*, con un valor estimado del contrato de 129.792 €.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de agosto de 2022.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 11 de noviembre, con fecha de 29 del mismo mes, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 presentado por los licitadores que han concurrido:

KONE ELEVADORES  
PUERTAS AUTOMÁTICAS G&H, SLU  
SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, SL

Una vez comprobado que todas las empresas aportaron la totalidad de la documentación exigida, la Mesa realiza la apertura del Sobre nº 2 resultando lo siguiente:

- KONE ELEVADORES, lícita al lote nº2 : Oferta descuento de dos por ciento (2%)
- PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS, G&H, S.L.U., lícita a los lotes nº1 y nº2: Oferta descuento de 30 por ciento (30%)



- SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L. (SIAC), licita a los lotes nº 1 y nº 2: Oferta descuento de diez por ciento (10%)

Finalizada la apertura, la Mesa efectuados los cálculos conforme al art. 85 del RGLCAP - aprecia que la oferta económica de la empresa "PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS, G&H, S.L.U." para los lotes nº 1 y 2, puede incluir valores anormales o desproporcionados conforme a la cláusula 13ª del PCAP, por lo que se acuerda concederle plazo para que justifique debidamente su oferta con carácter previo a la valoración de las ofertas.

Dentro del plazo concedido, la empresa requerida presenta justificación de su oferta, que es remitida a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

Con fecha 17 de enero, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe de fecha 13 del mismo mes emitido por el Servicio de Mantenimiento.

En primer lugar, en cuanto a la justificación de la baja desproporcionada ofertada por "Puertas Metálicas y Automatismos G&H, SLU", ésta basa el ahorro en el pleno conocimiento de las instalaciones - ya que han realizado el mantenimiento de estas instalaciones y otras similares en contratos anteriores - optimizando el rendimiento en la ejecución de los trabajos y reduciendo los costes salariales. Asimismo, incluye cartas de compromiso del suministro de materiales de repuesto, máquinas, herramientas, herrajes y tornillería, con descuentos del 50% por parte de empresas de reconocido prestigio en el sector.

A continuación valora todas las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, conforme al apartado 1.E del Anexo I del PCAP, resultando:


EMPRESAS	LOTE 1 - 20.280,00 €				LOTE 2 - 20.280,00 €			
	OFERTA	% baja	PUNT. OFERTA	POSICIÓN	OFERTA	% baja	PUNT. OFERTA	POSICIÓN
PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS G&H S.L.U.	14.196,00	30,00	100	1	14.196,00	30,00	100	1
SIAC S.L.	18.252,00	10,00	33,33	2	18.252,00	10,00	33,33	2
KONE ELEVADORES S.A.	19.874,40	2,00	6,67	3	19.874,40	2,00	6,67	3


La Mesa de Contratación, acuerda asumir el contenido del informe emitido en el procedimiento de referencia y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación, en primer lugar, admitir la justificación la baja




desproporcionada ofertada por "Puertas Metálicas y Automatismos G&H, SLU" y, en consecuencia, adjudicarle los Lotes nº 1 y nº 2, por ser la que más puntuación ha obtenido.


En Salamanca a 17 de enero de 2023.

  
Fecha de firma: 03/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 06/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSÉ BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 06/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 06/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 1159/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 - LICITACIÓN.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  
PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES  
ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO, POR LOTES, DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

---

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo la catorce horas y diez minutos del día 29 de noviembre de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, POR LOTES, DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TODO TIPO Y CIERRES ENROLLABLES EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 8 de noviembre de 2021.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de noviembre de 2022, finalizado el plazo el día 28 de noviembre de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FERNANDO MUÑOZ ÁLVAREZ-GENDÍN, en representación de la empresa KONE ELEVADORES, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, en representación de la empresa PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS, G&H, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 10ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RAMAYO, en representación de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L. (SIAC), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 15ª del PCAP

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:





**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FERNANDO MUÑOZ ÁLVAREZ-GENDÍN, en representación de la empresa KONE ELEVADORES, lícita al lote nº2 y ofrece:

Descuento de dos por ciento (2%)

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, en representación de la empresa PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS, G&H, S.L.U., lícita a los lotes nº1 y nº2, ofrece:

Descuento de 30 por ciento (30%)


**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RAMAYO, en representación de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L. (SIAC), lícita a los lotes nº 1 y nº 2, ofrece:

Descuento de diez por ciento (10%)


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a la empresa PUERTAS METÁLICAS Y AUTOMATISMOS, G&H, S.L.U., al incluir sus ofertas baja anormal o desproporcionada, concediéndole un plazo para la justificación de las mismas.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las catorce horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 14/12/2022  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 20/12/2022  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 19/12/2022  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 20/12/2022  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 510/2022/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

-----

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 26 de julio de 2023, se aprobó el expediente para la contratación de los "SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO", con un valor estimado del contrato de 100.000 €.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de julio.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el 16 de agosto, con fecha 18 del mismo mes se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, SL (CIEM)
- NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, SL
- RODRÍGUEZ VIÑALS, SL

Una vez comprobado que las tres empresas aportan la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realiza la apertura del sobre nº 2, acordando remitirla a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración.

Con fecha 29 de diciembre se reúne nuevamente la Mesa de Contratación, para conocer el informe de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por el Sr. Director del Área de Régimen Interior, valorando el sobre nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación señalados en la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:



CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS ( TOTAL 49 PUNTOS)						
OFERTAS PRESENTADAS	NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L (NUTCO, SL)		CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM).		RODRIGUEZ VIÑALS S.L.	
	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
a) Metodología (10 puntos).	2,50	MALA	5,00	REGULAR	7,50	BUENA
b) Repertorio y contenido de Fichas de inventario conteniendo los Puestos de Trabajo (10 puntos)	5,00	REGULAR	2,50	MALA	7,50	BUENA
c) Diseño de propuesta de modelo de Valoración de los Puestos de Trabajo (10 puntos)	5,00	REGULAR	7,50	BUENA	10,00	MUY BUENA
d) Relación de puestos de trabajo (10 puntos)	2,50	MALA	5,00	REGULAR	7,50	BUENA
e) Propuesta de mejoras, recursos materiales y humanos asignados al proyecto. ( 9 puntos)	2,25	MALA	4,50	REGULAR	9,00	MUY BUENA
<b>TOTAL</b>	<b>17,25</b>		<b>24,50</b>		<b>41,50</b>	

No obstante lo anterior, lo expuesto es un resumen de las más extensas y detalladas conclusiones del citado informe, que se identifica para general conocimiento, sin poder trasladarse aquí todo su contenido por evidentes razones de forma y extensión.

A continuación, la Mesa realiza la apertura del sobre nº 3, resultando:

CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, SL (CIEM), oferta:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)
(IVA excluido)	100.000 €	81.126 €
(IVA): 21%	21.000 €	17.036,46 €
(IVA incluido)	121.000 €	98.162,46 €

Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 31,51% (suponiendo el contrato se desarrollará en 250 días)



NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, SL, oferta:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)
(IVA excluido)	100.000 €	65.480,00 €
(IVA): 21%	21.000 €	13.750,80 €
(IVA incluido)	121.000 €	79.230,80 €

Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 42,19%

RODRÍGUEZ VIÑALS, SL, oferta:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)
(IVA excluido)	100.000 €	87.500,00 €
(IVA): 21%	21.000 €	18.375,00 €
(IVA incluido)	121.000 €	105.875,00 €

Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 16,67%

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda enviar las ofertas presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

Con fecha 26 de enero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe de fecha 20 de enero elaborado por el Área de Régimen Interior, valorando el sobre nº 3 de conformidad con los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, resultando la siguiente puntuación:

<b>LICITADORES</b>	<b>PRECIO (máx. 36Ptos.)</b>	<b>REDUCCION PLAZO DE EJECUCION (máx 15 Ptos.)</b>	<b>TOTALES CRITERIOS OBJETIVOS (máx 51 Ptos.)</b>
<b>CIEM S.L.</b>	26,62 Ptos.	12,96 Ptos.	<b>39,58 Ptos.</b>
<b>RODRIGUEZ VIÑALS S.L.</b>	21,66 Ptos.	9,36 Ptos.	<b>31,02 Ptos.</b>
<b>NUTCO S.L.</b>	36,00 Ptos.	15,00 Ptos.	<b>51,00 Ptos.</b>


La puntuación resultante asignada a los licitadores, tras la suma de los dos sobres presentados, es la siguiente:




Nº	LICITADORES	PUNTUACION Criterios subjetivos (hasta 49 puntos)	PUNTUACION Criterios evaluables mediante fórmula (hasta 51 puntos)	PUNTUACION TOTAL
1	CIEM S.L.	24,50 Ptos.	39,58 Ptos.	64,08 Ptos.
2	RODRIGUEZ VIÑALS S.L.	41,50 Ptos.	31,02 Ptos.	72,52 Ptos.
3	NUTCO S.L.	17,25 Ptos.	51,00 Ptos.	68,25 Ptos.


A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación acuerda asumir el contenido del mismo y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa RODRÍGUEZ VIÑALS, SL por ser la que más puntuación ha obtenido, además de cumplir con todos los requisitos exigidos en el PCAP.


En Salamanca a 26 de enero de 2023.

  
 Fecha de firma: 21/02/2023  
 EL CONCEJAL DELEGADO  
 FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
 (firmado digitalmente)

  
 Fecha: 22/02/2023  
 JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
 JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
 (Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
 Fecha de firma: 21/02/2023  
 LA OFICIAL MAYOR  
 MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
 (firmado digitalmente)

  
 Fecha de firma: 22/02/2023  
 LA VICEINTERVENTORA  
 ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
 (firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 510/2022/COGE 2022/0205 CP/ad  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

### **CONTRATO PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2**

Siendo las trece horas y quince minutos del día 18 de agosto de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación del "REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 26 de julio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de julio de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 16 de agosto de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MIGUEL IGNACIO AGREDANO SÁNCHEZ, en representación de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO, en representación de la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JOSE LUIS GÓMEZ MEZQUITA, en representación de la empresa RODRIGUEZ VIÑALS S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.



A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

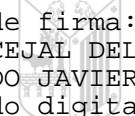
**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MIGUEL IGNACIO AGREDANO SÁNCHEZ, en representación de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM), aporta plan de trabajo y proyecto técnico conforme a la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO, en representación de la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L., aporta memoria comprensiva de trabajo, metodología y elaboración de la RPT conforme a la Cláusula 11 del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente D. JOSE LUIS GÓMEZ MEZQUITA, en representación de la empresa RODRIGUEZ VIÑALS S.L., aporta plan de trabajo y proyecto técnico conforme a la Cláusula 11 del PCAP.

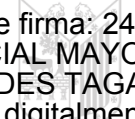
Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

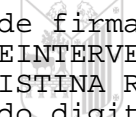
No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 23/08/2022  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 24/08/2022  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 24/08/2022  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 24/08/2022  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 510/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

## CONTRATO PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las trece horas del día 29 de diciembre de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación del “REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 26 de julio de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Área de Régimen Interior de fecha 21 de diciembre de 2022, con la puntuación resultante:

CRITERIOS SUBJETIVOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS ( TOTAL 49 PUNTOS)						
OFERTAS PRESENTADAS	NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L (NUTCO, SL)		CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM).		RODRIGUEZ VIÑALS S.L.	
	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN
a) Metodología (10 puntos).	2,50	MALA	5,00	REGULAR	7,50	BUENA
b) Repertorio y contenido de Fichas de inventario conteniendo los Puestos de Trabajo (10 puntos)	5,00	REGULAR	2,50	MALA	7,50	BUENA
c) Diseño de propuesta de modelo de Valoración de los Puestos de Trabajo (10 puntos)	5,00	REGULAR	7,50	BUENA	10,00	MUY BUENA
d)Relación de puestos de trabajo (10 puntos)	2,50	MALA	5,00	REGULAR	7,50	BUENA
e) Propuesta de mejoras, recursos materiales y humanos asignados al proyecto. ( 9 puntos)	2,25	MALA	4,50	REGULAR	9,00	MUY BUENA
<b>TOTAL</b>	<b>17,25</b>		<b>24,50</b>		<b>41,50</b>	

CSV: 14613745122151334454 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es](http://www.aytosalamanca.gob.es)



A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. MIGUEL IGNACIO AGREDANO SÁNCHEZ, en representación de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM), ofrece:

OFERTA ECONÓMICA	BASE E LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
IVA excluido	100.000€	81.126€	OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS
IVA: 21%	21.000€	17.036,46€	DIECISIETE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
IVA incluido	121.000€	98.162,46€	NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 31,51 % (suponiendo el contrato se desarrollará en 250 días).

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO, en representación de la empresa NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L., ofrece:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	100.000 €	65.480,00 €	Sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta euros
(IVA): 21%	21.000 €	13.750,80 €	Trece mil setecientos cincuenta euros con ochenta
(IVA incluido)	121.000 €	79.230,80 €	Setenta y nueve mil doscientos treinta euros con ochenta

**Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 42,19 %**



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente D. JOSE LUIS GÓMEZ MEZQUITA, en representación de la empresa RODRIGUEZ VIÑALS S.L., ofrece:


<b>Oferta Económica</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>Ofertado (letra)</b>
<b>(IVA excluido)</b>	100.000€	87.500,00 Euros	OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS
<b>(IVA): 21%</b>	21.000€	18.375,00 Euros	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS
<b>(IVA incluido)</b>	121.000€	105.875,00 Euros	CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS

**Porcentaje de reducción al plazo de ejecución de 365 días: 16,67%**

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 09/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 10/01/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
LA SECRETARIA GENERAL  
EN F.F. LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 10/01/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 400/2023/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA  
ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU

***PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE LAS "OBRAS DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU".***

-----

Por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 9 de marzo de 2023, se aprobó el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU", Proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022. Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 7 de junio del mismo año, se aprobó el expediente de contratación de las obras, con un valor estimado del contrato de 214.938,20 €.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de junio de 2023.

Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 5 de julio, con fecha 6 del mismo mes, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- CONGESA XXI, SL
- CARLOS RIESCO, SL
- LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
- D. ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS
- TERMAS SPAZIO H30, SL

Después de comprobar que todos los licitadores aportaban la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realizó la apertura del Sobre nº 2, acordando remitir la documentación a los servicios técnicos municipales para su valoración.

Con fecha 30 de agosto se reunió la Mesa de Contratación, en primer lugar para conocer el informe de fecha 24 del mismo mes del Servicio de



Mantenimiento, con la puntuación resultante de la valoración del Sobre nº 2, de conformidad con los criterios señalados en el PCAP, resultando:

EMPRESAS	CRITERIOS	Rigor de la oferta (max. 10+5 pts)	Materiales (max. 10 pts)	Gestión Ambiental (max. 5 pts)	TOTAL (max. 30 pts)
CONGESA XXI S.L.		11 (8+3)	8	4	23
CARLOS RIESCO S.L.		0	3	0	3
LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.		7 (5+2)	5	3	15
ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS		6 (3+3)	4	1	11
TERMAS SPAZIO H30 S.L.		6 (4+2)	0	3	9

No obstante lo anterior, lo expuesto es un resumen de las más extensas y detalladas conclusiones del citado informe, que se identifica para general conocimiento, sin poder trasladarse aquí todo su contenido por evidentes razones de forma y extensión.

Las empresas "CARLOS RIESCO, SL", "ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS" y "TERMAS SPAZIO H30, SL" no superan el umbral de calidad de 15 puntos establecido en el PCAP, y por tanto no pueden continuar en el procedimiento de licitación.

A continuación la Mesa realizó la apertura del Sobre nº3 de los licitadores que continúan en el proceso, resultando lo siguiente:

- CONGESA XXI, SL:
  - 1º Precio ofertado: 212.649,03 €  
21% IVA: 44.656,30 €  
TOTAL: 257.305,33 €
  - 2º Plazo de garantía adicional: 25 meses.
- LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL:
  - 1º Precio ofertado: 213.003,83 €  
21% IVA: 44.730,80 €  
TOTAL: 257.734,63 €
  - 2º Plazo de garantía adicional: 12 meses.

Finalizada la apertura, la Mesa acordó enviar las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración y consiguiente propuesta de adjudicación.

Con fecha 18 de septiembre se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe de fecha 12 del mismo mes del Servicio de Mantenimiento, con la puntuación resultante de la valoración del Sobre nº 3, siendo la siguiente:




EMPRESAS LICITADORAS	% BAJA ECONÓMICA	% BEZ MAX. 60 PTOS	GARANTIA OFERTADA ADICIONAL meses	%PGZ MAX. 10 PTOS	%Bz TOTAL MAX. 70 PTOS.
CONGESA XXI S.L.	1,0650	60,00	25	10,00	70,00
LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	0,9000	50,70	12	4,80	55,50


Así las costas, las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las empresas sería la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN FÓRMULAS MAX. 70 PTOS	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR MAX. 30 PTOS	PUNTUACIÓN TOTAL MAX. 100 PTOS
CONGESA XXI S.L.	70,00	23,00	93,00
LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	55,50	15,00	70,50

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación acuerda asumir el contenido del mismo y, en consecuencia, proponer al órgano de Contratación, la adjudicación del contrato para la ejecución de las "OBRAS DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU", a la empresa CONGESA XXI, S.L. por ser la que más puntuación ha obtenido, además de cumplir con todos los requisitos exigidos en los Pliegos.

En Salamanca a 18 de septiembre de 2023.

Fecha de firma: 04/10/2023  
  
 CONCEJAL DELEGADO  
 J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
 (firmado digitalmente)


Fecha: 09/10/2023  
  
 JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
 JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
 (Firmado digitalmente)

CSV: 14614165771424306224 (Original)




Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

VOCALES,



Fecha de firma: 09/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)



Fecha de firma: 09/10/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14614165771424306224 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 4 de 4

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)



## ACTA MESA

N/REF.: 400/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA  
ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU

### OBRAS DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 6 de julio de 2023, se procede a la apertura del Sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido al procedimiento de referencia, cuyo plazo para la presentación de ofertas terminó el día 5 de julio de 2023:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la sociedad CONGESA XXI, S.L. (B-37434701) es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. CARLOS RIESCO ROBLES en representación de la sociedad CARLOS RIESCO, S.L. (B-37264124) es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ en representación de la sociedad LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (B-37583804) es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS, en representación propia, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. NURIA FERNÁNDEZ OTERO, en representación de la empresa TERMAS SPAZIO H3O, S.L. (B-37533502) es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del Sobre nº 2, conforme a la Clausula 10ª:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la sociedad CONGESA XXI, S.L. (B-37434701).

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. CARLOS RIESCO ROBLES en representación de la sociedad CARLOS RIESCO, S.L. (B-37264124).

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ en representación de la sociedad LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (B-37583804).




**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS, en representación propia.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. NURIA FERNÁNDEZ OTERO, en representación de la empresa TERMAS SPAZIO H3O, S.L. (B-37533502).


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación técnica presentada por todos los licitadores, a los servicios técnicos para el oportuno informe de valoración.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 12/07/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 01/08/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 01/08/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 01/08/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)







## ACTA MESA

N/REF.: 400/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA  
ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU

### OBRAS DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO GOMBAU

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 30 de agosto de 2023, se procede a dar cuenta del informe de valoración del Sobre n° 2 de los licitadores que han concurrido al procedimiento de referencia, elaborado por el Servicio de Mantenimiento con fecha 24 de agosto, resultando:

EMPRESAS	CRITERIOS	Rigor de la oferta (max. 10+5 pts)	Materiales (max. 10 pts)	Gestión Ambiental (max. 5 pts)	TOTAL (max. 30 pts)
CONGESA XXI S.L.		11 (8+3)	8	4	23
CARLOS RIESCO S.L.		0	3	0	3
LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.		7 (5+2)	5	3	15
ÓSCAR GERMÁN GONZÁLEZ DUEÑAS		6 (3+3)	4	1	11
TERMAS SPAZIO H30 S.L.		6 (4+2)	0	3	9

Las empresas "Carlos Riesco S.L.", "Óscar Germán González Dueñas" y "Termas Spazio H30 S.L." no superan el umbral de calidad del 50% establecido en el PCAP, y por tanto no pueden continuar en el procedimiento de licitación, que se seguirá con las empresas "CONGESA XXI S.L." y "Limcasa Construcciones y Contratas S.L.".

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y, a continuación, se procede a la apertura del sobre n° 3 de los licitadores que continúan en el procedimiento:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la sociedad CONGESA XXI, S.L. (B-37434701), ofrece:

**1.- Precio ofertado BASE:** Doscientos doce mil seiscientos cuarenta y nueve EUROS con tres CÉNTIMOS (212.649,03 €)

**21 % IVA** Cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis EUROS con treinta CÉNTIMOS (44.656,30 €)

**Total:** Doscientos cincuenta y siete mil trescientos cinco EUROS con treinta y tres CÉNTIMOS. (257.305,33 €)

**2.- Plazo de garantía adicional (en meses):** 25 meses.



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ en representación de la sociedad LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (B-37583804), ofrece:

**1.- Precio ofertado BASE:** 213.003,83 €.

**21 % IVA** 44.730,80 €

**Total:** 257.734,63 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO).

**2.- Plazo de garantía adicional (en meses):** 12 meses.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas económicas presentadas por los licitadores a los servicios técnicos para el oportuno informe de valoración y propuesta de adjudicación.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**



Fecha de firma: 06/09/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

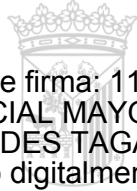
**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



Fecha: 11/09/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 11/09/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**



Fecha de firma: 11/09/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





N/REF.: 819/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. MARISTAS ENTRE LAS CALLE ARAPILES Y CALLE LA VELLÉS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

## PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE CALLE ARAPILES Y CALLE LA VELLÉS"

Por Resolución del Sr. Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 6 de julio de 2023, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las "OBRAS DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE CALLE ARAPILES Y CALLE LA VELLÉS"

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de julio de 2023. Terminado el plazo para la presentación de ofertas el día 24 de julio de 2023, con fecha 26 del mismo mes, se reunió la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que había concurrido, resultando la siguiente relación de empresas:

- MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.
- CONGESA XXI, S.L.
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº2, cuya documentación fue remitida a los servicios técnicos para su informe.

Con fecha 30 de agosto, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para conocer el informe elaborado por el Área de Medio Ambiente de fecha 7 del mismo mes, valorando la documentación aportada por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Administrativas, que dispone que "Serán seleccionados todos aquellos candidatos que obtengan una puntuación igual o superior a TREINTA Y CINCO (35) puntos y, si el número de los que cumplen esta condición es menor de CINCO, se completarán hasta dicho número con los que mayor puntuación obtengan, siendo imprescindible obtener un mínimo de VEINTE (20) puntos para ser seleccionado."

Así las cosas, resulta una puntuación conforme al siguiente desglose:

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTAJACIÓN							TOTAL
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	8,98	9,73	7,51	2,55	4,50	5,00	48,25
2	MARTIN GARCÍA, OBRAS Y SERVICIOS, SA	1	10,00	5,32	8,98	8,19	3,95	4,50	1,50	40,44
3	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	4	5,56	6,77	8,04	8,19	2,79	2,50	2,50	36,35
4	CONGESA XXI, SL	3	0,00	6,70	8,81	5,47	2,79	4,50	5,00	33,27



Por tanto, la Mesa acuerda asumir el contenido del informe y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la selección de las siguientes empresas para cursarles invitación para la presentación de ofertas:

1.- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.
2.- MARTÍN GARCÍA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3.- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.
4.- CONGESA XXI, S.L.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

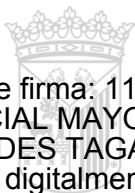
  
Fecha de firma: 06/09/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 11/09/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 11/09/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICEINTERVENTORA**

  
Fecha de firma: 11/09/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 819/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. MARISTSAS ENTRE LAS CALLE ARAPILES Y CALLE LA VELLÉS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN)

819/2023 - BP/EL

### **OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/. ARAPILES Y C/. LA VELLÉS"**

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2**

Con fecha 24 de julio de 2023, a las trece horas y cuarenta minutos se convocó la Mesa para realizar la apertura del sobre n°1, y si procede, la apertura del sobre n°2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las "OBRAS DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/. ARAPILES Y C/. LA VELLÉS" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde el 6 de julio de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de julio de 2023, finalizado el plazo el día 24 de julio de 2023, para la presentación de ofertas.

A continuación se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

CSV: 14613745103256574410 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los 3 lotes, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para la selección de candidatos.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para la selección de candidatos.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 30/07/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 31/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE-INTERVENTORA**

  
Fecha de firma: 31/07/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 819/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. MARISTSAS ENTRE LAS CALLE ARAPILES Y CALLE LA VELLÉS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN)

819/2023 - BP/EL

### OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/. ARAPILES Y C/. LA VELLÉS"

---

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde de fecha 6 de septiembre de 2023, se aprobó el listado de empresas a presentar oferta al procedimiento de referencia. Con fecha 29 de septiembre se convocó la Mesa para la apertura de las ofertas, la cual fue imposible debido a un error en la configuración electrónica de los sobres.

Con fecha 10 de septiembre de 2023, a las trece horas , se volvió a convocar la Mesa de Contratación para realizar la apertura de las ofertas económicas de los licitadores invitados al procedimiento "OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/. ARAPILES Y C/. LA VELLÉS", resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., ofrece:

CSV: 14613745646702277454 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de //134.050,80.-// (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS) IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	123.936,01.-	110.785,79.-	Ciento diez mil setecientos ochenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos
<i>(IVA): 21%</i>	26.026,56.-	23.265,01.-	Veintitrés mil doscientos sesenta y cinco euros con un céntimo
<i>(IVA incluido)</i>	149.962,57.-	134.050,80.-	Ciento treinta y cuatro mil cincuenta euros con ochenta céntimos

Lo cual supone una baja de un //10,6105.-// (DIEZ COMA SEIS MIL CIENTO CINCO %)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: //25.- MESES// (VEINTICINCO MESES).

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., ofrece:

OBRA: PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/ARAPILES Y C/LA VELLES, realiza una oferta de Ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos (132.956,81€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	123.936,01€	109.881,66€	Ciento nueve mil ochocientos ochenta y un euros con sesenta y seis céntimos
<i>(IVA): 21%</i>	26.026,56€	23.075,15€	Veintitrés mil setenta y cinco euros con quince céntimos
<i>(IVA incluido)</i>	149.962,57€	132.956,81€	Ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos

Lo cual supone una baja de un once con treinta y cuatro (11,34%)

**LOTE 1: OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **veinticinco (25) meses**





**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **148.740,08 €** (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta EUROS con ocho CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	123.936,01€	122.925,69 €	Ciento veintidós mil novecientos veinticinco EUROS con sesenta y nueve CÉNTIMOS
<i>(IVA): 21%</i>	26.026,56 €	25.814,39 €	Veinticinco mil ochocientos catorce EUROS con treinta y nueve CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	149.962,57 €	148.740,08 €	Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta EUROS con ocho CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un 0,81 %. (Cero con ochenta y un por ciento)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **CIENTO VEINTISIETE MIL EUROS (127.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	123.936,01	104.958,68	CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	26.026,56	22.041,32	VEINTIDOS MIL CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	149.962,57	127.000,00	CIENTO VEINTISIETE MIL EUROS.


Lo cual supone una baja de un QUINCE COMA TREINTA Y UNO POR CIENTO (15,3122%).

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses.**



Finalizada la apertura, la Mesa propone adjudicar el procedimiento "OBRAS DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. DE LOS MARISTAS, ENTRE C/. ARAPILES Y C/. LA VELLÉS", a la empresa "OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.", por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**


  
Fecha de firma: 13/10/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**


  
Fecha: 16/10/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 13/10/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 16/10/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 1450/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: EJECUCION PROYECTO MUSEOGRÁFICO  
"SALAMANCA INVISIBLE" PARA IMPLANTACIÓN EN  
LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE

### **EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO “SALAMANCA INVISIBLE” PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

---

#### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2**

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de abril de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1, y si procede, apertura del sobre n° 2 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de la “EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO “SALAMANCA INVISIBLE” PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 9 de marzo de 2023.

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente:

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.



3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de marzo de 2023. Habiendo finalizado el plazo el día 5 de abril de 2023, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 9 del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

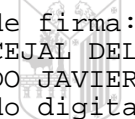



A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A., aporta documentación técnica conforme a la Cláusula 9 del PCAP.


Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

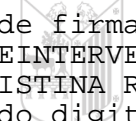
No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

  
Fecha de firma: 12/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha: 21/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

  
Fecha de firma: 20/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 21/04/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: **1450/2022/COGE**  
SOLICITANTE: **@@ UOSolicitante|**  
ASUNTO: **EJECUCION PROYECTO MUSEOGRÁFICO  
"SALAMANCA INVISIBLE" PARA IMPLANTACIÓN EN  
LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE**

BP/EL EXP. 1450/2022/COGE

## **EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO "SALAMANCA INVISIBLE" PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU**

---

### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 26 de abril de 2023, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO "SALAMANCA INVISIBLE" PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 9 de marzo de 2023.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:



## Primero.

Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación». Tiene, en definitiva, el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5.- Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y



el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

## Segundo.

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

## Tercero.

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

## Cuarto.

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.





Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2, del inicio de licitación presentado por el Área de Urbanismo con fecha 21 de abril de 2023, resultando:

CONCEPTO	VALORACIÓN
Subcriterio 1	4,5
Subcriterio 2	3,8
Subcriterio 3	3,5
Subcriterio 4	4
Subcriterio 5	4
Subcriterio 6	3
Subcriterio 7	11
Subcriterio 8	2,5
Subcriterio 9	2
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>38,3</b>

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, la empresa "FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A." continúa en la licitación al superar la puntuación mínima establecida de 22,50 puntos.

Por tanto, La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, y proceder a la apertura del sobre nº3 conforme la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A., ofrece:



**1º.- Precio ofertado:** 951.843,96 € (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS) [Sin IVA].

**I.V.A.** 199.887,23 € (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS)

**Total** 1.151.731,19 € (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS)

(se consignará en número y letra)


**2º.- Plazo de garantía adicional (en meses):** 14 meses.

Y aporta mejoras justificadas y valoradas en relación con el edificio y adecuadas al mismo, por importe de 12.000 euros, y en relación con las mejoras justificadas y valoradas en relación a los contenidos del proyecto museográfico adecuadas al mismo (reconstrucciones digitales 3D/realidad aumentada), por importe de 6.000 euros.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del procedimiento "EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO "SALAMANCA INVISIBLE" PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS RESTOS DEL CONVENTO DE SAN VICENTE DE SALAMANCA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU", a la empresa "FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.", por ser la única empresa licitadora y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

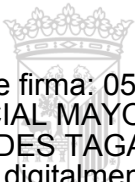
No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las catorce horas, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 02/05/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
DNI 07876070L

**SRA. OFICIAL MAYOR**


  
Fecha de firma: 05/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)  
**D<sup>a</sup>. MERCEDES TAGARRO COMBARRO**  
DNI10199506 H

**SRA. SECRETARIA DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

**D. Carolina Pérez Rojo**  
DNI 07833985R

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 09/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)  
**D. JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA.**  
DNI 07819674L



## ACTA MESA

N/REF.: 1409/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE  
EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA  
EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA  
"SANTA CECILIA", SALAMANCA

1258/2022 - BP/EL

### OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA "SANTA CECILIA"

### PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y N° 2

Siendo la once horas y diez minutos del día 17 de enero de 2023, se procede a la apertura del sobre n° 1 y si procede la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación urgente del "TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE SALAMANCA" PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 14 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de diciembre de 2022, finalizado el plazo el día 11 de enero de 2023, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:



1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.



**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a Dª. SANTIAGO FRANCISCO GARCÍA ROS, en representación de la empresa URGACÉN VIENA 25, S.L., y D. SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ, en representación de la empresa URSA INFRAESTRUCTURA, S.L., (a constituir en UTE), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de las empresas HERMANOS RUBIO GRUPO HERCE, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVIÓN, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Clausula 9ª del PCAP

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., y D. JOSE ALBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, en representación de CONSTRUCCIONES PRIETO, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida, conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a Dª. SANTIAGO FRANCISCO GARCÍA ROS, en representación de la empresa URGACÉN VIENA 25, S.L., y D. SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ, en representación de la empresa URSA INFRAESTRUCTURA, S.L., (a constituir en UTE), aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de las empresas HERMANOS RUBIO GRUPO HERCE, S.L.U., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVIÓN, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.




**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., y D. JOSE ALBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, en representación de CONSTRUCCIONES PRIETO, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.


No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 23/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**D. Fernando Rodríguez Alonso**  
DNI 07876070L


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 01/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**D. Brayan Pérez Terradillo**  
DNI 72092907M


**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 30/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**D<sup>a</sup>. Mercedes Tagarro Combarros**  
DNI 10199506 H

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 01/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

**D. José Joaquín González Masa.**  
DNI 07819674L



## ACTA MESA

N/REF.: 1409/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: 01 LICITACIÓN - OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE  
EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA  
EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA  
"SANTA CECILIA", SALAMANCA

1258/2022 - BP/ad

**OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA "SANTA CECILIA". ESTA ACTUACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN LA COMPONENTE "C02.I05: PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)". PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo la diez horas y diez minutos del día 2 de febrero de 2023, se procede a la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato de **"OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA "SANTA CECILIA" ESTA ACTUACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN LA COMPONENTE "C02.I05: PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)". PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU"** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 14 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de diciembre de 2022, finalizado el plazo el día 11 de enero de 2023, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente:

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea





comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN.
  - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
  - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.





**Cuarto.** Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 de fecha 30 de enero de 2023, elaborado por la Sección de Mantenimiento, con la puntuación resultante:

CRITERIOS	Rigor de la oferta (max. 10+5 pts)	Personal directivo y técnico (max. 10 pts)	Materiales (max. 5 pts)	Gestión Ambiental (max. 10 pts)	TOTAL (max. 40 pts)
EMPRESAS					
UTE URGACEN VIENA 25 -URSA	3 (2+1)	2	2	3	10
HERCE	10 (6+4)	7	2	3	22
CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVION S.L.U.	9 (5+4)	6	4	7	26
UTE RIPALIA - PRIETO SIERRA	9 (5+4)	7	4	5	25

La UTE URGACEN VIENA 25 - URSA no supera el umbral de calidad del 50% establecido en el PCAP, y por tanto NO puede continuar en el procedimiento de licitación.

HERCE, CONSTRUCCIONES NERVIÓN Y LA UTE RIPALIA-PRIETO SIERRA, superan el umbral del 50% y por tanto pueden continuar en el procedimiento de licitación.

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe, procediendo a continuación a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. EDUARDO RUBIO CORRAL, en representación de las empresas HERMANOS RUBIO GRUPO HERCE, S.L.U., ofrece:

**1º.- Precio Ofertado:** 1.234.522,87 €

**I.V.A.:** 259.249,80 €

**Total:** 1.493.772,67 € (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil setecientos setenta y dos euros con sesenta y siete céntimos).

**2º Plazo de Garantía Adicional:** 25 meses.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a Dª. ELENA GONZÁLEZ FUENTE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS NERVIÓN, S.L., ofrece:

**1º.- Precio Ofertado:** 1.163.411,39 €

**I.V.A.:** 244.316,39 €

**Total:** 1.407.727,78 € (Un millón cuatrocientos siete mil setecientos veintisiete euros con setenta y ocho céntimos).

**2º Plazo de Garantía Adicional:** 25 meses.



**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. JOSE DOMINGO RIOS PAZOS en representación de la empresa RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., y D. JOSE ALBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, en representación de CONSTRUCCIONES PRIETO, S.L., ofrecen:

**1º.- Precio Ofertado:** 1.263.945,02 €

**I.V.A.:** 265.428,45 €

**Total:** 1.529.373,47 € (Un millón quinientos veintinueve mil trescientos setenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos).

**2º Plazo de Garantía Adicional:** 25 meses.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

Fecha de firma: 06/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

Fecha: 07/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

Fecha de firma: 07/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

Fecha de firma: 07/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 1481/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD - SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYTO. DE SALAMANCA

## SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

### ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N°2

Por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente negociado sin publicidad para la contratación de los "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", invitándose a participar a tres empresas, para presentar oferta al procedimiento de referencia:

Finalizada la Fase de Negociación, se procedió a la apertura sobre n°2, conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS FATAS GALINDO, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U., ofreciendo:

Ofrece el siguiente precio para el término de energía en €/kWh con 6 decimales (incluyen peajes y recargos de TE, excluido el Impuesto eléctrico el IVA y los demás impuestos aplicables):

Tarifa	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1TD	0,306128	0,285304	0,270587	0,261600	0,236800	0,244083
3.0TD	0,346375	0,323126	0,300010	0,287202	0,261956	0,268232
2.0TD	0,367993	0,309906	0,269548			



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., aporta DEUC, y ofrece:

Ofrece el siguiente precio para el término de energía en €/ kWh con 6 decimales ( incluyendo peajes y recargos del TE, excluido el Impuesto eléctrico , el IVA y los demás impuestos aplicables).....

TARIFA	PRECIO PERIODO 1	PRECIO PERIODO 2	PRECIO PERIODO 3	PRECIO PERIODO 4	PRECIO PERIODO 5	PRECIO PERIODO 6
BT 2.0 TD	0,362708	0,302187	0,262651			
BT 3.0 TD	0,328841	0,316950	0,299447	0,283645	0,258847	0,262644
AT 6.1 TD	0,294734	0,283105	0,273526	0,258426	0,23278	0,239885

Finalizada la Fase de Negociación, el día 29 de diciembre se remite la documentación de las dos empresas invitadas a los servicios técnicos para su informe. Con fecha 30 de diciembre, se recibe informe elaborado por el del Área de Medio Ambiente, resultando:

**1.- ENDESA ENERGÍA S.A.U.**

Agrupación		Oferta previsión promedio energía activa (kWh)									
Número de CUPS por Tarifa	Tipo Tarifa	T1			T2			T3			
		€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	
21	2.0.TD	0,367993	62668,2342	23.061,47 €	0,3099	59756,7325	18.518,97 €	0,2695	122276,8825	32.959,49 €	
77	3.0.TD	0,346375	350033,3797	121.242,81 €	0,323126	437892,6807	141.494,51 €	0,300010	309355,6171	92.809,78 €	
4	6.1.TD	0,306128	133378,1422	40.830,78 €	0,285304	159301,0937	45.449,24 €	0,270587	132378,5628	35.819,92 €	
		T4			T5			T6			
		€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	
	2.0.TD		-			-			-		
	3.0.TD	0,287202	321172,3507	92.241,34 €	0,261956	132426,4338	34.689,90 €	0,268232	1134270,5406	304.247,66 €	
	6.1.TD	0,261600	148817,1922	38.930,58 €	0,236800	59480,8628	14.085,07 €	0,244083	593792,8967	144.934,75 €	
		TOTAL kwh/año		TOTAL €/año							
		244701,8492		74.539,93 €							
		2685151,0026		786.726,00 €							
		1227148,7504		320.050,34 €							
				IMPORTE PREVISTO POR TÉRMINO DE ENERGÍA						1.181.316,27 €	



## 2.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

Agrupación		Oferta previsión promedio energía activa (kWh)								
Número de CUPS por Tarifa	Tipo Tarifa	T1			T2			T3		
		€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año
21	2.0.TD	0,362708	62668,2342	22.730,27 €	0,302187	59756,7325	18.057,71 €	0,262651	122276,8825	32.116,15 €
77	3.0.TD	0,328841	350033,3797	115.105,33 €	0,316950	437892,6807	138.790,09 €	0,299447	309955,6171	92.635,61 €
4	6.1.TD	0,294734	133378,1422	39.311,07 €	0,283105	159301,0937	45.098,94 €	0,273526	132378,5628	36.208,98 €
		T4			T5			T6		
		€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año	€/kwh	kwh/año	€/año
	2.0.TD	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.0.TD	0,283645	321172,3507	91.098,93 €	0,258847	132426,4338	34.278,19 €	0,262644	1134270,5406	297.909,35 €
	6.1.TD	0,258426	148817,1922	38.458,23 €	0,232780	59480,8628	13.845,96 €	0,239885	593792,8967	142.442,01 €
		TOTAL kwh/año			TOTAL €/año					
		244701,8492			72.904,12 €					
		268515,0026			769.817,49 €					
		1227148,7504			315.365,18 €					
					IMPORTE PREVISTO POR TÉRMINO DE ENERGÍA			1.158.086,80 €		

Resultado de las ofertas:

- ENDESA ENERGÍA S.A.U. = 1.181.316,27 €
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U. = 1.158.086,80 €

Se asume el contenido del informe y se propone por tanto la adjudicación del procedimiento "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U", por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

TERCER TTE. DE ALCALDE

Fecha de firma: 24/01/2023  
 EL CONCEJAL DELEGADO  
 FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
 (firmado digitalmente)

EL JEFE DEL SERVICIO DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Fecha: 24/01/2023  
 JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
 JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
 (Firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 1481/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD - SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10 KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYTO. DE SALAMANCA

## SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

---

### ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N°1

Por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente negociado sin publicidad para la contratación de los "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE POTENCIA SUPERIOR A 10KW EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA", invitándose a participar a tres empresas, para presentar oferta al procedimiento de referencia:

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA
- ENDESA ENERGÍA S.A.U.
- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 27 de diciembre de 2022 a las trece horas y cinco minutos se procedió a la apertura sobre n°1 de las dos empresas que han licitado, conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS FATAS GALINDO, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U., aporta DEUC, y ofrece:



Ofrece el siguiente precio para el término de energía en €/kWh con 6 decimales (incluyen peajes y recargos de TE, excluido el Impuesto eléctrico el IVA y los demás impuestos aplicables):

Tarifa	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1TD	0,306128	0,285304	0,270587	0,261600	0,236800	0,244083
3.0TD	0,346375	0,323126	0,300010	0,287202	0,261956	0,268232
2.0TD	0,367993	0,309906	0,269548			

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. IGNACIO TEJEDOR SAMPEDRO, en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., aporta DEUC, y ofrece:

Ofrece el siguiente precio para el término de energía en €/ kWh con 6 decimales ( incluyendo peajes y recargos del TE, excluido el Impuesto eléctrico , el IVA y los demás impuestos aplicables).....

TARIFA	PRECIO PERIODO 1	PRECIO PERIODO 2	PRECIO PERIODO 3	PRECIO PERIODO 4	PRECIO PERIODO 5	PRECIO PERIODO 6
BT 2.0 TD	0,362708	0,302187	0,262651			
BT 3.0 TD	0,328841	0,316950	0,299447	0,283645	0,258847	0,262644
AT 6.1 TD	0,294734	0,283105	0,273526	0,258426	0,23278	0,239885

Finalizada la apertura, comienza la Fase de Negociación, concediéndoles un plazo a los licitadores para mejorar o mantener sus ofertas iniciales.

**TERCER TTE. DE ALCALDE**

Fecha de firma: 29/12/2022  
 EL CONCEJAL DELEGADO  
 FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
 (firmado digitalmente)

**JEFE DEL SERVICIO DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

Fecha: 30/12/2022  
 JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
 JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
 (Firmado digitalmente)



## ACTA MESA

N/REF.: 568/2023/COGE - BP/Is  
ASUNTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES +.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+, INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "LA 1-1. TICS. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA TIC, EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+" COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020, POR LOTES.**

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 9 de mayo de 2023, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre n° 1, y si procede, la del sobre n° 2 de los licitadores presentados en el expediente de referencia, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 19 de abril de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de abril de 2023. Finalizado el plazo el día 8 de mayo de 2023 para la presentación de proposiciones, se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. Miguel Vázquez García, en representación de la empresa MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. (A79985925), licita al lote n° 1 y es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. Julio Gutiérrez Rosales, en representación de la sociedad GUTIÉRREZ ROSALES, S.L. (B-37470085), licita al lote n° 2 y no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP al no aportar el DEUC.

La Mesa acuerda requerir a la empresa GUTIÉRREZ ROSALES, S.L. para subsanar la ausencia de documentación (DEUC) del sobre n°1, concediéndole un plazo de 3 días hábiles para aportar la misma.





No habiéndose formulado objeciones, a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 11/05/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

VOCALES,

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 15/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 17/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

Fecha de firma: 15/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



CSV: 14613744351017722553 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## ACTA MESA

N/REF.: 568/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y  
EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO  
DE LA EDUSI TORMES +.

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+, INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "LA 1-1. TICS. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA TIC, EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+" COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020, POR LOTES.**

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 2

Siendo las trece horas y quince minutos del día 16 de mayo de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de la documentación del sobre nº1 y si procede, la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados en el expediente de referencia, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 19 de abril de 2023.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la subsanación de las deficiencias del sobre nº1 por parte de la sociedad "GUTIÉRREZ ROSALES, S.L.". A continuación se procedió a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. Miguel Vázquez García, en representación de la empresa MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. (A79985925), licita al lote nº 1 aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.



CSV: 14613744563236367053 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Calle Pozo Amarillo N°2

37001 Salamanca

T. 923.28.18.88

[info@mastormessalamanca.es](mailto:info@mastormessalamanca.es)

[www.mastormessalamanca.es](http://www.mastormessalamanca.es)

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca

Tel.: +34 923 279 100

[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)

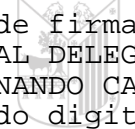
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. Julio Gutiérrez Rosales, en representación de la sociedad GUTIÉRREZ ROSALES, S.L. (B-37470085), licita al lote nº 2 no aporta documentación técnica. Aporta documento nombrando las obras realizadas con el mismo sistema de telegestión.

Finalizada la apertura, se remite la documentación a los servicios técnicos para su informe.


No habiéndose formulado objeciones, a las trece horas y veinte minutos, se levanta la Sesión

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**




Fecha de firma: 18/05/2023  
CONCEJAL DELEGADO  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**



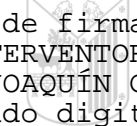
Fecha: 24/05/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**



Fecha de firma: 23/05/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)



CSV: 14613744563236367053 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Calle Pozo Amarillo Nº2  
37001 Salamanca  
T. 923.28.18.88

[info@mastormessalamanca.es](mailto:info@mastormessalamanca.es)

[www.mastormessalamanca.es](http://www.mastormessalamanca.es)

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca

Tel.: +34 923 279 100

[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)

[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

## ACTA MESA

N/REF.: 568/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS  
TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y  
EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO  
DE LA EDUSI TORMES +.

EXP. BP/EL - 568/2023/COGE

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+, INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "LA 1-1. TICS. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA TIC, EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+" COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020, POR LOTES.**

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las diez horas y treinta minutos del día 31 de mayo de 2023, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de la documentación del sobre nº1 y si procede, la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados en el expediente de referencia, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 19 de abril de 2023.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 confeccionado por el Área de Medio Ambiente con fecha 26 de mayo de 2023, dando cuenta de la puntuación resultante:



CSV: 14613745602750217017 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Pág. 1 de 4

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca  
Tel.: +34 923 279 100  
[ayuntamiento@aytosalamanca.es](mailto:ayuntamiento@aytosalamanca.es)  
[www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		LOTE 1		LOTE 2	
		%	PTOS.	%	PTOS.
VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA:	30	100%	30	75%	22,5
VALORACIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO:					
ORGANIGRAMA	5,5	100%	5,5	0%	0
EQUIPOS	4,5	100%	4,5	0%	0
MEJORAS SUBJETIVAS	5	100%	5	0%	
			45		22,5

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3 de los dos licitadores que siguen en el procedimiento, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. Miguel Vázquez García, en representación de la empresa MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. (A79985925), lícita al lote nº 1 ofrece:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (33.867,90 €), IVA incluido**, según el siguiente desglose:

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	28.560,00 €	27.990,00 €	Veintisiete mil novecientos noventa euros
(IVA): 21%	5.997,60 €	5.877,90 €	Cinco mil ochocientos setenta y siete euros con noventa céntimos
<b>TOTAL (IVA incluido)</b>	34.557,60 €	33.867,90 €	<b>TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS</b>

Lo cual supone una baja de un 2,00 % (DOS POR CIENTO).



**Modelo ofertado:** Solución Akwametric® con sensores de cloro, turbidez y pH.

Precio unitario (sin I.V.A.): 9.330,00 €  
 Nº unidades: 3 unidades  
 Presupuesto total (sin I.V.A.): 27.990,00 €

- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:** Reducción de plazo de ejecución sobre el plazo máximo del contrato:
- Reducción de 1 semana   
 Reducción de 2 semanas   
 Reducción de 3 semanas   
 Reducción de 4 semanas

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. Julio Gutiérrez Rosales, en representación de la sociedad GUTIÉRREZ ROSALES, S.L. (B-37470085), licita al lote nº 2, ofrece:

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excluido)</b>	<b>110.260,47 €</b>	<b>90.413,18 €</b>	<b>NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS</b>
<b>(IVA): 21%</b>	<b>23.154,70 €</b>	<b>18.986,85 €</b>	<b>DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.</b>
<b>TOTAL (IVA incluido)</b>	<b>133.415,17 €</b>	<b>109.400,43 €</b>	<b>CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.</b>



CSV: 14613745602750217017 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un 18 (dieciocho) %. (En letra y número)

Se incluye una relación de los modelos ofertados, con resumen de precios unitarios y el total de su oferta.

Reducción de plazo de ejecución sobre el plazo máximo del contrato:


- Reducción de 1 semana.
- Reducción de 2 semanas.
- Reducción de 3 semanas.
- Reducción de 4 semanas.

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Finalizada la apertura la Mesa acuerda adjudicar los lotes nº1 y nº2 del procedimiento "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TELEGESTIÓN DEL RIEGO Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+, INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "LA 1-1. TICS. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA TIC, EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+" COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020, POR LOTES" a las empresas "MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A." y "GUTIÉRREZ ROSALES, S.L.", respectivamente, por ser las únicas ofertas y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.


No habiéndose formulado objeciones, a las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**




Fecha de firma: 05/06/2023  
CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**




Fecha: 07/06/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**



Fecha de firma: 05/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE- INTERVENTORA**



Fecha de firma: 05/06/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





## ACTA MESA

N/REF.: 691/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACION LOTE 1/23- URBANIZACIONES BARRIO  
BLANCO

691/2023 - BP/EL

## OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS I-LOTE 1/23 (BARRIO BLANCO), POR LOTES.

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2

Con fecha 14 de junio de 2023, a las catorce horas y veinte minutos se convocó la Mesa para realizar la apertura del sobre n°1, y si procede, la apertura del sobre n°2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las **“OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS I-LOTE 1/23 (BARRIO BLANCO), POR LOTES”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 24 de mayo de 2023.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 26 de mayo de 2023, finalizado el plazo el día 13 de junio de 2023, para la presentación de ofertas.

A continuación se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMÉNEZ MARTÍN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los tres lotes, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita al lote n° 1 y al lote n°2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para la selección de candidatos.





**PROPOSICIÓN TERCERA** Correspondiente a D. RODRIGO PÉREZ GONZÁLEZ, en representación de la empresa EXPLOTACIONES LA MURALLA, lícita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para la selección de candidatos

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº3, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los 3 lotes, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. lícita al lote nº1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. lícita al lote nº2 y al lote nº3, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMÉNEZ MARTÍN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los tres lotes, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita al lote nº 1 y al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para la selección de candidatos.

**PROPOSICIÓN TERCERA** Correspondiente a D. RODRIGO PÉREZ GONZÁLEZ, en representación de la empresa EXPLOTACIONES LA MURALLA, lícita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para la selección de candidatos



**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº3, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., licita a los 3 lotes, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN OCTAVA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. licita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

**PROPOSICIÓN NOVENA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. licita al lote nº2 y al lote nº3, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para la selección de candidatos.


**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 15/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)


**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

  
Fecha: 20/06/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**SRA. OFICIAL MAYOR**

  
Fecha de firma: 16/06/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

  
Fecha de firma: 17/06/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 691/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACION LOTE 1/23- URBANIZACIONES BARRIO  
BLANCO

91/2023 - BP/EL

## OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS I-LOTE 1/23 (BARRIO BLANCO), POR LOTES.

---

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Con fecha 26 de julio de 2023, a las trece horas y cuarenta minutos se convocó la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº3, tras la aprobación por Resolución del Cuarto Tte. de Alcalde con fecha 5 de julio de 2023, la selección de candidatos a presentar oferta al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las "OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS I-LOTE 1/23 (BARRIO BLANCO), POR LOTES" cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 24 de mayo de 2023.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS JAVIER JIMÉNEZ MARTÍN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., lícita a los tres lotes, ofrece:

CSV: 14613745365611567377 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

- **LOTES/S AL/LOS QUE OPTA: LOTE 1**

- **OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **trescientos cincuenta y seis mil ciento doce euros con sesenta y seis céntimos (356.112,66€)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
(IVA excluido)	<b>300.590,32 €</b>	<b>294.307,98 €</b>	Doscientos noventa y cuatro mil trescientos siete euros con noventa y ocho céntimos
(IVA): 21%	<b>63.123,97 €</b>	<b>61.804,68 €</b>	Sesenta y un mil ochocientos cuatro euros con sesenta y ocho céntimos
(IVA incluido)	<b>363.714,29 €</b>	<b>356.112,66 €</b>	Trescientos cincuenta y seis mil ciento doce euros con sesenta y seis céntimos

Lo cual supone una baja de un 2,09% (**DOS CON CERO NUEVE POR CIENTO**)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses. (VEINTICINCO MESES)**

\*Aporta presupuesto detallado.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., lícita al lote nº 1 y al lote nº2, ofrece:

- **LOTE/S AL/LOS QUE OPTA: LOTE 1 URBANIZACION DE LA CALLE SANTA RITA**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **//347.295,59.-// (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUVE CENTIMOS)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
(IVA excluido)	300.590,32	<b>287.021,15</b>	Doscientos ochenta y siete mil veintinueve euros con quince centimos
(IVA): 21%	63.123,97	<b>60.274,44</b>	Sesenta mil doscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro centimos
(IVA incluido)	363.714,29	<b>347.295,59</b>	Trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco euros con cincuenta y nueve centimos

Lo cual supone una baja de un **4,5141% (cuatro coma cinco mil ciento cuarenta y uno por ciento)**

\*Aporta presupuesto detallado.



- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **12 meses.**

- **LOTE/S AL/LOS QUE OPTA:** **LOTE 2 URBANIZACION DE LA CALLE LA MISION**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de //108.445,58.-// (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	91.524,18	<b>89.624,45</b>	<b>Ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro euros con cuarenta y cinco centimos</b>
<i>(IVA): 21%</i>	19.220,08	<b>18.821,13</b>	<b>Dieciocho mil ochocientos veintiu euros con trece centimos</b>
<i>(IVA incluido)</i>	110.744,26	<b>108.445,58</b>	<b>Ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y ocho centimos</b>

Lo cual supone una baja de un **2,07566 %** (Dos coma cero siete mil quinientos sesenta y seis por ciento)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **12 meses.**

\*Aporta presupuesto detallado.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº1, ofrece:

**LOTE Nº 1: URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (346.264,97€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	300.590,32€	286.169,40€	Doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve euros con cuarenta céntimos
<i>(IVA): 21%</i>	63.123,97€	60.095,57€	Sesenta mil noventa y cinco euros con cincuenta y siete céntimos
<i>(IVA incluido)</i>	363.714,29€	346.264,97€	Trescientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos

Lo cual supone una baja de un **4,797535% (Cuatro con siete, nueve, siete, cinco, tres, cinco por ciento)**

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **veinticinco (25) meses**

\*Aporta presupuesto detallado.



**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., lícita al lote nº2, ofrece:

**LOTE Nº 2: URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA MISIÓN**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (110.744,26€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	91.524,18€	91.524,18€	Noventa y un mil quinientos veinticuatro euros con dieciocho céntimos
(IVA): 21%	19.220,08€	19.220,08€	Diecinueve mil doscientos veinte euros con ocho céntimos
(IVA incluido)	110.744,26€	110.744,26€	Ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro euros con veintiséis céntimos

Lo cual supone una baja de un 0,00% (Cero por ciento)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 0 (0) meses

\*Aporta presupuesto detallado.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., lícita al lote nº3, ofrece:

**LOTE Nº 3: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ROCINANTE EN EL BARRIO DE PIZARRALES**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (106.491,70€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	88.009,67€	88.009,67€	Ochenta y ocho mil nueve euros con sesenta y siete céntimos
(IVA): 21%	18.482,03€	18.482,03€	Dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos euros con tres céntimos
(IVA incluido)	106.491,70€	106.491,70€	Ciento seis mil cuatrocientos noventa y un euros con setenta céntimos

Lo cual supone una baja de un 0,00% (Cero por ciento)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 0 (cero) meses

\*Aporta presupuesto detallado.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los 3 lotes, ofrece:



**LOTE 1: URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **346.362,08 €** (Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos EUROS con ocho CÉNTIMOS), **IVA incluido**, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	300.590,32 €	<b>286.249,66 €</b>	Doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve EUROS con sesenta y seis CÉNTIMOS
<i>(IVA): 21%</i>	63.123,97 €	60.112,42 €	Sesenta mil ciento doce EUROS con cuarenta y dos CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	363.714,29 €	<b>346.362,08 €</b>	Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos EUROS con ocho CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **4,77 %** (cuatro coma setenta y siete por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.

**LOTE 2: URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA MISIÓN:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **105.621,12 €** (Ciento cinco mil seiscientos veintiún EUROS con doce CÉNTIMOS), **IVA incluido**, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	91.524,18 €	<b>87.290,18 €</b>	Ochenta y siete mil doscientos noventa EUROS con dieciocho CÉNTIMOS
<i>(IVA): 21%</i>	19.220,08 €	18.330,94 €	Dieciocho mil trescientos treinta EUROS con noventa y cuatro CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	110.744,26 €	<b>105.621,12 €</b>	Ciento cinco mil seiscientos veintiún EUROS con doce CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **4,62 %** (cuatro coma sesenta y dos por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.





**LOTE 3: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ROCINANTE:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **103.551,39 €** (Ciento tres mil quinientos cincuenta y un EUROS con treinta y nueve CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	88.009,67 €	<b>85.579,66 €</b>	Ochenta y cinco mil quinientos setenta y nueve EUROS con sesenta y seis CÉNTIMOS
<i>(IVA): 21%</i>	18.482,03 €	17.971,73 €	Diecisiete mil novecientos setenta y un EUROS con setenta y tres CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	106.491,70 €	<b>103.551,39 €</b>	Ciento tres mil quinientos cincuenta y un EUROS con treinta y nueve CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **2,76 %** (dos coma setenta y seis por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

**PROPOSICIÓN SEPTIMA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA TURÍÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. lícita al lote nº1, ofrece:

- **LOTE AL QUE OPTA:** LOTE Nº 1. URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA

- **OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	300.590,32	268.595,04	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	63.123,97	56.404,96	CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	363.714,29	325.000,00	TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un DIEZ COMA SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (10,6441%).

- **2º PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en PCAP: **25 meses**.

\*Aporta presupuesto detallado.






Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión de la documentación correspondiente al sobre nº3 a los servicios técnicos para su informe.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

  
Fecha de firma: 30/07/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

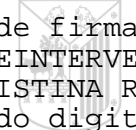
  
Fecha: 31/07/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SR. SECRETARIO GENERAL**

  
EL SECRETARIO GENERAL  
FERNANDO GARCIA FLOREZ  
(firmado digitalmente)

**SRA. VICE-INTERVENTORA**

  
Fecha de firma: 31/07/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)





**PROPUESTA MESA PERMANENTE**

N/REF.: 691/2023/COGE CP/JA  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: LICITACION LOTE 1/23- URBANIZACIONES BARRIO  
BLANCO

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE LAS “OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS I-Lote 1/23 (BARRIO BLANCO), POR LOTES (3).**

---

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, y el valor estimado del contrato de 480.124,17€ de las “Obras de urbanizaciones varias I-Lote1/23 (Barrio Blanco), por lotes (3)”.

- Urbanización de la Calle Santa Rita
- Urbanización de la Calle La Misión
- Urbanización de la Calle Rocinante

Por Resolución del Cuarto Teniente de Alcalde de fecha 5 de julio de 2023, y a propuesta de la Mesa de Contratación reunida el día 28 de junio de 2023, -previa evacuación de los correspondientes informes técnicos- se aprobó seleccionar a los siguientes licitadores de entre aquellos que presentaron solicitud de participación.

**Lote 1.- Urbanización de la Calle Santa Rita:**

1. Gecocsa
2. Construcciones Martobar, SL.
3. Congesa XXI, SL.
4. Obras Civiles de Castilla y León, S.L.
5. Martín García Obras y Servicios, S.A.

**Lote 2.- Urbanización de la Calle la Misión:**

1. Gecocsa.
2. Construcciones Martobar, SL.
3. Congesa XXI, SL.



4. Martín García, Obras y Servicios, S.A.

**Lote 3.- Urbanización de la Calle Rocinante:**

1. Construcciones Martobar, SL.
2. Gecocsa,
3. Congesa XXI, S.L.
4. Obras Civiles de Castilla y León, S.L.

Habiéndose cursado invitación a los anteriores empresarios por medios electrónicos, concediéndoles un plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con lo señalado en la cláusula del PCAP, la Mesa de Contratación, reunida con fecha 26 de julio, realiza la apertura de las ofertas económicas presentadas, resultando:

- La empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. licita al Lote 1:

**- LOTES/S AL/LOS QUE OPTA: LOTE 1**

- **OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **trescientos cincuenta y seis mil ciento doce euros con sesenta y seis céntimos (356.112,66€)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	<b>BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>OFERTADO (cifra)</b>	<b>OFERTADO (letra)</b>
<i>(IVA excluido)</i>	<b>300.590,32 €</b>	<b>294.307,98 €</b>	<b>Doscientos noventa y cuatro mil trescientos siete euros con noventa y ocho céntimos</b>
<i>(IVA): 21%</i>	<b>63.123,97 €</b>	<b>61.804,68 €</b>	<b>Sesenta y un mil ochocientos cuatro euros con sesenta y ocho céntimos</b>
<i>(IVA incluido)</i>	<b>363.714,29 €</b>	<b>356.112,66 €</b>	<b>Trescientos cincuenta y seis mil ciento doce euros con sesenta y seis céntimos</b>

Lo cual supone una baja de un 2,09% **(DOS CON CERO NUEVE POR CIENTO)**

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **2 5 meses. (VEINTICINCO MESES)**

\*Aporta presupuesto detallado.

- La empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., licita al lote nº 1 y al lote nº2, ofrece:



- **LOTE/S AL/LOS QUE OPTA:** LOTE 1 URBANIZACION DE LA CALLE SANTA RITA
- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de //347.295,59.-// (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUVE CENTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	300.590,32	287.021,15	Doscientos ochenta y siete mil veintiun euros con quince centimos
(IVA): 21%	63.123,97	60.274,44	Sesenta mil doscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro centimos
(IVA incluido)	363.714,29	347.295,59	Trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco euros con cincuenta y nueve centimos

Lo cual supone una baja de un **4,5141%** (cuatro coma cinco mil ciento cuarenta y uno por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **12 meses.**
- **LOTE/S AL/LOS QUE OPTA:** LOTE 2 URBANIZACION DE LA CALLE LA MISION
- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de //108.445,58.-// (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	91.524,18	89.624,45	Ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro euros con cuarenta y cinco centimos
(IVA): 21%	19.220,08	18.821,13	Dieciocho mil ochocientos veintiun euros con trece centimos
(IVA incluido)	110.744,26	108.445,58	Ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y ocho centimos

Lo cual supone una baja de un **2,07566%** (Dos coma cero siete mil quinientos sesenta y seis por ciento)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **12 meses.**

\*Aporta presupuesto detallado.

- La empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., lícita al lote nº1, ofrece:



**LOTE Nº 1: URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (346.264,97€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	300.590,32€	286.169,40€	Doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve euros con cuarenta céntimos
(IVA): 21%	63.123,97€	60.095,57€	Sesenta mil noventa y cinco euros con cincuenta y siete céntimos
(IVA incluido)	363.714,29€	346.264,97€	Trescientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro euros con noventa y siete céntimos

Lo cual supone una baja de un **4,797535%** (**Cuatro con siete, nueve, siete, cinco, tres, cinco por ciento**)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **veinticinco (25) meses**

\*Aporta presupuesto detallado.

- La empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº2, ofrece:

**LOTE Nº 2: URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA MISIÓN**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (110.744,26€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	91.524,18€	91.524,18€	Noventa y un mil quinientos veinticuatro euros con dieciocho céntimos
(IVA): 21%	19.220,08€	19.220,08€	Diecinueve mil doscientos veinte euros con ocho céntimos
(IVA incluido)	110.744,26€	110.744,26€	Ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro euros con veintiséis céntimos

Lo cual supone una baja de un 0,00% (Cero por ciento)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 0 (0) meses

\*Aporta presupuesto detallado.

- La empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., lícita al lote nº3, ofrece:



**LOTE Nº 3: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ROCINANTE EN EL BARRIO DE PIZARRALES**

**OFERTA ECONÓMICA:** De acuerdo con la cuantificación adjunta, realiza una oferta de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (106.491,70€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	88.009,67€	88.009,67€	Ochenta y ocho mil nueve euros con sesenta y siete céntimos
(IVA): 21%	18.482,03€	18.482,03€	Dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos euros con tres céntimos
(IVA incluido)	106.491,70€	106.491,70€	Ciento seis mil cuatrocientos noventa y un euros con setenta céntimos

Lo cual supone una baja de un 0,00% (Cero por ciento)

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 0 (cero) meses

\*Aporta presupuesto detallado.

- La empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los 3 lotes, ofrece:

**LOTE 1: URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA:**

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **346.362,08 €** (Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos EUROS con ocho CÉNTIMOS), **IVA incluido**, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	300.590,32 €	<b>286.249,66 €</b>	Doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve EUROS con sesenta y seis CÉNTIMOS
<i>(IVA): 21%</i>	63.123,97 €	60.112,42 €	Sesenta mil ciento doce EUROS con cuarenta y dos CÉNTIMOS
<i>(IVA incluido)</i>	363.714,29 €	<b>346.362,08 €</b>	Trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos EUROS con ocho CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **4,77 %** (cuatro coma setenta y siete por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.



### LOTE 2: URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA MISIÓN:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **105.621,12 €** (Ciento cinco mil seiscientos veintiún EUROS con doce CÉNTIMOS), **IVA incluido**, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	91.524,18 €	<b>87.290,18 €</b>	Ochenta y siete mil doscientos noventa EUROS con dieciocho CÉNTIMOS
(IVA): 21%	19.220,08 €	18.330,94 €	Dieciocho mil trescientos treinta EUROS con noventa y cuatro CÉNTIMOS
(IVA incluido)	110.744,26 €	<b>105.621,12 €</b>	Ciento cinco mil seiscientos veintiún EUROS con doce CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **4,62 %** (cuatro coma sesenta y dos por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.

### LOTE 3: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ROCINANTE:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **103.551,39 €** (Ciento tres mil quinientos cincuenta y un EUROS con treinta y nueve CÉNTIMOS), **IVA incluido**, según el siguiente desglose:

<b>Oferta económica:</b>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	88.009,67 €	<b>85.579,66 €</b>	Ochenta y cinco mil quinientos setenta y nueve EUROS con sesenta y seis CÉNTIMOS
(IVA): 21%	18.482,03 €	17.971,73 €	Diecisiete mil novecientos setenta y un EUROS con setenta y tres CÉNTIMOS
(IVA incluido)	106.491,70 €	<b>103.551,39 €</b>	Ciento tres mil quinientos cincuenta y un EUROS con treinta y nueve CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **2,76 %** (dos coma setenta y seis por ciento)

\*Aporta presupuesto detallado.

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

- La empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. lícita al lote nº1, ofrece:



- **LOTE AL QUE OPTA: LOTE N° 1. URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA**

- **OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	300.590,32	268.595,04	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.
(IVA): 21 %	63.123,97	56.404,96	CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	363.714,29	325.000,00	TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un DIEZ COMA SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (10,6441%).

- **2º PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** n° de meses a mayores del plazo de garantía exigido en PCAP: **25 meses.**

\*Aporta presupuesto detallado.

Finalizada la apertura, la Mesa acordó la remisión de la documentación correspondiente al Sobre nº3 a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración.

Con fecha 4 de agosto de 2023, se reunió la Mesa de Contratación para conocer el informe emitido por el Área de Ingeniería Civil de fecha día 2 del mismo mes.

A continuación, se incluyen tablas con el cálculo de la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos en el apartado L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Cuadro de características del PCAP.

Nº	NIF	LICITADOR / CONCEPTO	LOTE 1: URBANIZACIÓN DE LA CALLE SANTA RITA							Nº ORDEN
			IMPORTE	% BEz	DESPRO PORC	Pez=	Garantía Adic. MGz	%PGz=	%Bz	
	0	<b>Valor estimado del contrato:</b>	<b>300.590,32 €</b>	<b>- €</b>	<b>MA-15%</b>					
1	A37051804	GEOCOSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	294.307,98 €	2,09%	A	2,09%	25	2,50%	4,59%	5
2	A37299906	MARTIN GARCIA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	287.021,15 €	4,51%	A	4,51%	12	1,20%	5,71%	4
3	B37237817	CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.	286.169,40 €	4,80%	A	4,80%	25	2,50%	7,30%	2
4	B37434701	CONGESA XXI, S.L.	286.649,66 €	4,64%	A	4,64%	25	2,50%	7,14%	3
5	B37457793	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	268.595,04 €	10,64%	A	10,64%	25	2,50%	13,14%	1
		MÁXIMA Bz	268.595,04 €	10,64%						
		TEMERIDAD:								
		NÚMERO DE LICITADORES:	5		5					
MA-	15%	MEDIA ARITMÉTICA (MA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	284.548,65 €	5,34%	A: ADM					
		OFERTAS DESPROPORCIONADAS: OFERTAS < MA>X%	241.866,35 €	19,54%	D: DESPR					





Nº	NIF	LICITADOR / CONCEPTO	LOTE 2: URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA MISIÓN							
			IMPORTE	% Bez	DESPRO PORC	Pez=	Garantía Adic. MGz	%PGz=	%Bz	Nº ORDEN
	0	<b>Valor estimado del contrato:</b>	<b>91.524,18 €</b>	- €	MA-15%					
1	A37051804	GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	- €	-		-				
2	A37299906	MARTIN GARCIA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	89.624,45 €	2,08%	A	2,08%	12	1,20%	3,28%	2
3	B37237617	CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.	91.524,18 €	0,00%	A	0,00%	0	0,00%	0,00%	3
4	B37434701	CONGESA XXI, S.L.	87.290,18 €	4,63%	A	4,63%	25	2,50%	7,13%	1
5	B37457793	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	- €	-		-				
		MÁXIMA Bz	87.290,18 €	4,63%						
		TEMERIDAD:								
		NÚMERO DE LICITADORES:	3	0,00%	3					
MA-	15%	MEDIA ARITMÉTICA (MA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	89.479,60 €	2,23%	A: ADM					
		OFERTAS DESPROPORCIONADAS: OFERTAS < MA-X%	76.057,66 €	16,90%	D: DESPR					

Nº	NIF	LICITADOR / CONCEPTO	LOTE 3: URBANIZACION DE LA CALLE ROCINANTE EN EL BARRIO DE PIZARRALES							
			IMPORTE	% Bez	DESPRO PORC	Pez=	Garantía Adic. MGz	%PGz=	%Bz	Nº ORDEN
	0	<b>Valor estimado del contrato:</b>	<b>88.009,67 €</b>	- €	MA-15%					
1	A37051804	GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	- €	-		-				
2	A37299906	MARTIN GARCIA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	- €	-		-				
3	B37237617	CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.	88.009,67 €	0,00%	A	0,00%	0	0,00%	0,00%	2
4	B37434701	CONGESA XXI, S.L.	85.579,66 €	2,76%	A	2,76%	25	2,50%	5,26%	1
5	B37457793	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	- €	-		-				
		MÁXIMA Bz	85.579,66 €	2,76%						
		TEMERIDAD:								
		NÚMERO DE LICITADORES:	2	0,00%	2					
MA-	15%	MEDIA ARITMÉTICA (MA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	86.794,67 €	1,38%	A: ADM					
		OFERTAS DESPROPORCIONADAS: OFERTAS < MA-X%	73.775,47 €	16,17%	D: DESPR					

Las propuestas de adjudicación, por tanto para cada uno de los lotes son los siguientes, teniendo en consideración la limitación de un lote por licitador salvo que resultaran Lotes sin adjudicatario para los que se aplicaría el mismo procedimiento. No resultan ofertas empatadas a valoración.

Resultando que en el Lote nº 3 resulta adjudicataria la empresa que ha resultado en segundo lugar, al haber sido adjudicataria del Lote nº2 la empresa que ha obtenido la mayor valoración.



LOTE	OBRA /LOTE	DENOMINACIÓN	NIF	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PRESUPUESTO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	BAJA (%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	PLAZO ADIC. GARANTIA (MESES)
1	1006	URBANIZACION DE LA CALLE SANTA RITA	B37457793	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	300.590,32€	268.595,04€	56.404,96€	325.000,00€	10,64%	4,0	25,0
2	1007	URBANIZACION DE LA CALLE LA MISION	B37434701	CONGESAXI, SL	91.524,18€	87.290,18€	18.330,94€	105.621,12€	4,63%	3,0	25,0
3	1021	URBANIZACION DE LA CALLE ROCINANTE EN EL BARRIO DE PIZARRALES	B37237617	CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.	88.009,67€	88.009,67€	18.482,03€	106.491,70€	0,00%	3,0	0,0
123	<b>TOTALES</b>				480.124,17€	443.894,89€	93.217,93€	537.112,82€	7,55%		

La Mesa de Contratación acordó pues, asumir el contenido del informe del Área de Ingeniería Civil, y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación, la adjudicación de las "Obras de urbanizaciones varias I-Lote1/23 (Barrio Blanco), por lotes (3)", a los licitadores que se relacionan:

Lote 1.- Urbanización de la Calle Santa Rita.- a la empresa Obras Civiles de Castilla y León, S.L.

Lote 2.- Urbanización de la Calle la Misión.- a la empresa Congesa, S.L.

Lote 3.- Urbanización de la Calle Rocinante en el Barrio de Pizarrales.- a la empresa Construcciones Martobar.

Salamanca a 4 de agosto de 2023.

Fecha de firma: 25/08/2023  
 CONCEJAL DELEGADO  
 J. FERNANDO CARABIAS ACOSTA  
 (firmado digitalmente)

Fecha de firma: 04/09/2023  
 ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
 CONTRATACIÓN  
 CAROLINA PÉREZ ROJO  
 (Firmado digitalmente)

VOCALES,

Fecha de firma: 28/08/2023  
 LA OFICIAL MAYOR  
 MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
 (firmado digitalmente)

Fecha de firma: 03/09/2023  
 EL INTERVENTOR  
 JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
 (firmado digitalmente)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**Ayuntamiento de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



**Vía DE LA PLATA**



## PROPUESTA MESA PERMANENTE

N/REF.: 1435/2022/COGE  
SOLICITANTE: BIENES Y CONTRATACIÓN  
ASUNTO: LICITACION LOTE 4/22 URBANIZACIONES VARIAS

### **PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2).**

Por Resolución del Sr. Tte. de Alcalde de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó por procedimiento restringido el expediente de contratación, con un valor estimado del contrato de € de las "OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2)":

- Lote 1 "Conexión LA OBRA peatonal y ciclista con Villamayor por Carretera SA-300", financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
- Lote 2 "Obras de Acción C5-Calle Gran Capitán", la actuación está financiada por el Proyecto LIFE de la Unión Europea.

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 17 de febrero de 2023, y a propuesta de la Mesa de Contratación reunida el día 14 de febrero, - previa evacuación de los correspondientes informes técnicos - se aprobó seleccionar a los siguientes licitadores de entre aquellos que presentaron solicitud de participación:

### **LOTE N°1: CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL CON VILLAMAYOR:**

CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL  
GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA  
CONGESA XXI, SL  
OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, SKL  
MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU

CSV: 14614166550645106504 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



### LOTE N°2: LIFE VÍA DE LA PLATA: GRAN CAPITÁN:

CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL  
GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA  
CONGESA XXI, SL  
OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, SL

Habiéndose cursado invitación a los anteriores empresarios por medios electrónicos, concediéndoles un plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con lo señalado en la cláusula 11ª del PCAP, la Mesa de Contratación, reunida con fecha 6 de marzo, realiza la apertura de las ofertas económicas presentadas, resultando:

### GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita al lote n°2 y ofrece:

- OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (115.204,75 €), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	100.698,61 €	95.210,54 €	NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA): 21%</i>	21.146,71 €	19.994,21 €	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS DE EURO
<i>(IVA incluido)</i>	121.845,32 €	115.204,75 €	CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un 5,45% (CINCO CON CUARENTA Y CINCO POR CIENTO)

- OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25\_meses. (VEINTICINCO MESES)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**Ayuntamiento de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



DE LA **Vía**  
**PLATA**

**Savia**  
Red verde Salamanca

**CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L.**, licita al lote nº 1, y ofrece:

**LOTE 1- OBRA: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300 OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de Doscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y dos euros con sesenta y siete céntimos (266.772,67€) IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	229.182,21€	220.473,28€	Doscientos veinte mil cuatrocientos setenta y tres euros con veintiocho céntimos
(IVA): 21%	48.128,26€	46.299,39€	Cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve euros con treinta y nueve céntimos
(IVA incluido)	277.310,47€	266.772,67€	Doscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y dos euros con sesenta y siete céntimos

Lo cual supone una baja de un tres con ochenta por ciento (3,80) %

**LOTE 1: OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **veinticinco (25) meses**

**CONGESA XXI, S.L.**, licita al lote nº2 y ofrece:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (120.581,78 €)** (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	100.698,61 €	99.654,36 €	NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
(IVA): 21%	21.146,71 €	20.927,42 €	VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS
(IVA incluido)	121.845,32 €	120.581,78 €	CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un UNO CON CERO TRESCIENTOS SETENTA POR CIENTO (1,0370 %) (en letra y número)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: 25 meses.

CSV: 14614166550645106504 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.**, ofrece:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de **TRES CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (392.608,70 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	329.880,82 €	324.470,00 €	TRESCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS
(IVA): 21%	69.274,97 €	68.138,70 €	SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
(IVA incluido)	399.155,79 €	392.608,70 €	TRES CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **UNO CON SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (1,64%)**.

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** n° de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **VEINTICUATRO (24)** meses.

**OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.**, licita al **lote nº 1** y ofrece:

**OFERTA ECONÓMICA:** realiza una oferta de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (274.000,00 €)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	229.182,21	226.446,28	DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.
(IVA): 21 %	48.128,26	47.553,72	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	277.310,47	274.000,00	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un **UNO COMA DIECINUEVE POR CIENTO (1,1938%)**.

**OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** n° de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25** meses.

CSV: 14614166550645106504 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



Finalizada la apertura, la Mesa acordó enviar todas las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración.

Con fecha 14 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe emitido por el Área de Ingeniería Civil de fecha 7 del mismo mes. En primer lugar señala que la oferta suscrita por MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U. se articula erróneamente como una única oferta integradora de ambos lotes. A tenor de lo dispuesto en el Art. 99.5.a) de la LCSP, se entiende excluida de procedimiento dicha oferta conjunta para ambos lotes, por no ser una posibilidad prevista en el PCAP.

A continuación, se incluyen tablas con el cálculo de la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos en el apartado L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Cuadro de características del PCAP, resultando la siguiente puntuación para cada oferta:

### 1.1. LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300

LICITADORES ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN				
Nº ORD	Nº OF.	LICITADOR	%Bz	OBSERVACIONES
1	2	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	6,30%	ADJUDICATARIO PROPUESTO
2	5	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	3,69%	

### 1.2. LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN

LICITADORES ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN				
Nº ORD	Nº OF.	LICITADOR	%Bz	OBSERVACIONES
1	1	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	7,95%	ADJUDICATARIO PROPUESTO
2	3	CONGESA XXI, SL	3,54%	



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



Las propuestas de adjudicación, por tanto para cada uno de los lotes son los siguientes, teniendo en consideración la limitación de un lote por licitador:

RESUMEN				
LOTE	OBRA	ADJUDICATARIO PROPUESTO	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO AD. GARANTÍA
1	CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	266.772,67 €	25 MESES
2	OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN	GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	115.204,75 €	25 MESES

La Mesa de Contratación acordó pues, asumir el contenido del informe del Área de Ingeniería Civil, y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación, la adjudicación de las OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2)", a los licitadores relacionados en la tabla anterior.

En Salamanca a 14 de marzo de 2023.

Fecha de firma: 22/03/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

Fecha: 10/04/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

Fecha de firma: 10/04/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

Fecha de firma: 10/04/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14614166550645106504 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN  
Y AHORRO DE LA ENERGÍA



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**Ayuntamiento  
de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



DE LA  
**Vía**  
PLATA



## ACTA MESA

N/REF.: 1435/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACION LOTE 4/22 URBANIZACIONES VARIAS

-----  
BP/EL - Exped. nº 2022/1290

### PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO “OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA”.

Por Resolución del Sr. Tercer Tte. de Alcalde de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 14610755733526322455) de Prescripciones Técnicas, y el valor estimado del contrato de 329.880,82 € de las “OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2), COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA”.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 21 de diciembre de 2022. Terminado el plazo de presentación de ofertas el día 5 de enero de 2023, con fecha 17 de enero se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº 1 de los licitadores que han concurrido:

- GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. Lotes nº1 y nº2
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L. Lotes nº1 y nº2
- CONGESA XXI, S.L. Lotes nº1 y nº2
- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U. Lote nº1
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. Lote nº1

CSV: 14613745217672753723 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



**IDAIE**  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**Ayuntamiento  
de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



**Vía**  
DE LA  
**PLATA**



Como quiera que sea, después de comprobar que todas aportan la totalidad de la documentación exigida en el PCAP, la Mesa realiza la apertura del sobre nº 2, acordando la remisión de la documentación al Área de Ingeniería Civil para su informe.

Con fecha 26 de enero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para conocer el informe elaborado por el Área de Ingeniería Civil de fecha 24 del mismo mes, valorando la documentación aportada por los licitadores, de conformidad con el apartado del Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando a modo de resumen la siguiente puntuación:

### LOTE Nº1: CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL CON VILLAMAYOR

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTAJÓN							TOTAL
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	6,58	4,89	2,11	4,50	4,25	<b>40,09</b>
2	GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	1	10,00	8,57	4,32	2,29	4,22	4,50	4,25	<b>38,15</b>
3	CONGESA XXI, SL	3	10,00	5,93	5,03	3,62	1,30	4,50	4,25	<b>34,63</b>
4	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	5	10,00	7,62	4,91	4,16	2,26	2,50	2,25	<b>33,70</b>
5	MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	4	3,47	3,67	4,46	0,39	0,54	4,50	4,25	<b>21,27</b>

### LOTE Nº2: LIFE VÍA DE LA PLATA: GRAN CAPITÁN.

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTAJÓN							TOTAL
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	9,22	4,50	2,19	4,50	4,25	<b>42,42</b>
2	GEOCOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	1	10,00	8,57	6,97	3,21	4,39	4,50	4,25	<b>41,89</b>
3	CONGESA XXI, SL	3	10,00	5,93	6,37	3,17	1,08	4,50	4,25	<b>35,30</b>

CSV: 14613745217672753723 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



Por tanto, la Mesa, acuerda asumir el contenido del informe de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, y proponer al órgano de contratación su paso a la fase siguiente, cursándoles invitación para presentar oferta económica, a las siguientes empresas:

### LOTE Nº1: CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL CON VILLAMAYOR

1. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL
2. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. CONGESA XXI, S.L.
4. MARTÍN HOLGADO OBRA CIVL., S.L.U.

### LOTE Nº2: LIFE VÍA DE LA PLATA: GRAN CAPITÁN.

1. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL
2. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. CONGESA XXI, SL



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

Fecha de firma: 02/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

SR. SECRETARIO DE LA MESA

Fecha: 07/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

Fecha de firma: 03/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

SRA. VICEINTERVENTORA

Fecha de firma: 07/02/2023  
LA VICEINTERVENTORA  
ANA CRISTINA RAMOS PASCUA  
(firmado digitalmente)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



IDAIE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



Ayuntamiento  
de Salamanca  
Área de Ingeniería Civil



Vía  
DE LA  
PLATA



BP/EL - Exped. n° 2022/1290

## ACTA MESA

N/REF.: 1435/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: LICITACION LOTE 4/22 URBANIZACIONES VARIAS

### PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RECTIFICANDO LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO “OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA”.

Con fecha 26 de enero de 2023, se reunió la Mesa de Contratación para conocer el informe de fecha 24 de enero, elaborado por el Área de Ingeniería Civil dando cuenta de la selección de candidatos para presentar oferta al procedimiento de referencia. Detectado en dicho informe la omisión de la valoración del lote n°2 de la empresa “OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN”, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación el día 14 de febrero de 2023, para conocer el nuevo informe de selección de candidatos de fecha 6 de febrero de 2023, resultando:

### LOTE N°1: CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL CON VILLAMAYOR

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTUACIÓN							TOTAL
			A) EXP.OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ.	D1) MAT.ELABOR	D2) MAT.NATUR	E) CALIDAD	F) GEST.AMB.	
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	6,58	4,89	2,11	4,50	4,25	40,09
2	GECOCOSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	1	10,00	8,57	4,32	2,29	4,22	4,50	4,25	38,15
3	CONGESA XXI, SL	3	10,00	5,93	5,03	3,62	1,30	4,50	4,25	34,63
4	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	5	10,00	7,62	4,91	4,16	2,26	2,50	2,25	33,70
5	MARTÍN HOLSADO OBRA CIVIL, S.L.U.	4	3,47	3,67	4,46	0,39	0,54	4,50	4,25	21,27

CSV: 14613745621172662754 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

**LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



Junta de Castilla y León

**LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN**



**Ayuntamiento de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



**Vía DE LA PLATA**



**LOTE Nº2: LIFE VÍA DE LA PLATA: GRAN CAPITÁN**

Nº ORDEN	LICITADOR	Nº OF	PUNTUACIÓN							
			A) EXP. OBRAS	B) PERSONAL	C) EQ. Y MAQ	D1) MAT. ELABOR	D2) MAT. NATUR	E) CALIDAD	F) GEST. AMB	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL	2	10,00	7,76	9,22	4,50	2,19	4,50	4,25	<b>42,42</b>
2	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, SA	1	10,00	8,57	6,97	3,21	4,39	4,50	4,25	<b>41,89</b>
3	CONGESA XXI, SL	3	10,00	5,93	6,37	3,17	1,08	4,50	4,25	<b>35,30</b>
4	OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	5	10,00	7,62	3,80	4,50	2,21	2,50	2,25	<b>32,88</b>

Por tanto, la Mesa, acuerda asumir el contenido del nuevo informe de acuerdo con los criterios de selección establecidos, y proponer al órgano de contratación su paso a la fase siguiente, cursándoles invitación para presentar oferta económica, a las siguientes empresas

**LOTE Nº1: CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL CON VILLAMAYOR**

1. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL
2. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. CONGESA XXI, S.L.
4. OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.
5. MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL., S.L.U.

**LOTE Nº2: LIFE VÍA DE LA PLATA: GRAN CAPITÁN**

1. CONSTRUCCIONES MARTOBAR, SL
2. GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.
3. CONGESA XXI, SL
4. OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.



**LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



Junta de Castilla y León

**LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN**



**Ayuntamiento de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



**Vía DE LA PLATA**



No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

Fecha de firma: 17/02/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

Fecha: 27/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

Fecha de firma: 20/02/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

Fecha de firma: 24/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)





## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCION C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**Ayuntamiento  
de Salamanca**  
Área de Ingeniería Civil



**Vía  
DE LA  
PLATA**



### ACTA MESA

N/REF.: 1435/2022/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante |  
ASUNTO: LICITACION LOTE 4/22 URBANIZACIONES VARIAS

1290/2022 - BP/EL

## OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2).

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 1 Y SOBRE N°2

Siendo las once horas del día 17 de enero de 2023, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre n° 1 y si procede, la apertura del sobre n° 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las **“OBRAS DE URBANIZACIONES VARIAS, POR LOTES (2),** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 16 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de diciembre de 2022, finalizado el plazo el día 5 de enero de 2023, para la presentación de ofertas.

A continuación se procede a la apertura del sobre n°1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS J. JIMÉNEZ MARTÍN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita a los dos lotes, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

CSV: 14613744443061240717 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



## LOTE 2: OBRAS DE ACCIÓN C5- CALLE GRAN CAPITÁN



**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., licita a los dos lotes, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. WALDO TITOS HUERGA, en representación de la empresa MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U., licita al lote nº 1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARIA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., licita al lote nº1, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

**PROPOSICIÓN SEPTIMA:** Correspondiente a Dª. LUISA MARIA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., licita al lote nº2, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D. CARLOS J. JIMÉNEZ MARTÍN, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita a los dos lotes, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN TERCERA:** Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.



## LOTE 1: CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA CON VILLAMAYOR POR CARRETERA SA-300



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE  
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



## LOTE 2: OBRAS DE ACCIÓN C5- CALLE GRAN CAPITÁN



Ayuntamiento de Salamanca  
Área de Ingeniería Civil



Vía DE LA PLATA



**PROPOSICIÓN CUARTA:** Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., lícita a los dos lotes, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN QUINTA:** Correspondiente a D. WALDO TITOS HUERGA, en representación de la empresa MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U., lícita al lote nº 1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEXTA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARIA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., lícita al lote nº1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

**PROPOSICIÓN SEPTIMA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. LUISA MARIA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., lícita al lote nº2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y diez minutos, se levanta la Sesión.

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA**

Fecha de firma: 20/01/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

**SR. SECRETARIO DE LA MESA**

Fecha: 01/02/2023  
JEFE DE SERVICIO BIENES Y CONTRATACION  
JOSE BRAYAN PÉREZ TERRADILLO  
(Firmado digitalmente)

**VOCALES,**

**SRA. OFICIAL MAYOR**

Fecha de firma: 30/01/2023  
LA OFICIAL MAYOR  
MERCEDES TAGARRO COMBARROS  
(firmado digitalmente)

**SR. INTERVENTOR**

Fecha de firma: 01/02/2023  
EL INTERVENTOR  
JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ MASA  
(firmado digitalmente)

CSV: 14613744443061240717 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)



**ACTA MESA**

N/REF.: 317/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE WEB  
CORPORATIVA, INTRANET Y EXTRANET DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EXP. CP/EL 317/2023 -

**CONTRATACIÓN DEL REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE WEB CORPORATIVA, INTRANET Y EXTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO N° 1 Y SOBRE/ ARCHIVO N°2**

Por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó el expediente de referencia, al haberse declarado desierto el procedimiento abierto anterior, e invitando a participar en la licitación a tres empresas:

- AEIROS SERVICIOS-SOLUCIONES Y DESARROLLO INFORMÁTICO.
- CHOCOSOFT, S.L.
- IBERMATICA, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 18 de abril de 2023, por el Servicio de Bienes y Contratación, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 1 conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, de los dos licitadores que ha presentado oferta, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente D. LUIS ASTIAZARÁN TAMAYO, en representación de la IBERMATICA, S.A., aporta declaración responsable y con una oferta inicial:

Oferta económica :

	Coste máximo (sin IVA)
2.1.1. Suministro y suscripción de licencias	90.000,00 €
2.1.2. Plataforma tecnológica en nube	114.669,33 €
2.1.3. Implantación, suministro y puesta en marcha	268.281,25 €
2.1.4. Bolsa de horas	120.121,83 €



EN SU CASO: Certificaciones:

2.2.1. Certificación en servicios de Liferay	SI (Se aporta documento)
2.2.2. Certificación del equipo de trabajo en Liferay	SI (Se aporta documento)
2.2.3. Certificación del nivel Tier de la plataforma en nube donde va instalado Liferay DXP	NO

EN SU CASO: Certificaciones:

2.3.1. Ancho de banda de la conexión a Internet	Ancho de banda ofertado: 20Mbps
2.3.2. Bolsa de horas adicional	<u>  0  </u> bloque/s de 25 horas cada año
2.3.3. Formación a usuarios	<u>  4  </u> sesión/es ofertada/s
2.3.4. Reducción del tiempo de la fase de implantación	<u>  5  </u> mes/es de reducción

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente D. IVAN MAGDALENO CAMPOS, en representación de la AEIROS SERVICIOS, aporta declaración responsable y con una oferta inicial:

Oferta económica:

Coste máximo (sin IVA)

2.1.1. Suministro y suscripción de licencias 90.0000 €

2.1.2. Plataforma tecnológica en nube 114.669,33 €

2.1.3. Implantación, suministro y puesta en marcha 268.403,04 €

2.1.4. Bolsa de horas 120.121,83 €

EN SU CASO:

Certificaciones:

2.2.1. Certificación en servicios de Liferay NO

2.2.2. Certificación del equipo de trabajo en NO

2.2.3. Certificación del nivel Tier de la plataforma en nube donde va instalado Liferay DXP NO



Mejoras a los mínimos planteados:

2.3.1. Ancho de banda de la conexión a Internet Ancho de banda ofertado: 100 Mbps

2.3.2. Bolsa de horas adicional 7 bloque/s de 25 horas cada año

2.3.3. Formación a usuarios 4 sesión/es ofertada/s

2.3.4. Reducción del tiempo de la fase de implantación 5 mes/es de reducción

A continuación se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 2 conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente D. LUIS ASTIAZARÁN TAMAYO, en representación de la IBERMATICA, S.A., aporta documentación técnica (PROYECTO) que será remitida a los servicios técnicos.

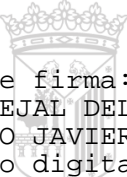
**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente D. IVAN MAGDALENO CAMPOS, en representación de la AEIROS SERVICIOS, aporta documentación técnica (PROYECTO) que será remitida a los servicios técnicos.

Finalizada la apertura, se remite la documentación correspondiente al sobre nº2 a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las once horas y, se levanta la Sesión.

SR. TERCER TTE. DE ALCALDE

SRA. ADJUNTO JEFA DEL SERVICIO DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN

  
Fecha de firma: 21/04/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

  
Fecha de firma: 24/04/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)





# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

## ACTA MESA

N/REF.: 317/2023/COGE  
SOLICITANTE: @@ UOSolicitante|  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE WEB CORPORATIVA, INTRANET Y EXTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EXP. CP/EL 317/2023 -

## CONTRATACIÓN DEL REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE WEB CORPORATIVA, INTRANET Y EXTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

### ACTA DE APERTURA DEL SOBRE/ARCHIVO N° 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 9 de mayo de 2023, se recibe informe en este servicio del Departamento TIC, dando cuenta de la puntuación resultante del sobre nº2 "CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" de los dos licitadores que han presentado oferta al procedimiento de referencia, resultando:

#### RESULTADO

Fase: Criterios de juicio de valor (48 puntos)

Umbral mínimo: 24 puntos

Criterios no evaluable mediante fórmulas automáticas	Ofertas	
	Aeioros	Ibermatica
1.1 Calidad, detalle y mejoras sobre el plan de trabajo y operación	3,33	6,67
1.2 Calidad, detalla y mejoras sobre las plataformas tecnológica nueva	6,00	10,00
1.3 Calidad, detalle y mejoras sobre la línea de acción	3,50	10,50
1.4 Calidad, detalle y mejoras sobre la renovación, migración y funcionalidades del valor añadido	3,60	5,40
<b>Total Fase 1</b>	<b>16,43</b>	<b>32,57</b>

CSV: 14613745444755701536 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

Por lo anteriormente expuesto, se propone la exclusión de la empresa AEIROS al no haber obtenido la puntuación mínima exigida para seguir en el procedimiento conforme la Cláusula 12.B.1 del Anexo I del PCAP.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se procede a negociar con IBERMÁTICA, los aspectos de la Cláusula 12.A del Anexo I del PCAP, concediéndole un plazo para mejorar su oferta inicial o mantenerla.

Finalizado el plazo, se procede desde el Servicio de Bienes y Contratación a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N° 3 (OFERTA FINAL) conforme a la Cláusula 16ª del PCAP, resultando:

**PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA:** Correspondiente D. LUIS ASTIAZARÁN TAMAYO, en representación de la IBERMATICA, S.A., manifiesta que no va a presentar cambio alguno en la oferta presentada de fecha 17 de abril de 2023, siendo la siguiente:

Oferta económica :

	Coste máximo (sin IVA)
2.1.1. Suministro y suscripción de licencias	90.000,00 €
2.1.2. Plataforma tecnológica en nube	114.669,33 €
2.1.3. Implantación, suministro y puesta en marcha	268.281,25 €
2.1.4. Bolsa de horas	120.121,83 €

EN SU CASO: Certificaciones:

2.2.1. Certificación en servicios de Liferay	SI (Se aporta documento)
2.2.2. Certificación del equipo de trabajo en Liferay	SI (Se aporta documento)
2.2.3. Certificación del nivel Tier de la plataforma en nube donde va instalado Liferay DXP	NO



EN SU CASO: Certificaciones:

2.3.1. Ancho de banda de la conexión a Internet	Ancho de banda ofertado: 20Mbps
2.3.2. Bolsa de horas adicional	_0_ bloque/s de 25 horas cada año
2.3.3. Formación a usuarios	_4_ sesión/es ofertada/s
2.3.4. Reducción del tiempo de la fase de implantación	_5_ mes/es de reducción

Finalizada la apertura, se remite la oferta final a los servicios técnicos para su correspondiente informe. Con fecha 25 de mayo de 2023, se recibe informe de valoración del Sobre nº3 confeccionado por el Dtic, de la única empresa que sigue en la licitación, resultando:

**IBERMÁTICA S.L.**

Criterios de valoración matemática	Puntuación	
	Máxima	Obtenida
2.1 Oferta económica	27	11
2.2 Certificaciones	9	6
2.3 Mejoras a los mínimos planteados	16	7
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>52</b>	<b>24</b>

**TOTAL PUNTUACIÓN EMPRESA IBERMÁTICA**


FASES	PUNTUACIÓN
FASE 1: CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	32,57
FASE 2: CRITERIOS VALORACIÓN MATEMÁTICA	24,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>56,57</b>





Por todo lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el procedimiento “CONTRATACIÓN DEL REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE WEB CORPORATIVA, INTRANET Y EXTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”, a la empresa “IBERMATICA, S.A.”, por ser la única empresa licitadora y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

EL TERCER TTE. DE ALCALDE

  
Fecha de firma: 01/06/2023  
EL CONCEJAL DELEGADO EN F.F.  
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO  
(firmado digitalmente)

LA ADJUNTO JEFE DEL SERVICIO  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN

  
Fecha de firma: 02/06/2023  
ADJUNTO JEFE SERVICIO BIENES Y  
CONTRATACIÓN  
CAROLINA PÉREZ ROJO  
(Firmado digitalmente)

